

Versión estenográfica de la segunda parte de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Casa Libertad.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2024.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejeras y consejeros, muy buenos días. Vamos a iniciar con el pase de lista.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Cárdenas Hernández Violeta. Justificada.

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Díaz de León Vázquez Concepción. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Buenos días. Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Keiman Freire Andrés Federico. Justificado.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moreno Corzo Alejandro. Aquí están sus cosas. ¿Alguien le puede avisar, por favor, a Alejandro?

Muñoz Langarica Leticia.

Oliva Ríos Mónica. Presente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Ausente.

Sánchez Rojo Paola Cecilia. Ausente.

Del sector académico tenemos presentes 10 profesores y profesoras en el primer pase de lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Ausente.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Ausente.

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Ausente.

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Ausente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Del sector estudiantil sólo hay 3 estudiantes presentes. No hay quórum de estudiantes.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Buenos día a todas y a todos. Presente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No hay quórum en primera convocatoria. En media pasamos lista. Son las 9:49 horas, en media hora pasamos lista para el segundo pase del Pleno del Consejo Universitario para la comunidad universitaria. Muchas gracias, nos vemos en media hora para el segundo pase de lista.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy buenos días, consejeras y consejeros. Voy a hacer el segundo pase de lista, recordando que estamos en la segunda parte de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria en esta Séptima Legislatura, hoy miércoles 29 de mayo del semestre 2024-II.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días a todas y a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel. Ausente.

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Justificado.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 7 de 14 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos el quórum necesario para iniciar la sesión en este sector.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta. Justificada.

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 15 consejeros presentes de 18 del sector académico. Tenemos un quórum de 22 votos efectivos.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuautepéc-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay tres representantes presentes de tres del sector administrativo.

¿Alguien de los académicos o del sector estudiantil me faltó por pasar lista?

No. A partir de ahorita a cualquiera que llegue ya no tiene derecho a voto.

Siendo las 10 horas con 25 minutos, doy por iniciados los trabajos de la segunda parte de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

Vamos a empezar con el Foro Universitario.

Son nueve participantes, les vamos a dar tres minutos a cada uno para la lectura de sus documentos y si tienen algún documento se los entregan a la compañera Teresita para el acuse.

Adelante del Colegio de Ciencia y Tecnología, Casa Libertad, sector académico, Luis René Hernández. No se encuentra.

Del Colegio de Ciencia y Tecnología, Casa libertad, estudiante Amaya Reyes Sergio Arturo. No está.

Del Colegio de Ciencia y Tecnología, Casa Libertad, estudiante Hernández Gutiérrez Carlos Adrián. No está.

Vamos a pasar con el CHyCS de Del Valle, académico Alejandro Moreno. Y se prepara Gilberto Alvide.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Buenos días. Esta es una carta que envía la profesora de Inglés del plantel Del Valle, la profesora Mónica Sarnari, y nos pidió que lo leyéramos como representantes del plantel Del Valle, entonces procedo a leerlo y dice:

“Ciudad de México a 29 de mayo del 2024.

“Estimados consejeros universitarios, ayer, 28 de mayo, acudí al área de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM para averiguar el estatus del dictamen sobre el caso de hostigamiento en mi contra. El caso de hostigamiento que menciono lo denuncié en la Defensoría hace un año y es un caso muy grave de hostigamiento hacia mi persona por parte de un estudiante desconocido, y fue una situación que duró varios meses y recibí de ese sujeto cientos de correos amenazadores, difamatorios y ofensivos durante ese tiempo.

“Denuncié y turné cientos de pruebas a la Defensoría. El agresor fue citado a declarar en dos ocasiones y no se presentó, por lo tanto mi expediente se cerró dándose por ciertos los hechos que estaba denunciando y me quedé en espera de un dictamen. Reitero que todo lo que estoy narrando ocurrió hace un año.

“Ayer la Defensoría me comunicó que todavía no hacen el dictamen sobre mi caso y tampoco tienen claro cuándo lo harán. La justificación de eso es que tienen mucho trabajo y que están trabajando los dictámenes de las denuncias conforme al orden de ingreso de las mismas.

“En este sentido, sé que lo que me están diciendo no es cierto, puesto que hace dos semanas se le rescindió la relación laboral a un profesor y el dictamen de su caso lo hicieron de manera expés en tres semanas, aunque la denuncia en su contra llegó a la Defensoría unos 11 meses después de la mía.

“Lo anterior me hace suponer que la Defensoría está actuando de manera discrecional y arbitraria, no está siendo imparcial y justa con los integrantes de la comunidad universitaria y no está informando oportunamente a las víctimas sobre el estatus de sus dictámenes.

“Asimismo, el defensor titular es una persona que carece completamente de empatía hacia las víctimas, su trato siempre ha sido hostil y hasta grosero conmigo y ayer salí de esa área con las lágrimas en los ojos.

“Pienso también que la Defensoría es la gran paradoja de la UACM en este momento. En la Defensoría hay que defenderse del propio defensor titular. Además en el área de esta instancia siempre se percibe un ambiente de Ministerio Público en lugar de un espacio que acoge y escucha los problemas de las víctimas.

“Seamos realistas, nadie acudiría a la Defensoría por diversión. Los que tuvimos y tenemos necesidad de llegar a un espacio de tal naturaleza somos personas que tienen o han tenido un problema bastante serio y necesitan ayuda para resolverlo y es justo esa ayuda que no se está brindando a la comunidad universitaria por parte de esa área.

“Por todo lo anterior pido atentamente al Consejo Universitario que el día de hoy no ratifiquen al defensor titular, porque creo que en la UACM las víctimas nos merecemos una atención infinitamente mejor de la que se nos ha estado brindando en los últimos cuatro años y considero que renovar la Defensoría favorecería enormemente la atención y resolución de los problemas para que tengamos un ambiente de convivencia mucho más sano dentro de la institución.

“Reciban cordiales saludos. Profesora Mónica Sarnari, Academia de Inglés, plantel Del Valle, UACM”.

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

La lectura era compartida con el consejero Gilberto Alvide, entonces él ya no va a participar en la lista.

Vamos a regresar con los compañeros de Ciencia y Tecnología. Adelante el académico de Casa Libertad, Ciencia y Tecnología, Luis René Sagredo Hernández.

PROF. LUIS RENÉ SAGREDO HERNÁNDEZ. -

Buenos días a todos, consejeros y consejeras. Es un placer poder verlos y estar aquí en esta ocasión.

Vengo a plantear la problemática del uso de los laboratorios de Electrónica y Física de aquí del plantel Casa libertad.

Estamos anotados su servidor y tres estudiantes más que vamos a hacer uso de la palabra, y yo voy a hacer la introducción, luego los estudiantes continuarán hablando sobre la problemática.

Hace poco tiempo surgió el tema de los laboratorios por parte de estudiantes de la Licenciatura de Nutrición. Los laboratorios, claro, son un espacio que contribuyen en un alto grado a la formación de la comunidad que se desenvuelve en el campo de la ciencia, no podemos trabajar solamente con la teoría, es indispensable llevarlo a la práctica para complementar nuestra formación.

En el caso de las ingenierías de Casa Libertad contamos con unos espacios, sin embargo, tenemos la dificultad de que cuando los laboratoristas, los encargados de laboratorio, no asisten no podemos ingresar a los laboratorios. En este semestre en tres ocasiones fui al laboratorio a realizar las prácticas rutinarias que tengo de la materia que impartí, Amplificación y acondicionamiento de señales, y no pude ingresar a los espacios con los estudiantes debido a que ese día por diferentes razones el laboratorista faltó y se tenía la orden de áreas centrales de Gadi que no se abrieran los laboratorios por una problemática que ahí tienen administrativamente, pero nosotros no tenemos la culpa, no pudimos ingresar y no pudimos hacer esa

práctica, entonces ya las prácticas que yo tenía en el semestre, pues ya no las pude desarrollar en su totalidad.

¿Cuál es la situación? El encargado laboratorista de la mañana tiene derecho a sus días económicos, sin embargo, después de que se terminan los días económicos, rutinariamente ingresa licencias médicas cada año, y ya es un problema histórico, por lo cual solicito que se haga una investigación de qué está ocurriendo por qué son tantas las licencias médicas por parte de otra institución, inclusive que se verifique en su contrato con la otra institución si está cumpliendo la normatividad de que lo que se pide de ocho horas máximo en otra institución cuando están de tiempo completo aquí.

Y la situación del encargado de laboratorio de la tarde, el problema es que no llega a tiempo, llega por lo regular a las 4 de la tarde y se va a las 6 de la tarde. Yo he querido ir al laboratorio a desarrollar mis trabajos y no está el de la mañana, el de la mañana se va en su horario, el de la tarde no llega y después les anda diciendo a los estudiantes que ya va a cerrar, cuando su horario normalmente, si el laboratorista de la mañana termina a las 2 y media, el del turno de la tarde de las 2 y media a las 10 debería estar trabajando y no los labora completo. Esa es la situación.

Y hubo ya varias quejas por parte de estudiantes que se ingresaron a la Defensoría, los cuales a mi parecer creo que no fue una solución que dio la Defensoría, porque la cuestión es que el resultado de la Defensoría fue que quien se tenía que disculpar era el Colegio como tal, y no el encargado del lugar, lo cual a mí me parece que no es una buena solución o que sea enérgica para solucionar esta problemática.

Como estamos varios, voy a agarrar un cachito de tiempo del siguiente y que se acerque, ¿quién sería el siguiente?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Amaya Reyes Sergio Arturo.

PROF. LUIS RENÉ SAGREDO HERNÁNDEZ. -

Que se acerque y nada más para completar la idea.

Exigimos que se contrate otro laboratorista y que se cambie a ellos o que se solucione la situación; que se abra el resguardo de los laboratorios, es decir, que nosotros podamos entrar, que los estudiantes puedan entrar, utilizar los equipos, utilizar la herramienta para desarrollar sus prácticas y para desempeñarse normalmente.

Otra de las problemáticas es que cuando el estudiante ingresa y pide material deja su credencial, se va el laboratorista de la mañana, el de la tarde no viene, la credencial se queda adentro, y al día siguiente el estudiante no puede ingresar al plantel porque no trae credencial, entonces son problemáticas encadenadas que se han venido desarrollando.

Pedimos un auxilio y ya hemos ido con las instancias en términos institucionales, académicas, bueno, laborales y por ahí no se puede, el Sindicato entra y defiende a sus agremiados.

Queremos una respuesta y una solución en términos de que al igual que las altas y grandes universidades un estudiante y un profesor pueda ir al laboratorio y desempeñar y desarrollar sus prácticas para generar y avanzar

con lo que uno está desarrollándose en este campo de la ciencia, mejores conocimientos y mayor avance para nuestra comunidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, estudiante del Colegio de Ciencia y Tecnología, Casa Libertad, Amaya Reyes Sergio Arturo.

SERGIO ARTURO AMAYA REYES. -

Primero que nada, buenos días.

Hablo por los compañeros. Nosotros como estudiantes comprendemos que existan días económicos para los encargados de laboratorio, pero no creemos que sea posible que esos días económicas duren todo un semestre.

Los tratos que recibimos por parte de los laboratoristas no son del todo adecuados. No es posible que porque ellos no vengan a administrar los laboratorios nosotros no podamos desarrollar nuestras prácticas. Ese es un antecedente ya de varios semestres que no se ha podido solucionar, cada semestre se presentan quejas, cada semestre se envían correos y nunca recibimos respuesta, no ha habido ninguna acción que logre un cambio en ese aspecto.

Los estudiantes no pueden detener su aprendizaje solamente porque ellos no se presentan a trabajar. Eso es un poco injusto, porque los profesores tampoco pueden detener sus enseñanzas porque no hay laboratorios, los aprendizajes se tienen que dar día con día y los laboratorios tienen que estar abiertos para poder desarrollarlos. Y ya.

PROF. LUIS RENÉ SAGREDO HERNÁNDEZ. -

Él es estudiante de la Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales y ahorita va a pasar otro estudiante de Ingeniería en Sistemas Electrónicos en Telecomunicaciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Hernández Gutiérrez Carlos Adrián, estudiante del Colegio de Ciencia y Tecnología.

CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. -

Buenos días a todos los aquí presentes. Mi nombre es Adrián Hernández.

La problemática aquí con los laboratorios creo que sigue siendo muy persistente, semestre con semestre pasa exactamente lo mismo, cada semestre cuando va un estudiante y entra a presentar prácticas es aguantar el maltrato del laboratorista de la mañana.

En la mañana recojo mi material y tengo que esperar al laboratorista de la tarde cuando el de la tarde se tarda si acaso hasta las 5 de la tarde en llegar, y creo que no es justo, porque a lo mejor uno tiene vida afuera de aquí de la escuela, entonces es muy complicado.

El trato de la mañana es creo que más que evidente: "Oye, solicito material". Y el laboratorista lo único que hace es: "¿Sabes qué? Permíteme tantito, ahorita te atiando", y cuando realmente él no está haciendo absolutamente nada. Nada más está en la computadora y uno como estudiante lo ve y es frustrante para cada uno.

Vuelvo a reiterar, el laboratorista si tiene alguna falla, no sé, de salud o que por equis o ye pide días económicos para faltar a laborar, creo que no es culpa del estudiante que no se abran los laboratorios nada más porque esta persona esté yendo al IMSS. Solicitamos, a lo mejor la solución en este tipo de problemas, no sé, es que puedan colocar a alguien en su lugar, necesitamos que alguien esté ahí en los laboratorios y que ningún día permanezca cerrado. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y por último la estudiante del Colegio de Ciencia y Tecnología de Casa Libertad, Medrano Solís Ana Karen.

PROF. LUIS RENÉ SAGREDO HERNÁNDEZ. -

Es estudiante en Ingeniería Industriales en la misma problemática.

ANA KAREN MEDRANO SOLÍS. -

Primero que nada, buenos días a todos. Y ya nada más como para implementar lo que ya dijeron los compañeros y el profesor.

Yo creo que ahorita no queremos solución, ya exigimos la renovación de estas personas ya que no son eficientes en su trabajo, y que por favor se pueda recuperar el expediente del laboratorista de la mañana porque ya se volvió a desaparecer, ¿vale? Yo creo que ese expediente ya es muy amplio, tiene temas muy delicados como para que siempre pasen por alto todos esos pequeños grandes problemas.

También yo quisiera que nos apoyaran porque la única solución que nos dan es: “Lo vamos a checar”, la rectora, Coordinación. “Sí. Lo checamos”, a lo más que llegaron fue a una disculpa que no sirvió de nada, porque el señor sigue haciendo lo que se le da la gana. Entonces yo creo que ya nada más es ya exigir que cambien a esas dos personas y que nos pongan a alguien eficiente. Eso sería todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, San Lorenzo Tezonco, académica Mónica Oliva. Y se prepara Gerardo Bustamante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy buenos días. Mónica Oliva, San Lorenzo Tezonco, académica CHyCS.

Vengo a solicitarle al Pleno del Consejo Universitario en el marco de los hechos sucedidos el lunes 20 de mayo, esta semana, como todos y todas saben en la comunidad universitaria y en este Pleno teníamos previsto escuchar el informe de la consejera rectora respecto del año de 2023 y también de enero a mayo del 2024.

Desafortunadamente y pese a todos los esfuerzos de este Pleno, el lunes 20 de mayo, una vez que se había decidió extender dos horas más la sesión se rompió el quórum.

La solicitud y el exhorto a este Pleno es que busquemos la manera el día de hoy, mañana o el viernes de que la consejera rectora cumpla con su obligación de informar al Pleno del Consejo Universitario. Este máximo órgano de

gobierno tiene que garantizar el cumplimiento de esa obligación y creo que tenemos que realizarlo.

De ahí que yo exhorto a este Pleno a que en algún momento del día de hoy nos tomemos la oportunidad de realizar las acciones que sean necesarias al máximo para que se cumpla con una obligación prevista en el Estatuto General Orgánico. Gracias. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Gerardo Bustamante, académico de Cuauhtémoc, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Y se prepara Concepción Díaz.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtémoc-Académico). -

Gracias. Voy a leer un documento del profesor Carlos Eduardo González Hernández del plantel Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales que está dirigido al Consejo Universitario y a la rectora de esta Universidad. Dice lo siguiente.

“Regreso al Foro del Consejo Universitario para reiterar la importancia de la urgente atención por parte del Consejo Universitario y de la Rectoría del caso que presenté en el Foro Universitario el 16 del presente mes.

“El citatorio contenido en el oficio UACM/OAG/0-289/2024 de la Oficina del Abogado General, que incluye el dictamen 02/24 de la Defensoría de los Derechos Universitarios, omite la mayor parte de lo estipulado en los artículos 124, 125, 155, 157 y 158 del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM que es la norma institucional que rige el caso.

“Dichas omisiones configuran diversas violaciones al principio pro persona y al derecho al debido proceso de la persona imputada, ambas constituyen violaciones de derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Si no se rectifica este caso es altamente probable que se incurra también en daño patrimonial por las indemnizaciones a que haya lugar posteriormente.

“Es capital que las instancias encargadas de la justicia en la UACM garanticen y respeten en todo momento los derechos fundamentales de todas las personas implicadas.

“Por lo anterior reitero la solicitud con carácter urgente:

“1. A la rectora, como titular de la representación de la UACM, para solicitar una valoración autónoma e imparcial de este proceso, y en el caso de encontrar los defectos aquí señalados, proceder a su rectificación tanto por la salvaguarda de los derechos del presunto responsable como para evitar el daño patrimonial a la institución.

“2. A la Comisión de Medición y a la Comisión de Asuntos Legislativos del CU a que revisen la actuación tanto de la Defensoría como de la Oficina del Abogado General en este caso y definan las acciones necesarias para evitar la repetición de procesos que violenten los derechos de presuntos responsables víctimas o cualquier miembro de la comunidad universitaria”.

“Atentamente, profesor Carlos Eduardo González Hernández del plantel Del Valle”. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y por último, del Colegio de Ciencias y Humanidades, Casa Libertad, académica Concepción Díaz de León Vázquez.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Yo traigo dos buenas noticias.

Una es que el coordinador de Obras nos envió un reporte informándonos los avances que ha tenido respecto a los laboratorios de la Universidad y respecto a otros proyectos que tiene, un informe que le pedimos la Academia de Nutrición.

Entonces nos informa que ya tiene el trámite para la suficiencia presupuestal de dichos laboratorios y que la adjudicación de los proyectos se va a realizar del 17 al 21 de junio. Y que respecto a los proyectos de reforzamiento estructural ya fueron adjudicados a una asociación que se abrevia ANCOSE, Asociación Nacional de Corresponsables en Seguridad Estructural y Figuras Afines, y que también en septiembre estarán listos estos proyectos para iniciar sus trabajos. Esa es una buena noticia.

Y la otra es que quiero felicitar a la Coordinación del Plantel Casa Libertad, a la Universidad en general y también al personal de Protección Civil, porque organizan unos cursos de capacitación para atención de emergencias y que yo participé en uno de ellos el día de ayer, y me pareció una experiencia muy buena para todos, participaron 29 estudiantes y dos profesores, o sea, fue un grupo grande.

El lugar donde se desarrollan es un lugar de unas instalaciones muy profesionales y la capacitación también lo fue de esa manera. Entonces yo los

invito a todos a que cuando tengamos algún evento, por favor, sigamos las recomendaciones del personal de Protección Civil, porque podemos estar seguros de que nuestro personal de Protección Civil ha recibido una capacitación de muy buen nivel y que tenemos que seguir sus instrucciones. Entonces esa es una invitación, y reitero mi felicitación a la Coordinación del Plantel y al personal de Protección Civil. Gracias y buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos el Foro Universitario y pasaríamos a votar si hay un tema de urgente resolución. Si el Consejo Universitario cree que hay un tema de urgente resolución favor de levantar su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Ocho abstenciones.

Con 12 votos a favor, hay temas de urgente resolución y hasta donde pudimos encontrar hay tres temas de urgente resolución: uno es el de los laboratorios de Física y Electrónica, falta de personal en el mismo; el reiterativo del profesor Carlos González; y la carta de la profesora Mónica Sarnari. Son los tres elementos que encontré de urgente resolución en este Foro.

Consejero Emigdio, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Adrián, creo que está faltando lo que mencionó la profesora Mónica Oliva con respecto a este Pleno considere invitar y organizarse como Pleno para escuchar a la consejera rectora. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Los podemos anotar, Vale, por favor? Siguen la consejera Oliva Ríos, el consejero Portillo Bobadilla y la consejera Sánchez Guevara.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Le agradezco al consejero Emigdio que señale lo que presenté en el Foro. Eso está claro que no está en el marco del 50 del Reglamento del Consejo Universitario, pero igual que sucedió el lunes 20 de mayo y frente al asunto de que la consejera rectora termina su gestión el 1 de junio, que es sábado, entonces me parece que es importante tomarlo en consideración.

El caso de la profesora Mónica Sarnari me parece que es un tema doble, o sea, es un tema de Defensoría, por un lado, y es un tema que está vinculado a lo que leyó el consejero Gerardo Bustamante respecto de un profesor del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales que está vinculado a su vez con una denuncia en el Foro Universitario el 16 de mayo en el plantel Del Valle. Creo que hay que hacer esta distinción porque la profesora Sarnari está haciendo dos elementos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, está argumentando.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no estoy argumentando. Estoy diciendo que hay dos temas ahí que no fueron mencionados por la mesa. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Para no argumentar, ¿quiere sólo la lista de los temas o se pueden hacer propuestas?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Así es.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Sólo la lista de los temas?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La lista de las propuestas.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Ya está el que iba a mencionar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Sugiero a la mesa que se solicite a todo el Pleno, sobre todo a los oradores, que sean concretos, que no argumenten para no estar horas enteras porque

hay mucho desgaste en el Consejo Universitario, que se limiten las mociones porque a cada rato se hacen mociones y son argumentaciones. Solamente solicito que sean concretos, precisos y al grano.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es moción de orden, ¿verdad, consejera?

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Ahí están las cuatro propuestas. Son las cuatro problemáticas, los laboratorios del CCyT, informe de la rectora.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Habría que ponerlo completo, son los laboratorios en Casa libertad del Colegio de Ciencia y Tecnología, porque laboratorios así en general...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Informe de la rectora, denuncia de la profesora Mónica Sarnari sobre la Defensoría y el reiterativo de la denuncia del profesor Carlos González.

A todas les vamos a poner un guion para ver a qué comisiones o instancias tiene que ir. La primera tendría que irse a la Comisión de Planeación Institucional, la problemática de los laboratorios en Casa Libertad. Estoy formulando propuestas, permítame tantito.

Entonces la primera va dirigida a la Comisión de Planeación.

El informe de la rectora tengo entendido que la consejera Mónica solicitó que el Pleno lo determinara, entonces esa va para el Pleno, pero no sé en qué espacio, ya tenemos una agenda apretada el día de hoy y tendríamos que buscar un espacio. Informe de la rectora que el Pleno delibere.

La denuncia de la profesora Mónica Sarnari sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios va dirigida a la Comisión de Mediación y Conciliación.

Y el reiterativo de la denuncia del profesor Carlos González fue muy claro, dirigido a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Mediación y Conciliación.

Ahora sí van los siguientes oradores. Consejero Portillo Bobadilla que fue el primero que levantó la mano.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Ya pusieron mi propuesta. Sólo sobre el segundo punto, creo que la propuesta es que se realice el informe de la rectora ante el Pleno del Consejo Universitario, o sea, yo lo escribiría así, se realice el informe de la rectora ante el Pleno del Consejo Universitario, como propuesta para ese punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos y después el consejero Bustamante Bermúdez.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es en efecto, que se realice el informe en cumplimiento de la obligación y es que las obligaciones no se votan, las obligaciones se cumplen y este Pleno tiene que garantizar que esa obligación se cumpla y se observe.

Entonces yo quisiera pedirle a Valeria que cambie, no es: “se dirigirá al Pleno”.

El Pleno tiene que garantizar que la consejera rectora informe, la rectora en su papel de rectora informe y eso tiene que ser, ¿sí, Valeria, por favor? En mi propuesta es que se realice el informe de la rectora en el Pleno y el Pleno lo tiene que garantizar en cumplimiento de su obligación.

Y en el caso de la profesora Mónica Sarnari, a mí me parece que no es sólo la Comisión de Mediación; es un incumplimiento o ella está hablando de un presunto incumplimiento de la normatividad. Entonces no creo que sea solamente la Comisión de Mediación, podría caer en la Comisión de Asuntos Legislativos, conste que lo estoy poniendo así, no que queramos en Legislativos tener más y más trabajo, pero ella lo que está denunciando es un incumplimiento de la legislación, en particular del Protocolo.

Y en el caso de los laboratorios, yo no creo que vaya solamente a la Comisión de Planeación, porque el problema es un problema laboral también, entonces yo creo que eso también tendría que ir a la Comisión Hacienda. Y les voy a decir por qué tendría que ir a Comisión Hacienda.

Tendría que ir a la Comisión de Hacienda por la razón de que se está solicitando el cambio de personal, por lo tanto habría que ver... O sea, la Comisión Hacienda tendría que investigar si está cumpliendo el Contrato Colectivo de Trabajo respecto de las solicitudes de licencia sin goce de sueldo, las

solicitudes de licencia médica, etcétera, y también si se están haciendo bien las solicitudes de días económicos y las autorizaciones correspondientes.

Y también como es violación o probable presunta violación del Contrato Colectivo de Trabajo y el resto de la normatividad también tendría que caer en la Comisión de Asuntos Legislativos, pero no es solamente la Comisión de Planeación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mónica, que si le puede pasar su última propuesta a Valeria.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solamente dije que de laboratorios que no sería nada más la Comisión de Planeación sino también la Comisión Hacienda y probablemente la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Bustamante Bermúdez.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Justamente porque es la problemática de los laboratorios en el punto uno es de carácter laboral, a mí me parece que el Colegio tiene que estar implicado, digamos, a la par de la comisión a la que ha sido derivado, la Coordinación del Colegio y la Coordinación del Plantel porque son los que pueden verificar el cumplimiento y dar un informe de a qué hora se abren los laboratorios y si se atiende a los estudiantes.

Entonces para mí es indispensable, sugiero, esa es mi propuesta, que se agregue a la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología y a la Coordinación del Plantel Casa Libertad para que puedan participar en el análisis de esta problemática y la resolución que han venido a exigir ya los estudiantes, porque es algo reiterativo que se conoce desde años. Y que no se va a resolver con buenas voluntades ni con una disculpa como la que ofreció el Colegio, y no las personas que por diferentes razones no dan el servicio.

Respecto del tema del profesor Carlos González, a mí me gustaría sugerir respetuosamente a la Comisión de Mediación y a la Comisión de Asuntos Legislativos, no sé si tengan una fecha para abordar el tema, pero que se pongan un plazo para el análisis y la deliberación de este tema, porque viene el periodo vacacional, después viene incluso un cambio de legislatura, un cambio de Rectoría. Entonces sugiero, porque es sólo un reiterativo, es decir, ya está en las comisiones, nada más es que no se les olvide y ojalá pudieran poner una fecha. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Muñoz Langarica.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Mi propuesta es que en el caso del informe de la rectora solamente se le solicite entregar por escrito al Consejo Universitario el informe, dado que en la reunión anterior se dijo que se habían entregado varios meses atrás los informes o el informe y que faltaban la actualización del mismo hasta el último día de labores, tal vez.

Porque en el Estatuto General Orgánico no dice que tenga que comparecer ante el Pleno ni rendir informes ante el Pleno. Solamente dice que tiene que presentar al Consejo Universitario el Informe Anual de Actividades de la Universidad, y en ningún momento dice que debe ser ante el Pleno.

Por lo tanto, no creo que sea necesario desgastar a este Consejo Universitario en una reunión más para eso, sino que se solicite en todo caso el informe y que lo tengamos todos en revisión y en todo caso hacer alguna posterior, pero esa mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán Alvarado y después la consejera Sánchez Rojo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Solamente para indicar tres cosas.

Primero, respecto de lo que señala el consejero Gerardo Bustamante, me parece bien la participación de la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología y de la Coordinación del Plantel Casa Libertad en el asunto que tiene que ver con los laboratorios. Y además de eso, me parece que lo que hemos dicho en otros casos es que la legislación justo en este caso cuando estamos tratando los asuntos de urgente resolución deben ir destinados a alguna comisión.

En ese sentido, más bien tendríamos que indicar respecto del punto de los laboratorios que las comisiones ahí mencionadas se reúnan, se programen y se organicen con la Coordinación del Colegio y con la Coordinación del Plantel,

sólo con esa salvedad, porque justo el mandato es directo para las comisiones del Pleno, más que la Coordinación del Colegio y del Plantel.

Entonces indicar que estas comisiones del Consejo Universitario se reúnan, se organicen y se coordinen con estas coordinaciones para atender el tema.

Con respecto al tema del profesor, el reiterativo, quiero informar que por lo que respecta a la Comisión de Asuntos Legislativos, el asunto ya se está atendiendo y que tenemos los 15 días hábiles contados a partir del acuerdo tomado, entonces ya estamos trabajando en el asunto, ya lo estamos abordando y presentaremos un dictamen sobre eso en su momento. esto para información del profesor que hace el reiterativo y del Pleno también.

Finalmente, sobre lo del tema del informe de la Rectoría, efectivamente la rectora tiene un mandato de presentar su informe ante el Pleno del Consejo Universitario, y no solamente presentarlo por escrito sino presentarlo en el Pleno, rendir el informe. Esto se desprende del artículo 47, fracción VIII, del Estatuto General Orgánico, que a la letra dice: “Presentar al Consejo el Informe Anual de Actividades de la Universidad”.

En ese sentido, la buena práctica de que los funcionarios universitarios rindan cuentas ante la comunidad universitaria y ante el representante, que es el Consejo Universitario, yo creo que es una práctica que debemos conservar, mantener y que efectivamente logremos darle un espacio para que esto se pueda cumplir.

Nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Respecto de los casos que se leyeron en el Foro Universitario, en donde se solicita la intervención de la Comisión de Mediación y Conciliación, se hace mención de atención discrecional, pero también es discrecional que este Consejo Universitario determine que son asuntos de urgente resolución, que los mande a la Comisión de Mediación y Conciliación y que la Comisión de Mediación y Conciliación tenga que dejar atrás o dejar de lado todos los casos que tiene pendientes, eso también es discrecional.

Para atender los casos se pueden utilizar muchos criterios, pero en este caso que simplemente porque diversas personas tienen la iniciativa de llegar y de leer o presentarlos ante el Foro y simplemente por eso se les dé el carácter de urgente resolución, ¿eso qué implica para el resto de las personas?

Al rato vamos a tener aquí 100 personas formadas queriendo que sus casos en la Comisión de Mediación, queriendo que sus casos en la Defensoría, queriendo que sus casos en el Consejo de Justicia se atiendan a la brevedad y todos van a ser dictaminados como de urgente resolución y al final va a ser lo mismo, porque vamos a tener encarpados 80, 100, 200 o 500 casos de urgente resolución y se van a tener que atender en un orden determinado y jamás vamos a poder darle gusto a la comunidad en cuanto a la celeridad en la que se atienden sus solicitudes.

Solamente es eso, pero que el Pleno vote y determine y mandate lo que considere conveniente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Es sorprendente lo que acabo de escuchar, pero creo yo que para eso se utiliza el Foro Universitario y yo creo que por eso está fundamentado en nuestro reglamento. Y si como comisiones consideramos que no podemos darles solución a las problemáticas de la comunidad, sí les pido a los y las consejeras con todo el respeto dejen la comisión y se vayan a una comisión que no requiere tanta presión de trabajo, e igual a la Defensoría, creo que para eso lo ocupan. Y que realmente la comunidad no sepa cómo ocuparlo no quiere decir que no tengamos ese derecho, y lo que está haciendo la secretaria técnica de la Comisión de Mediación, con el respeto que me merece, es limitar a la comunidad a venir a expresarse porque entonces va a decir que es lo mismo, ¿y entonces este Consejo Universitario para qué da un fundamento en el cual al final no lo vamos a cumplir?

Por otro lado, le pido a Vale, que si en cuestión a los laboratorios, ya habían venido a denunciar este hecho. Este hecho ya lo habían venido a denunciar y la rectora quedó formalmente de darle solución inmediata, y así como la rectora ha venido a decir que ha corrido a muchos profesores y que esta administración lo ha hecho, no entiendo por qué estas personas siguen laborando si al final de cuentas todavía hay denuncias y esas denuncias no se toman en cuenta.

Entonces pido que sea con tiempo, que se les dé tiempo a las comisiones, en este caso la consejera Mónica puso a la Comisión de Planeación, a la Comisión

de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Planeación, porque de la misma manera va a pasar que lo del Derecho, en la cual van a pasar los días, los meses y va a seguir encarpetao, como lo dijo bien la consejera Paola y no dan solución a, pero realmente no dan solución a nada porque no hay sesiones de las comisiones. No es que haya un caso anterior al mío; es porque las comisiones ya no sesionan, ya nada más están esperanzadas a lo que llegue en el Pleno para empezarlo a trabajar.

Entonces sí me gustaría, aprovechando que aquí están los compañeros todavía del Colegio de Ciencia y Tecnología, que se les dé una respuesta en temporalidad, que es lo más importante.

En los otros temas creo que se va a tratar lo de la Defensoría, y sí sería un tiempo para el Colegio de Ciencia y Tecnología. Yo le pido que 15 días hábiles.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos cerrando el espacio. Quedan tres participaciones y yo pediría que para agilizar el tiempo, si alguien tiene alguna corrección o alguna adición a las propuestas, pase con la compañera Vale para que las puedan hacer, porque posterior a esto esté como esté la propuesta se va a pasar a votar, porque si no nos vamos a llevar una eternidad con la discusión de las urgentes resoluciones.

Entonces para que a nadie le caiga de sorpresa que después de esto tenemos que pasar a votar y se abra otro espacio ahora para correcciones, entonces por favor, consejeras, consejeros, para agilizar los tiempos y no duplicar trabajos. Sigue la Consejera Muñoz Langarica. Ya no. Muy bien. Sigue la consejera Díaz de León.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí quiero hacer mención nuevamente sobre el mal uso que se está haciendo del Pleno, se está utilizando como forma de subir puntos al trabajo del Consejo Universitario y se está haciendo a un lado el trabajo que ya se tenía previo.

Entre la comunidad ya se están dando cuenta de que si quieres que sea de pronta resolución tu punto, pues vengas al Foro Universitario, en lugar de que recurras a las vías que ya existen para solicitar cosas.

Y dentro de la misma comunidad también hay una poca de inhibición para venir al Foro, porque hay que tener un lenguaje específico y tener mucha seguridad para pararse frente a un micrófono, entonces mucha gente no se atreve y no viene. Y eso va a hacer de una manera natural una selección de puntos que van a ganar la característica de urgente resolución mientras otros no, cuando ya existen muchos trabajos que tienen todas las comisiones.

Entonces sí les pediría que pensáramos una forma en que el Foro Universitario sea un lugar en donde la comunidad venga a informarnos de situaciones, pero que no desplace el trabajo que ya tenemos, sino que se puedan ubicar en un punto las solicitudes que nos vienen a hacer en el Foro. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción a la mesa. Dígame, consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La moción a la mesa es la siguiente. Yo entiendo lo que está diciendo la consejera Concepción y estaría muy bueno discutirlo, pero lo que dijo la mesa

es que estábamos discutiendo con relación a las propuestas, entonces deberíamos de centrarnos en el asunto de las propuestas, porque si estas son participaciones como la de la consejera Concepción o incluso como la de la consejera Edith, entonces abrimos una ronda de participaciones.

Lo que habíamos quedado o lo que quedó la mesa son las propuestas, entonces ni la participación de la consejera Edith, ni la participación de la consejera Concepción son propuestas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción. ¿Sobre qué es, consejero?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Era moción de procedimiento. Si ya están escritas las propuestas que se pasaran a votar, creo que ya están completas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Faltan dos participaciones.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero que se enfoquen en propuestas, porque las últimas tres participaciones fueron reflexiones muy... Pueden ser muy valiosas, pero son reflexiones, entonces, por favor, enfóquense en hacer propuestas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Siguiendo a los últimos oradores por favor con la misma recomendación, céntrense en las propuestas. Adelante, consejero Gilberto y después la consejera Galicia Cáceres.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, en relación con las propuestas lo que yo quisiera decir es que en la carta de la profesora Mónica Sarnari creo que hay que identificar exactamente qué es lo que está pidiendo. Hasta donde yo entendí, ella no nos está diciendo que se salten la línea de atención en la Defensoría; lo que ella está denunciando es que hay un trato o hubo un trato, por lo menos en su caso, diferenciado, porque mientras ella está en la línea hace más de un año, hay un caso que se resolvió en tres semanas cuando debe haber llegado, según dice la carta, como 11 meses después que la de ella y eso es lo que está denunciando, y entonces yo creo que eso sí es de urgente resolución eso es lo que se tiene que atender. Y yo lo que propondría es que en todo caso la Comisión de Asuntos Legislativos podría tomar cartas para revisar eso.

La segunda cosa que pide muy claramente, pero que eso no es de urgente resolución, es que este Pleno no ratifique al defensor, y eso no es de urgente resolución porque ese es el tema del Orden del Día de esta sesión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Galicia Cáceres. ¿Ya no, consejera? Muy bien.

Cerramos las participaciones y vamos a pasar a la lectura de las propuestas, y tomando en cuenta lo que acaba de decir también el consejero Gilberto vamos a hacer la corrección necesaria.

1. “La problemática de los laboratorios en el plantel Casa Libertad del Colegio de Ciencia y Tecnología se dirigirá a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, Comisión Hacienda y probablemente a la Comisión de Asuntos Legislativos, además invitará al Colegio de Ciencia y Tecnología y a la Coordinación del Plantel Casa Libertad para que solucionen el problema en 15 días hábiles”.

Luego siguen varias propuestas sobre el punto del informe de la rectora.

Propuesta de la mesa.

“El informe de la rectora se dirigirá al Pleno del Consejo Universitario”, y yo bajo mi propuesta.

Propuesta Portillo-Oliva.

“Que se realice el informe de la rectora al Pleno del Consejo Universitario el viernes 31 de mayo de 2024 y que este Pleno garantice la presentación del informe de la rectora ante el mismo Pleno en atención a sus obligaciones”.

Propuesta de Leticia Muñoz.

“Que se solicite a la rectora presentar por escrito al Consejo Universitario su informe de actividades actualizado a la fecha”. Incluso podrían ser complementarias, pero bueno.

“La denuncia de la profesora Mónica Sarnari sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios”. Eso iba dirigido exclusivamente a la Comisión de Asuntos Legislativos la revisión de la actuación de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Si entendí bien a Gilberto, debería de ser en términos del cumplimiento de la normatividad, porque nosotros no nos podemos meter más que en eso. O se puede poner: “las dos comisiones en atención a su competencia”, y hasta ahí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se dirigirá así, Vale: “A la Comisión de Mediación y Conciliación, y a la Comisión de Asuntos Legislativos en los ámbitos de su competencia”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el ámbito de su competencia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Creo que debe quedar muy claro. No es que este Pleno pretenda modificar los procedimientos en la Defensoría, ahí ellos tienen que actuar conforme al reglamento y justamente ese es el punto de queja de la profesora Sarnari. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La vuelvo a leer.

“La denuncia de la profesora Mónica Sarnari sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios se dirigirá a las comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos en el ámbito de sus atribuciones”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Las atribuciones surgen de la competencia, entonces yo creo que es más adecuado decir: “en el ámbito de su competencia”. De ahí salen las atribuciones y de ahí salen las funciones y cuando no es una instancia de ahí salen las facultades para los funcionarios.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Será entonces: “en el ámbito de su competencia”. Gracias.

Y el último reiterativo de la denuncia del profesor Carlos González se dirigirá a las comisiones de Asuntos Legislativos y de...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ese estaba también en la Comisión de Asuntos Académicos, se mandó en un acuerdo anterior a esa comisión. Entonces más bien el documento se tendría que reenviar a las dos comisiones que lo tienen que estar atendiendo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces le cambiamos: “Se reenviará a las comisiones”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El documento, sería el texto o el documento...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

“El texto reiterativo se dirigirá a las comisiones de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me está recordando el consejero Durán, lo cual agradezco, que también se había mandado a la Comisión de Mediación, entonces es un documento que está ya en un acuerdo previo, y se tendría que mandar a las mismas comisiones que se mandó desde el principio.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces, Vale, entonces nada más agrégale a la Comisión de Mediación y Conciliación, por favor. Sigue la consejera Muñoz Langarica.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Propongo que se quite... Es que no entiendo y si alguien me lo puede decir, ¿cuál es la competencia en ese caso de la Comisión de Asuntos Académicos? ¿Cuál es?, porque una cosa es que lo envíen, lo leemos, ¿pero cuál es la competencia?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tiene razón la consejera. Yo sólo lo estaba diciendo porque esto ya fue un acuerdo del Pleno el 16 de mayo, entonces no sé si la mesa pudiera revisar porque tendría que mandarse el reiterativo a las mismas comisiones que ya se

mandó el documento original. No sé si nos puedan ayudar con eso. Valeria debe tener esa acta.

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí. Pero no tengo acceso ahorita.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Una propuesta de redacción que a lo mejor ayuda. “Que se dirija a las mismas comisiones a las que ya se envió”, y ya que se averigüe.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El 16 de mayo y ya con eso resolvemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quedó así, lo voy a leer textualmente. Fue el acuerdo UACM/CU-7/EX-13/31/24.

“Tercero. Sobre el asunto presentado por el profesor-investigador Carlos González, se mandata a las comisiones de Mediación y Conciliación, y de Asuntos Legislativos a conocer los alcances del hecho denunciado en la aplicación de la normatividad”. No está la Comisión de Asuntos Académicos en este acuerdo. Lo quitamos, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Está perfecto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar una por una. Las leo y las pasamos a votar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Puedo hacer una pequeña observación de la primera que se va a votar?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Permítame, porque había una moción antes de la usted. Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

No es posible votar una por una porque hay varias que son de diferentes puntos, pero hay unas que son sobre el mismo tema, y si se vota una por una pueden ganar dos que sean contrapuestas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo Bobadilla, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que no hay varias del mismo tema, y si lo hay, votamos contra propuestas, pero yo creo que van de distintos temas, parece ser. Pero bueno, eso no era por lo que alcé la mano.

Sólo una pequeña modificación. Dice: “Se dirigirá a las comisiones de Planeación, a la de Hacienda y probablemente a la de Asuntos Legislativos”. Yo diría para evitar la ambigüedad sólo quitar el “probablemente”. Entonces sólo

que se quite el “probablemente” y que quede claro que también se envía a la Comisión de Asuntos Legislativos. Lo demás quedaría muy ambiguo el acuerdo, quedaría a interpretación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Así simplificado es: Laboratorios, denuncia la profesora Mónica Sarnari, el informe de la rectora y el reiterativo del profesor Carlos González, son los cuatro temas que hay y que creo que no están vinculados ninguno o uno de otro. Entonces la mesa propone que lo votemos uno por uno. ¿Sobre qué, consejera Mónica?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sobre eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con la mesa y es que a mí me parece que de hecho eso depende de cómo se interprete, pero la propuesta del consejero Portillo y mía con la propuesta de la consejera Leticia Muñoz a mí no me parecen contrapuestas, al contrario, me parece complementarias. Sólo digo lo que a mí me parece, pero entonces yo estoy de acuerdo con lo que está proponiendo la mesa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más decir que no son complementarias porque lo que está proponiendo Muñoz Langarica es que no es forzoso que se presente la lectura en el Pleno y que es suficiente con que se entregue el informe por escrito. Y lo que proponen la consejera Mónica y el consejero Portillo es que la rectora se presente el viernes 31 de mayo en el Pleno, entonces no son complementarias. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Bueno, eso depende cómo uno lo vea.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se entiende la idea de la consejera Muñoz Langarica, pero sí haría falta que... Porque si así está cual, en efecto son complementarias, pero si no está puesto lo que acabas de decir, en efecto son propuestas totalmente diferentes, entonces sería cuestión de que la proponente lo aclare. Eso es lo que usted quiere dar a entender, ¿no?, consejera Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Así es.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Entonces tendríamos que ponerlo para que entonces sí fueran votaciones separadas una contra la otra.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, propuesta de redacción. Lo que entiendo de la propuesta de la profesora Leticia Muñoz es que se podría decir que se le solicite a la rectora la entrega de su informe sólo por escrito, o sea, ese es el fondo de su propuesta, que la entrega sea sólo por escrito, es decir, que se le ponga ahí: “sólo por escrito” y entonces ahí ya son contrapuestas; de lo contrario, son complementarias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Está de acuerdo con la redacción, consejera Leticia? Que se le solicite a la rectora presentar solamente por escrito la entrega al Consejo Universitario de su informe de actividades actualizado a la fecha.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Durán, adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Yo no sé de qué manera tendríamos que someter esto a votación, porque efectivamente entregar el informe por escrito es una obligación de la Rectoría,

no tendríamos que pedirlo ni acordar eso. Y por otra parte, rendirlo ante el Pleno también es una obligación y no sé por qué tendríamos que acordar eso. En todo caso lo que estaría sujeto a acuerdo sería el día en el que eso se verificará y la propuesta es que sea el 31 de mayo. Y eso es lo que podría quedar a votación y a discusión en todo caso, pero lo otro yo no sé de qué manera podemos someter a votación una obligación ya establecida en la norma.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros, se había dicho por parte de la mesa que terminando las diez intervenciones íbamos a pasarlo a votar y que todas las correcciones en las últimas participaciones se pasaran a hacer con la compañera Valeria y nuevamente el Pleno hizo caso omiso de la recomendación que hizo la mesa. Si alguien tiene alguna propuesta de redacción pase con la compañera Valeria para que sean leídas por la mesa. Y si ya no hay más, lo pasamos a votar. Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Lo que pasa, secretario técnico, es que aquí tenemos un problema porque efectivamente lo que ha dicho el consejero Durán no deberíamos de echarlo en saco roto, por lo menos como su interpretación.

Lo que pasa es que ahí hay en algún punto, yo estoy de acuerdo con él, en el caso en el que la obligación de la Rectoría es entregar un informe. No estoy de acuerdo con él en su interpretación de que eso automáticamente es una comparecencia ante el Pleno, esa es una práctica, pero no sé cómo se va a

procesar eso porque ahí hay claramente una diferencia de opiniones. Lo que yo digo es que en todo caso lo que dice el consejero Durán cómo nos lo saltamos sin procesar esa discusión. No sé cómo resolverlo pues.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En efecto, tendrían que ser todas las propuestas por separado justo por este disenso que hay en esta propuesta del informe. Si es propuesta es con la compañera Vale.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Es una pregunta al secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Dígame.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, nada más abundando en lo que decía el consejero Alvide. ¿No llegó a la Comisión de Organización una solicitud de la consejera rectora de presentar su informe en el Pleno? Sí llegó, ¿no?, a la Comisión de Organización hace tiempo de hecho, es decir que la propia consejera rectora reconoce la práctica.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Envió su informe, pero tendría que revisar si el adjunto dice que lo va a presentar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Sí llegó?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Llegó el informe, pero no recuerdo el contenido del correo como tal.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Podría buscarlo, secretario técnico, por favor?, porque creo que ayudaría.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No hay internet en el plantel...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Bueno, cuando haya. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Consejera Sánchez Guevara, adelante.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Se le hizo una invitación a la consejera rectora a que diera su informe el lunes 27 de mayo, y precisamente por estar discutiendo y discutiendo lo del Foro Universitario no se llegó al punto, y luego un estudiante se fue y se rompió el quórum y se acabó la sesión. Entonces ella estaba dispuesta a dar su informe el lunes 27 de mayo. Después se argumentó que en esta semana el consejero...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No argumente, consejera.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

¿Qué?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Su propuesta concreta, por favor.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Es que yo estoy contestando porque quieren obligar a que venga la rectora a dar su informe para pegarle, eso es lo que quieren. Ya que la rectora entregue su informe...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción, moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

No la acepto, no la acepto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No es a la oradora, es a la mesa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es a la mesa, consejera.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

No la acepto, no la acepto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción a la mesa, moción a la mesa.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

¡Ah!, bueno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Dígame, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mesa, por favor, primero nadie está hablando de ninguna descalificación.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

¡Ay! Como si no los conociera...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Guardamos silencio, consejera Sánchez Guevara.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Las obligaciones se cumplen...

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Como si no los conociera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Las obligaciones se cumplen, no se votan; y el CU tiene que garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

Igual la Comisión de Organización no ha cumplido...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Le pido a la mesa que detenga esa participación, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Guardamos silencio, por favor, consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauteppec-Académico). -

La Comisión de Organización no ha cumplido en muchas cosas. Desde cuándo está una propuesta sencillita, nada más voy a decir...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Concreta, consejera.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Sí, concreto, porque ya sabes que yo hablo concreto y al grano.

Era una propuesta para que se aprobara lo de la imagen de la UACM, del emblema, y eso no ha pasado por aquí. ¿De quién es responsabilidad? De la Comisión de Organización. Ya es todo y ya no voy a hablar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Eso no ha llegado a la Comisión de Organización.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

¿Por qué? Porque la CAL no lo trabaja.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero no es su competencia...

Bueno, vamos a pasar a leer las propuestas.

Propuesta uno: “La problemática de los laboratorios en Casa Libertad de Ciencia y Tecnología se dirigirá a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, a la Comisión Hacienda y a la Comisión de Asuntos Legislativos, además invitará al Colegio de Ciencia y Tecnología y a la Coordinación del Plantel Casa Libertad, y que solucionen el problema en 15 días hábiles”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Siguiente propuesta, que son propuestas diferenciadas.

Propuesta Oliva-Portillo: “Que se rinda el informe de la rectora en el Pleno del Consejo Universitario el viernes 31 de mayo de 2024 y que el Pleno garantice esta presentación en atención a sus obligaciones”. Esta es una propuesta.

Y la propuesta de la consejera Leticia Muñoz es. “Que se solicite a la rectora presentar solamente por escrito la entrega al Consejo Universitario de su informe de actividades actualizado a la fecha”.

Quien esté a favor de la propuesta Portillo-Oliva levante su mano. Diez votos a favor. Votos a favor de la propuesta de la consejera Leticia. Siete votos a favor de la consejera Leticia. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Con diez votos a favor queda aprobada la propuesta de los consejeros Portillo Bobadilla y Oliva Ríos.

Siguiente punto de urgente resolución.

“La denuncia de la profesora Mónica Sarnari sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios se dirigirá a las comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos en el ámbito de su competencia”.

Quien esté a favor del punto levante su mano. Son 14 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Siete abstenciones.

Y última propuesta: “El texto reiterativo de la denuncia del profesor Carlos González se dirigirá nuevamente a las comisiones que se determinaron previo el día 16 de mayo, acuerdo UACM/CU-7/EX-13/031/24”.

Quien esté a favor levante su mano. Son 14 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Siete abstenciones. Queda aprobado el último punto de urgente resolución.

Y continuamos con nuestra Orden del Día convocada para esta sesión. Permítame, consejera. Doy la indicación y después doy las consideraciones pertinentes.

Nos quedamos en la sesión pasada, el consejero Durán estaba leyendo su disenso y posterior a eso íbamos a continuar con el procedimiento planteado y aprobado por este Pleno del Consejo Universitario por la Comisión de Mediación y Conciliación.

Representante administrativo, Tovar, adelante.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Solamente, ¿no faltaría adicionar respecto al informe de la rectora el lugar y la hora?, porque dice día viernes 31 de mayo, pero no dice en qué lugar ni la hora. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Así es. Eso era lo que yo quería decir.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Regresamos, Vale. El día ya está, y vamos a pasar con el plantel o sede. Están las propuestas de San Lorenzo Tezonco, Cuautepec y Casa Libertad.

Quien esté a favor de Cuautepec levante su mano. Tres votos a favor de Cuautepec. Votos a favor de San Lorenzo Tezonco. Cinco votos a favor de San

Lorenzo Tezonco. Votos a favor de Casa Libertad. Ochos votos a favor de Casa Libertad.

Consejera Leticia, adelante.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Yo les quiero pedir en todo caso a los que están proponiendo que sea en el plantel de Casa Libertad que desistan. La verdad es muy desgastante venir hasta para acá la mayoría de nosotros, el tráfico se pone muy pesado y con las obras que están haciendo peor, y la mayoría de las sesiones las hemos estado realizando aquí, entonces sinceramente me parece un despropósito el desplazamiento de todos nosotros hacia acá. Y eso es lo que pido, de cualquier manera lo que se vote, pero es completamente un despropósito tanto desplazamiento.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo iba a decir que...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No hay réplica, consejero.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Está bien. Entonces que se defina la hora ya y mejor no digo nada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay para la cita la propuesta de 9:30 horas y la propuesta de las 15:00 horas.

Quien esté a favor de las 9:30 de la mañana levante su mano. Cuatro votos a favor de las 9:30 horas. Votos a favor de las 15:00 horas. Siete votos a favor de las tres de la tarde. Abstenciones. Nueve abstenciones. Con siete votos a favor la sesión empezará a las tres de la tarde.

Continuamos con el consejero Durán y su disenso, él estaba a punto de concluir su disenso y le cedo nuevamente la palabra al consejero Durán Alvarado para que concluya con su disenso.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

En la sesión anterior de este Pleno estaba leyendo el disenso, que se refiere a uno de los dictámenes que emitió la Comisión de Mediación y Conciliación sobre la ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Sólo recuerdo rápidamente que la Comisión de Mediación y Conciliación emitió un dictamen el 25 de septiembre del 2023 en el que se proponía la ratificación del defensor, y en noviembre del mismo año publicó o elaboró un segundo dictamen en donde propone que la decisión recaiga en la decisión del Pleno. Es efectivamente sobre el primer dictamen de esta comisión al que se refiere este disenso y que le he dado lectura en la sesión anterior.

Como recordarán en la sesión anterior, este dictamen tiene tres partes. Una primera que ya leí y que solamente refiero de manera general, y tiene que ver con una argumentación que se desprende del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en la que se pide que la evaluación del desempeño del defensor esté en relación directa con los informes de gestión elaborados

por el mismo defensor titular de Defensoría, lo cual nos lleva justo a esto que se llama: el vicio de la circularidad y que representa una falacia lógica.

La segunda parte del dictamen y que ya leí también tiene que ver con la metodología que la Comisión de Mediación y Conciliación sigue para evaluar el trabajo del defensor y esta metodología tiene que ver con la evaluación de aspectos cualitativos y cuantitativos contenidos también en los mismos informes. La conclusión de esta evaluación es que la información que se da en términos cualitativos y cuantitativos en los informes es una información insuficiente para poder derivar de ella tanto la ratificación como la no ratificación del defensor titular.

Y en el tercer momento del disenso que presento hablo justo del principio de imparcialidad como un principio que mandata a todos los consejeros, consejeras y representantes de este Pleno del Consejo Universitario para que se conduzcan conforme a ese principio en su toma de decisiones. Y esa es la parte que queda pendiente de leer en este disenso, entonces doy paso a esa tercera y última parte.

Procedimentalmente el dictamen de la Comisión de Mediación y Conciliación denota incumplimiento del principio ético-jurídico de imparcialidad.

Del análisis del tropiezo con la falacia de argumentación circular y de la evidente insuficiencia de datos para una evaluación cuantitativa y cualitativa concluyente, se desprende también que en los informes escritos por el defensor titular como única y exclusiva fuente de evaluación de su desempeño persiste un conflicto de interés.

En este asunto ha sido manifiesto que los cinco integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación que votaron favorablemente para recomendar la

ratificación del defensor titular en el cargo no estuvieron ni están exentos de prejuicios. Un somero análisis del sentido del dictamen propuesto nos permite concluir que la imparcialidad de la Comisión de Mediación y Conciliación está en duda, lo que al resolverse la duda y resultar certeza efectivamente contraviene el principio general del derecho que establece, y cito: “No se puede ser juez y parte en una misma causa”. Cierro la cita.

La mayoría de la Comisión de Mediación y Conciliación no da muestras de ser ajena al asunto que se debate, por lo tanto el dictamen que se presenta carece de validez a causa de contener decisiones orientadas por una predisposición. Por ello si cupiese preguntarse si un observador razonable conociendo todas las circunstancias, ¿albergaría dudas de la imparcialidad de la Comisión de Mediación y Conciliación en el caso que nos ocupa? La respuesta no podría ser menos que afirmativa.

En consecuencia, hay razones para sostener que no se realizó una evaluación y un dictamen justos por carecer de uno de los atributos esenciales de la justicia que es la imparcialidad.

Es por ello por lo que el sentido del dictamen no observa la legalidad universitaria al contravenir el artículo 3º del Reglamento del Consejo Universitario que mandata al Consejo Universitario a ejercer, cito: “Sus atribuciones de conformidad con la ley, en concordancia con los principios de cooperación y ayuda mutua, legalidad, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad y pluralidad”. Cierro la cita.

Dada esta circunstancia, elaborar un dictamen carente de imparcialidad expresa un desdén por el cuidado a las víctimas que necesariamente la Universidad debe dispensar. La omisión de este cuidado es revictimizar.

La Comisión de Mediación y Conciliación no consulta a la comunidad universitaria, ni emprende ninguna escrupulosa investigación para fundamentar su dictamen y su propuesta de punto de acuerdo que recomienda o recomendaba originalmente ratificar al defensor titular.

Por otra parte, el sentido del resolutivo del dictamen emitido no toma en cuenta el sentir y el parecer de la comunidad universitaria, al no haber sido consultada para justificar debidamente la recomendación de la ratificación del defensor titular en el cargo.

Acoto justamente una aclaración de que esto muy afortunadamente se remedió con los últimos acuerdos del Consejo Universitario y eso derivó en dos cosas. Una, que la Comisión de Mediación y Conciliación pudo corregir este dictamen original; y segundo, que efectivamente se aprobó por este Pleno una consulta a la comunidad universitaria sobre el tema.

Y aunque efectivamente como la Comisión de Mediación y Conciliación aclaró en su momento en la sesión anterior sobre la no existencia ya de ese primer dictamen, efectivamente fue reemplazado por un segundo dictamen. Sin embargo, advierto que podría persistir la voluntad en algunos o en algunas de mantener la idea de la ratificación del defensor, aunque justamente en el documento ya no se mantenga en términos de acuerdo de la Comisión de Mediación esta intención.

En relación con lo anterior, debe advertirse sobre la presencia de indicios en la comunidad universitaria que tienden a señalar que el desempeño del defensor titular a cargo de la Defensoría de los Derechos Universitarios no corresponde a lo que debería de esperar ante la urgente necesidad de contribuir institucionalmente en la prevención y atención de las violencias cotidianas

dentro de la comunidad universitaria, según atribuciones y funciones previstas en el Estatuto y en el Reglamento de la Defensoría.

El Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM tiene como centro de interés los derechos de las víctimas, su reclamo de justicia y el resarcimiento de los daños.

La decisión mayoritaria de la Comisión de Mediación y Conciliación la silencia con el resolutivo de su dictamen, pues al favorecer la ratificación favorece el trabajo desempeñado dentro de una estructura institucional que les ha dado la espalda, tal como puede colegirse de una atenta lectura del texto intitulado, y cito: “Presentación ante el Séptimo Consejo Universitario: problemática y contradicciones en la atención a las violencias en la UACM”, cierro la cita, que una profesora-investigadora presentó al Pleno del Consejo Universitario y donde explicó la forma de trabajo de un equipo universitario de la comunidad de San Lorenzo Tezonco sobre el acompañamiento que organizadamente este equipo brinda a las víctimas de las múltiples formas de violencia que han tomado forma al interior de la comunidad del plantel.

En esa presentación la compañera universitaria da cuenta de una serie de irregularidades, que se gestaron a partir de que la Defensoría de los Derechos Universitarios asumió la completa atención de los casos de violencia en San Lorenzo Tezonco a partir de abril del 2022.

La problemática más significativa que la compañera denunció fue el hecho de haber derivado entre marzo y octubre del 2022 un total de 16 casos a la Defensoría de los Derechos Universitarios y constatar que únicamente se había dado respuesta a un solo caso.

La Defensoría de los Derechos Universitarios adujo una serie de razones que justificaban su nula actuación, mismas que a la compañera le resultaron fuera de lugar y una falta de respeto a las víctimas y a la institucionalidad con que deben atenderse los casos.

Es por ello por lo que se hace llegar una lista de peticiones y sugerencias para mejorar el trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios y sobre todo la atención institucional al grave problema de las violencias en la comunidad universitaria. Entre estas peticiones y sugerencias están: evaluar la actuación de la Defensoría con respecto a la aplicación del Protocolo y diseñar indicadores de evaluación centrados en las víctimas.

El texto de referencia concluye con una frase lapidaria, y cito: “No nos conformemos con administrar las violencias. Nuestra comunidad se merece un espacio en el que nuestras estudiantes se formen libres y seguras”. Cierro la cita.

Lo mismo puede desprenderse de la lectura de la versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la UACM, que tuvo lugar el 8 de febrero del 2023 en el plantel Casa Libertad.

En esa sesión estuvieron presentes dos profesoras-investigadoras, quienes han trabajado por más de 13 años el tema y han atendido directamente los casos de las violencias contra las mujeres de la comunidad universitaria en el plantel San Lorenzo Tezonco. Una de ellas en efecto era la autora del texto que hemos referido antes.

En su intervención las compañeras académicas expresaron su marcada preocupación al atestiguar la nula o deficiente atención que han tenido dentro de la Defensoría de los Derechos Universitarios las quejas que ellas han

conocido a partir de su trabajo por la defensa de los derechos humanos de las víctimas.

Como se puede corroborar en la estenográfica en comento, las compañeras universitarias expresan ideas como, y cito: “Difundir el protocolo institucional y motivar la denuncia pone en riesgo a las personas que confían en el procedimiento institucional, y lo decimos públicamente: nos arrepentimos de derivar los casos a la Defensoría”. Cierro la cita.

También precisan, y cito: “Sí queremos Defensoría, pero que funcione; queremos que contengan la violencia. Mientras eso no se haga, pues veremos deserción de las estudiantes porque nuestra Universidad no es segura”. Cierro la cita.

Testimonios de esta naturaleza dados en el Pleno del Consejo Universitario no pueden desecharse ni desoírse. Hacerlo es no tomar con seriedad y responsabilidad lo que significa el indeseable drama de las violencias dentro de la Universidad.

Otra información que la mayoría de la Comisión de Mediación y Conciliación conoció antes de la aprobación del dictamen y no tomó en cuenta para elaborar su recomendación de ratificación, fue aquella que se deriva de las razones de la renuncia de quien estuvo en el cargo de defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios hasta el pasado 31 de agosto del 2023.

Las motivaciones de fondo que llevaron a esa renuncia hacen hincapié en que la ex defensora adjunta llama, y cito: “áreas de oportunidad”, cierro la cita, dentro de la Defensoría, pero sobre todo se centra en la consideración de

razones de índole personal y profesional que le afectaron al suscitarse dentro del ámbito laboral de la Defensoría.

Al respecto de esto último refiere la existencia de un clima laboral en términos de, cito: “Opacado, tenso y hostil”. También incluye observaciones sobre la limitación y cancelación que sufrieron sus ideas por parte del titular para el proyecto de difusión del trabajo de la Defensoría. Incluso llega a describir un posible, y citó: “Hostigamiento o acoso laboral”, cierro la cita, que le lleva a expresar, cito: “Me sentí invisible en el área”, cierro la cita, lo que sin duda contrasta con un espacio de trabajo dedicado a la defensa de los derechos humanos y universitarios.

A lo anterior agrega: inequidad en el trabajo, preferencias muy marcadas de amistades sobre el trabajo, condicionamientos de derechos laborales, cito: “se exhibían los errores de las personas integrantes del equipo de trabajo y no se hacían notar los aciertos”, cierro la cita. Y asimismo, cito: “El clima laboral no era el más sano”, cierro la cita.

La exposición de este testimonio termina con la expresión de su propósito al hacer llegar los comentarios anteriores, cito: “Expongo esto pues es una visión que la suscrita tengo sobre el trabajo de la Defensoría desde dentro. Actualmente al no formar parte de la instancia no puedo tener represalias, puedo manifestarlo y hablar con sinceridad. Espero que esta opinión les ayude y que nada humano les sea ajeno en una toma de decisión importante”. Cierro la cita.

La sola existencia de estos indicios es suficiente para que ante la propuesta de ratificación recomendada por la mayoría de la Comisión de Mediación y Conciliación sea pertinente hacer el siguiente cuestionamiento.

Al presentar un dictamen en el sentido que lo hace la mayoría de la Comisión de Mediación y Conciliación, ¿puede ello hablarnos de estar comprometidos con las víctimas de violencia? Si no, ¿en dónde está poniendo su compromiso esa mayoría?

Si el dictamen de la Comisión de Mediación y Conciliación no tomó en cuenta esta y otra información de la comunidad, y con la información disponible en los informes no se sustenta la suficiencia para llegar a una recomendación favorable sobre la ratificación, entonces la incurrancia en imparcialidad se muestra de todo evidente y con ello se demuestra la invalidez de dicho dictamen, pues como señalan los principios de Bangalore, establecidos por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en el año 2003, cito: “La imparcialidad se refiere no sólo a la decisión en sí misma, sino también al proceso mediante el cual se toma esa decisión”. Cierro la cita.

La sospecha de parcialidad se da cuando se actúa o decide en un determinado sentido debido a la amistad con una de las partes. La imparcialidad implica decidir sin favoritismo, predisposición o prejuicio. Lo contrario pone en peligro la garantía de contar en la Universidad con un defensor titular con competencia profesional e integridad moral, pues en el proceso de evaluación de su desempeño no se ha podido evaluar que posea esas cualidades y, al mismo tiempo, existen indicios que señalan que carece de las mismas.

Cuando el dictamen afirma que posee las cualidades necesarias para ser ratificado, sólo lo hace porque presumimos que existe la suposición razonable de que la decisión de la mayoría de la Comisión de Mediación y Conciliación sucumbe a la predisposición. Los principios de Bangalore afirman y cito: “Se ha definido la predisposición o prejuicio como una simpatía, inclinación,

preferencia o favoritismo hacia una u otra parte o hacia un resultado determinado”. Cierro la cita.

Cuando existe una suposición razonable de que hay predisposición de la mayoría de la Comisión de Mediación y Conciliación porque existe amistad entre unos integrantes y el defensor titular, esto nos confirma en la convicción de que siempre hubiese sido mejor excusarse de participar en el proceso de evaluación del desempeño y abstenerse en la decisión sobre la ratificación del defensor titular, insisto, como felizmente al final sucedió con el segundo dictamen que emitió la Comisión de Mediación y Conciliación.

Conclusión.

La conclusión a la que debió llegar la Comisión de Mediación y Conciliación en su dictamen debería de haber considerado que como resultado de la revisión, análisis y evaluación del desempeño del defensor titular, la comisión encontró que la información cuantitativa y cualitativa reportada en los informes anuales y especiales de los años 2020, 2021, 2022 y parcial del 2023 elaborados y presentados por el defensor titular durante su gestión, no es pertinente por haberla proporcionado el defensor titular mismo, ni suficiente por haber dejado fuera la información de la comunidad universitaria para emitir concluyentemente un juicio categórico sobre la idoneidad del defensor titular a cargo de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El principio de imparcialidad aconseja que cuando existe base real para la duda, la duda debe habitualmente resolverse en favor de la abstención.

Además la Comisión de Mediación y Conciliación podría haber concluido que tomando en cuenta el contexto de los complejos procesos, necesidades y circunstancias sociales, económicas y políticas que privan en la Universidad, en

la Ciudad de México y en el país entero con un marcado sesgo hacia la cotidianeidad de las violencias directas o estructurales que conculca derechos humanos y universitarios, es pertinente, necesario y deseable ofrecer a la comunidad universitaria la posibilidad de valorar otra perspectiva de trabajo entregado u orientado a la promoción, prevención y defensa de los derechos humanos y universitarios que refuercen y refrenden el compromiso institucional del Consejo Universitario con su comunidad para salvaguardar la salud física y emocional, las libertades más amplias, el profundo respeto a las condiciones más diversas de lo humano, la observancia del principio jurídico pro persona y todos aquellos derechos universitarios específicos reconocidos en los artículos 77 a 87 del Estatuto General Orgánico.

Con la firme intención y el compromiso irrestricto de que la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM pueda responder siempre al reclamo de justicia en la voz de las muchas víctimas dentro de la comunidad universitaria, y para que logre ser consecuente con las razones que fundamentan los esfuerzos para prevenir y erradicar las violencias en todas sus formas, manifestaciones y ámbitos contra cualquier integrante de la comunidad universitaria, supuesto necesario en la construcción de la cultura de la paz con justicia y dignidad, la Comisión de Mediación y Conciliación debió considerar apropiado en su dictamen no poder recomendar la ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM con la finalidad de que el Pleno del Consejo Universitario, conforme a sus atribuciones legales, proceda a un escrutinio más amplio y profundo.

Ciudad de México, 1 de octubre de 2023.

En este disenso que termino de leer justamente aclaro que no se trata de que se diga como una especie de argumento ad hominem, porque mi disenso no es una crítica personal al defensor titular.

En ese sentido, debo aclarar que yo nunca he tratado de manera personal al defensor titular, nunca he estado en las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y la razón de eso es porque he cuidado la independencia del órgano y he cuidado también mi imparcialidad como consejero universitario. De ahí que me ha preocupado siempre desde el primer día que estuve como integrante de la Comisión de Mediación y Conciliación que se revisen los procedimientos establecidos en el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que dan lugar a este tipo de argumentaciones circulares.

Por otro lado, me parece que es importante considerar que es una atribución del Consejo Universitario hacerse responsable de modificar este tipo de procedimientos.

Finalmente digo que el disenso también ha buscado subsanar el procedimiento al que hago mención, otorgándole voz a las víctimas de violencia como las hemos escuchado muchísimas veces en este Pleno y las que yo también he escuchado muchas veces en diferentes comisiones, incluyendo a la Comisión de Mediación y Conciliación.

Finalmente indico que este disenso lo presento en función de un derecho que me asiste como le asiste a todos los universitarios y universitarias. Todos los universitarios en esta Universidad tenemos el derecho a disentir, a expresar nuestro disenso y a expresar nuestras razones y a ser escuchados.

Con todo manifiesto una postura abierta a escuchar el pensar y el sentir de la comunidad universitaria. Muchas gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo le solicito a la mesa que si pueden poner los puntos que aprobamos del procedimiento para que sepamos en qué puntos vamos, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Ya se dio la lectura del desempeño del titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, las diez rondas de participaciones y preguntaría si está suficientemente discutido el tema. Vamos en el punto número cinco del procedimiento. Si consideran que el tema está suficientemente discutido sírvanse levantar su voto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Hay dudas. Yo sería de la idea de que quede claro, porque al consejero Alvide no le queda claro si estamos en el punto cinco o en el punto seis o en el punto siete.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sí, porque apenas acabamos de pasar la primera ronda de intervenciones...

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

No ha pasado la primera ronda de participaciones. Se leyó el dictamen de la Comisión de Mediación y Conciliación, después el consejero Durán leyó su documento y no hemos pasado con la primera ronda de intervenciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es cierto. Tiene razón la consejera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En efecto, se abre la primera ronda de intervenciones y empezamos con la consejera Leticia que se acaba de anotar. Adelante, consejera Muñoz Langarica. Son tres minutos para todos.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Quiero mencionar que la normatividad que está establecida para la dictaminación de la propuesta o de la petición de ratificación, que en realidad es nuestra tarea, no está en manos de este Pleno porque ya está hecha y es la que se sigue.

Entonces creo que como una tarea posterior habría que ver hasta dónde llegan las atribuciones del Pleno del Consejo Universitario para poder intervenir en esta reglamentación que tiene la oficina de la Defensoría de los Derechos Universitarios, porque a la mejor sí tiene todas estas cuestiones que pueden discutirse, etcétera, pero hasta donde entiendo el Consejo Universitario en este momento ni está legislando en ese sentido, ni está tampoco dentro de las tareas hacerlo en este momento por lo pronto.

Creo que la tarea que nos toca en este momento es escuchar la dictaminación. Como ya se dijo, hay una dictaminación final y resolver la petición de la ratificación o no. Y creo que hay algunas cosas que se contraponen en términos de lo que se estableció, porque se dijo que se tenía que hacer una consulta a las comunidades y que esa consulta también se va a discutir, pero parece que la consulta solamente es como un elemento que no entra en la discusión puesto que se está estableciendo que son tanto los dictámenes, en todo caso como la escucha y la deliberación a propósito de ellos lo que debe de orientar la definición del voto de cada uno de los consejeros.

Y entonces yo me pregunto, ¿para qué hicimos el ejercicio de la consulta a las comunidades si no debemos de traer ese voto?, es decir, no se dijo en ningún momento que fuera vinculante y no se debe de traer o no como orientador esa consulta para emitir el voto de cada consejero o consejera.

Nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Se ha hablado demasiado acerca de los errores y de la parcialidad con la que trabajamos las personas integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación a través de un lenguaje adornado y elegante, pero cuando se traduce a palabras más terrenales es más fácil de comprender.

Se nos acusa de haber aplicado el vicio de la circularidad dentro de la elaboración de nuestro dictamen, y eso significa utilizar como premisa lo mismo que dice la conclusión.

A ese respecto me parece que la misma persona que señala que la Comisión de Mediación y Conciliación cayó en todas esas contrariedades y en todas esas arbitrariedades, hace exactamente lo mismo al solicitarle a una persona un informe sobre su experiencia como trabajadora dentro de la Defensoría Adjunta.

Ese informe, tal como inicia esa carta, dice: “Me fue solicitado por parte de un consejero un informe. Envío este documento para que puedan valorar la ratificación y elaborar un dictamen”. Es decir, esa carta fue solicitada parcialmente a una sola persona de la Defensoría.

La persona que me antecedió y que leyó un largo documento o un disenso hacia un dictamen que no se presentó en este Pleno, casi terminó su comunicación diciendo que nunca había estado en la Defensoría, que nunca había tratado con el defensor, que nunca había pisado siquiera las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

¿Eso es imparcialidad? ¿Solamente escuchar a una de las partes? ¿Solicitarle un documento con un fin que es claramente?, porque lo dice textualmente: “El fin de ese documento es que consideren en la elaboración del dictamen y la ratificación”.

El consejero Durán la semana pasada inició su presentación diciendo que el dictamen surgía en función de que la Comisión de Mediación y Conciliación había seguido acríticamente la legislatura.

Quiero comentar y quiero que quede plasmado que no seguir acríticamente la legislatura es una ilegalidad. A nosotros nos mandaba el Estatuto a hacer algo y fue exactamente lo que hicimos, y si el consejero o cualquier consejero está en contra o tiene observaciones acerca de la legislatura, acerca de los Estatutos o de los reglamentos, su trabajo era precisamente modificarlos y hacer las propuestas que permitieran hacer las modificaciones adecuadas.

No he concluido, tengo mucho que decir, pero bueno, termino mi participación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esta ronda de participaciones tiene que ver con la aplicación del Reglamento del Consejo Universitario. Debe quedar muy claro que este Pleno ha seguido las disposiciones del artículo 21 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y que afortunadamente este Pleno ha considerado, como lo hizo, consultar a la comunidad universitaria.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario que se debe cumplir, un acuerdo que en la sesión pasada fue cuestionado por la propia consejera secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación, al señalar que la consulta que realizamos todos y cada uno de los integrantes del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, no vale, es oscura, es parcial y tiene intenciones negativas, cuando lo que hicimos fue cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario que decía, y por lo tanto es muy importante y por eso tiene que

estar en este procedimiento, que la Comisión de Mediación y Conciliación tenía la obligación de presentarlo como lo hizo en su momento y luego lo ajustamos en una sesión del Pleno aquí en Casa Libertad.

Es decir, la consulta que hicimos todos fue en cumplimiento de un acuerdo del Consejo Universitario, una consulta que debió de hacerse del 6 al 13 de mayo de este año, y por lo tanto los resultados de esa consulta tienen que ser del conocimiento de este Pleno. Y que no haya quedado la propuesta de la Comisión de Mediación y Conciliación a través de una votación legalmente tomada no significa que la consulta esté viciada, todo lo contrario. Simplemente quedó el acuerdo de este Pleno de que la consulta se iba a realizar tal como quedó en ese acuerdo.

Eso no tiene ningún elemento de cuestionamiento, ni de vicio a la consulta. Y es importante que esto quede claro, porque de lo contrario parecería que lo que no se hace porque la Comisión de Mediación y Conciliación no dijo que se tenía que hacer, entonces es ilegal o está viciado o es parcial. Eso no es cierto en modo alguno.

Por otro lado, también es importante señalar que es muy claro el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. El Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios dice que el Consejo Universitario elige al defensor o defensora titular y al defensor adjunto o defensora adjunta, como lo hizo el 13 de mayo del 2024 en el plantel Del Valle con la actual defensora adjunta, la maestra Valencia de los Santos.

El Consejo Universitario también revoca, eso lo dice el artículo 24 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Y también el Consejo Universitario es quien ratifica o no ratifica a un defensor titular o adjunto en

caso de que manifieste su deseo de continuar, que es lo que estamos haciendo el día de hoy. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Antes de iniciar lo que quiero decir, otra vez quiero manifestar, señor secretario técnico, no sé por qué en estas discusiones que son tan importantes se toma la decisión de acotar la discusión a tres minutos exactos cuando en otras discusiones que no son tan importantes, me parece, se da el minuto adicional.

Eso me preocupa un poco porque esta discusión es muy importante. La consejera Paola Sánchez dice: “Yo tengo muchas cosas que decir”. Y digo, se puede volver a anotar porque no hay tantos anotados en la lista, pero se les restringe mucho el tiempo y esto que estamos discutiendo es de mucha importancia para la comunidad. No lo digo para que me haga una excepción, desde luego que no, pero quiero dejarlo anotado, que esa decisión que toma usted yo creo que habría que tomarla con más cuidado, sobre todo en estos temas que son tan importantes.

Dicho eso, entonces yo quisiera que se me empezara a contar mi tiempo en este momento, por favor.

Yo quisiera aprovechar mi tiempo en este punto para ubicar la discusión.

Hay una consulta que hicimos y como hasta donde me acuerdo la votación va a ser nominal y razonada, los resultados de la consulta que nosotros, los

consejeros, hicimos en el plantel Del Valle, en el CHyCS del sector académico, la reportaremos en ese momento, pero ahorita quiero decir un par de cosas que me parece que son muy importantes.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión sobre la confiabilidad de la opinión de la comunidad.

Miren, de verdad yo no entiendo. Aquí hubo unas discusiones muy acaloradas porque la consulta reglamentaria de la definición de quién será el rector o rectora para el próximo periodo fue muy intensa, y aquí hubo gente de la comunidad y consejeros y consejeras que se batieron en una lid muy acalorada para defender eso. Y me preocupa un poco que ahora esa misma opinión de esas mismas comunidades les parezca irrelevante. En mi caso no. Me parecía importante allá y me parece importante aquí, entonces eso quiero dejarlo sentado. Desde luego, hay temas de metodología, etcétera, y en eso no evado esa discusión, pero en este momento pues no tengo tiempo para dar esa discusión sobre las metodologías, pero sí quiero dejar sentado eso.

La opinión de las comunidades es tan importante en un caso como en este caso. Son comunidades altamente capacitadas en la reflexión y en la lógica. ¿Por qué en unos casos decimos que son muy competentes y en otros casos decimos “es que los van a manipular” y no sé qué? No. Confiemos en nuestras comunidades. ¿Las comunidades se pueden equivocar? Desde luego que sí. ¿Las mayorías se pueden equivocar? Claro que sí, pero es su derecho.

La importancia de esta decisión. Me voy a quedar muy corto, pero bueno.

Miren, estas posiciones son posiciones de desgaste, un tremendo desgaste como casi cualquier posición de servicio público. Nosotros mismos estamos sometidos a un desgaste tremendo y no podemos quedar bien con todos. Y el

defensor o defensora menos, porque tiene que estar tomando juicios sobre conflictos, entonces alguna de esas dos partes no va a quedar contenta. Por definición la van a acusar de leguleyo en unos casos, le van a acusar de parcial en otros casos, y cuando él o ella dice: “Es que aquí hay una razón técnica y aquí hay una razón legal para distinguir una cosa de otra”, en esos casos la gente no confía pues, es una posición de desgaste.

Ahora, ¿qué es lo importante aquí? Lo importante es el mecanismo de impartición de justicia, no la persona. Desde luego que las personas tenemos derechos y hay que ser cuidadosos con esos derechos, pero también hay que subrayar lo importante, y lo importante es que las cosas funcionen. Y un defensor requiere de una reputación que le permita hacer su trabajo, porque la mayor parte de sus opiniones están basadas en su reputación.

Voy a dejarlo ahí porque no quiero abusar del tiempo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más la aclaración con el consejero Alvide, el tiempo extra que se le dio fue porque se le repuso el tiempo, pero a todos se les están dando los tres minutos exactos. Hay una moción. ¿De qué tipo, consejera?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De procedimiento, secretario técnico.

Es que no fue así. De hecho, cuando el consejero dijo: “Quiero en este momento que se tome mi tiempo”, entonces se le tomó a partir de los tres minutos y sí se le dieron los tres minutos. Lo estoy diciendo no porque el consejero no esté de acuerdo en que deberían de habernos dado a todos

cuatro minutos, sino que lo que está diciendo, consejero, no fue eso lo que sucedió porque su primera parte de locución tuvo un tiempo y ese no se contó y se pusieron los tres minutos porque él mismo lo dijo: “Pónganme mis tres minutos” y así sucedió. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos con la lista con el consejero Bustamante.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Del 6 al 13 de mayo todos y todas aquí hicimos, porque así estaba escrito, una consulta, una consulta que como bien dice el consejero Gilberto Alvide tendrá que ser nominal y razonada.

Lo que hemos escuchado incluso ahora escuchando al consejero Durán con el punto de disenso, que es bastante válido, pues nos lleva a reflexionar alrededor de la propia actividad de un defensor ya sea titular o adjunto, es un trabajo me imagino muy ingrato por la cantidad de casos que veces requieren una atención urgente.

Cada una y cada uno de nosotros traemos una consulta, es decir, como yo lo dije en la sesión pasada sobre este tema, el voto está perfilando cómo vamos a actuar. Y como parte del Consejo Universitario y escuchando el aparente cisma que se ha generado, el rompimiento y las opiniones encontradas de la propia Comisión de Mediación y Conciliación, yo sí creo que lo que le estamos haciendo al actual defensor es también un maltrato, es un acto de violencia.

La comunidad universitaria tenga una postura o no, yo me pongo en el lugar del actual defensor y al escuchar esto yo no sabría si quedarme o irme, porque

el nivel de la discusión se ha personalizado. Hay una fracción que a todas luces tiene una posición, y hay otra que tiene una posición contraria y que es evidente.

Yo sé que hay un procedimiento y que estamos en la ronda de las diez participaciones, y a mí me gustaría dado que tenemos ya el mandato de nuestra comunidad invitarlos e invitarlas a que abreviemos un tanto la discusión y que no vayamos a generar otra sesión; en lo personal no me gustaría asistir a otra sesión, pero asistiré porque traigo un voto de mi comunidad que no es mi voto.

Sólo quería expresar eso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

La idea de presentar el disenso que presenté es justamente ayudar a la reflexión de la comunidad sobre el tema, y lo que señaló hace un momento la consejera Paola pues es evidente de que el disenso pues es un disenso, y hay disensos al disenso también y todos estamos en el derecho de disentir, dije hace un momento, y yo eso lo recibo bien.

No recibo bien que se diga que fui imparcial. ¿Por qué? Porque al defensor titular al menos aquí en el Pleno yo lo he escuchado puntual y atentamente dos veces y conozco sus razones. Leí puntual y atentamente sus informes especiales y regulares, y he leído otro tipo de documentos que el defensor hizo llegar a la Comisión de Mediación y Conciliación, conozco su parecer.

No he platicado con él, nunca me he tomado un café con el defensor titular. ¿Por qué? Porque he querido mantener la independencia de la Defensoría, que debe ser independiente de los órganos de gobierno de la Universidad, y yo me he querido mantener imparcial respecto de las actuaciones de la Defensoría. Si eso se considera que es una manera de proceder incorrecta, esa es una opinión y ese es un disenso y tienen el derecho a tener un disenso.

Y de hecho, una de las cosas que surgió en la consulta es que no se sabe qué es la Defensoría. Yo me encontré con la pregunta: “¿Qué es la Defensoría?” Y si acaso saben que existe, pero no saben qué es. Y en otros momentos he escuchado que hablan de la Defensoría como instancia de impartición de justicia. El defensor titular y quienes trabajan en la Defensoría saben muy bien que la Defensoría no es un órgano jurisdiccional; no se trata de impartir justicia en la Defensoría. Entonces cuando se cree esto efectivamente estamos en una situación muy complicada de no saber en qué consiste el órgano, y ahí es donde es importante la difusión del trabajo y de la naturaleza de este órgano. Y el proceso de ratificación no necesariamente tiene que ser un proceso de maltrato, estoy de acuerdo. El proceso de ratificación por un lado está establecido en la norma; y por otro lado, está establecido en un procedimiento que propuso la Comisión de Mediación y Conciliación.

Una cosa es proponer esos mecanismos de discusión y otra cosa es lo que dentro de los mecanismos de discusión se hace, y ahí sí puede haber maltrato. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el representante administrativo Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Lo primero que quiero decir es que yo sí lamento mucho el que se haya leído este disenso en el Pleno del Consejo Universitario, no porque no haya derecho de leer o no un disenso sino por lo que quedó claro también en el Consejo Universitario y es que es un disenso a un dictamen que no se entregó y entonces eso sí quiero que quede claro.

Y además en el disenso hay dichos y aseveraciones subjetivas en contra de la Comisión de Mediación y Conciliación que creo que no son pertinentes y que están tratando de poner un enfoque sobre la Comisión de Mediación y Conciliación, y que la están revictimizando al final de cuentas y que la comisión tendrá el derecho de responder y de hacer lo pertinente.

Sobre lo que comentó el consejero, creo que hay que ser muy cuidadosos con cómo se están llevando los procedimientos, y a mí me sorprende mucho cómo se han estado llevando porque ha habido una serie de desaseos y de violaciones a los acuerdos y a los procedimientos en este Pleno del Consejo Universitario, que han afectado los procesos del proceso de ratificación o no ratificación y desde luego los derechos del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Por ejemplo, no se llevó el procedimiento votado 039-23 del Consejo Universitario porque se votó un procedimiento propuesto por la CAL, porque en realidad el que quedó no fue el propuesto por la Comisión de Mediación y Conciliación sino el propuesto por la CAL, que sin embargo le faltaba uno de los puntos votados y que fue el diálogo, y entonces es sorprendente que se diga que en la consulta no se conocía qué era la Defensoría cuando este mismo

Pleno votó que no se hiciera el diálogo entre el defensor titular y la comunidad para hacer la consulta correspondiente, aunque me vea así, consejera.

Otra cosa es que no se permitió discutir el punto de acuerdo que modificó este procedimiento o este acuerdo en donde se tenía que hacer un diálogo y una convocatoria, a pesar de que había sido acordado por el Pleno que después de la lectura del punto se podían hacer modificaciones y se impidió que se realizaran estas modificaciones, y también está en la estenográfica por si quieren verlo. Y actualmente se está votando un procedimiento que se contrapone a un acuerdo que tiene que ser derogado por el Pleno del Consejo Universitario, por lo cual yo les pido que seamos muy cuidadosos porque se están violando los derechos laborales y también los derechos humanos del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y esto puede determinar el terminar en un perjuicio de nuestra institución universitaria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Hablando precisamente de lo que acaba de decir el compañero Struck, pues no se está violando ningún derecho laboral y precisamente traje la Ley Federal del Trabajo para leer los artículos exclusivamente de qué es lo que pasa con los trabajadores en los trabajos especiales y un trabajo especial es el de confianza y el defensor lo sabe.

El artículo 183 dice:

“Los trabajadores de confianza no podrán formar parte de los sindicatos de los demás trabajadores, ni serán tomados en consideración de los recuentos que se efectúen para determinar la mayoría de los casos de huelga, ni podrán ser representantes de los trabajadores en los organismos que se integren a la conformidad de las disposiciones de esta ley.

“Dichos trabajadores de confianza tampoco podrán participar en las pruebas de recuento dentro de los conflictos de titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, ni contratos colectivos de trabajo que se hacen referencia en el artículo 390, fracción II, de esta ley”.

Esto también nos lleva al artículo 47 de la misma ley donde dice:

“Son causa de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para el patrón. Esto quiere decir:

“1. Engañar al trabajador o en su caso al Sindicato que lo hubiese propuesto o recomendado por certificaciones falsas o referencias que los atribuyan al trabajar con capacidad, aptitudes o facultades de certeza. Esta causa de rescisión dejará de tener efecto después de 30 días que presente en el servicio el trabajador”.

O sea que si al defensor le prometieron, bueno, es totalmente diferente. Él no tiene otra facultad que no sea el de un trabajador de confianza. Quiere decir que si el patrón le deja de tener confianza en ese momento se acaba el contrato, y eso es lo que está pasando. ¿Por qué? Porque ya concluyó su tiempo, y con este fundamento sería para que el defensor si se ratifica o no se termine y ya no se extienda hasta que haya un titular a cargo de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Y otra de las cosas es que efectivamente lo que dice el consejero Gerardo tiene razón, pero esto es gracias a que las comisiones se han encargado de estar hablando de lo que se hace mal dentro de la comisión, y no de lo que pasa en la Defensoría, no de las deficiencias que tiene la Defensoría, no del trabajo del defensor.

Este procedimiento se ha visto viciado precisamente porque hay ese debate entre ambas comisiones, porque no hay un acuerdo de hablar del trabajo del defensor, en cuestión al trabajo y de su trabajo colectivo.

Entonces sí les pediría a las comisiones que hablemos de lo que realmente es la Defensoría y no de las alusiones particulares que si la secretaria o que la otra secretaria o que sin los consejeros, etcétera, porque realmente no se habla nada de cuáles son los casos de la Defensoría, lo positivo y lo negativo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Moción de qué tipo?

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quiero hacer una aclaración.

Me parece que el titular de la Defensoría no es un trabajador que nosotros contratamos; es un trabajador que contrató la administración, entonces el Pleno no sería, como estoy entendiendo que quiere explicarnos la consejera, el jefe del defensor...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Concepción, ¿cuál es su intervención?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No es necesario aclarar. Es una participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Lo que comentó el consejero Gerardo Bustamante me ha hecho mucho sentido y tiene mucha razón. Lo que este Consejo Universitario ha hecho a la persona que actualmente ocupa la titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios podría ser catalogado como un trato violento hacia su persona, hacia sus actividades y hacia su desempeño. Eso es cierto. Y por supuesto que acepto la participación que yo, como integrante de la Comisión de Mediación y Conciliación, he tenido en ese proceso, en ese proceso que efectivamente no se ha llevado de la manera adecuada.

Ya no voy a responder, tenía anotaciones acerca de lo que le iba a responder al consejero Durán sobre su disenso y ya, está bien, no tiene caso. Lo único que quiero decir y que voy a quedar aferrada a ello es a que nosotros en la Comisión de Mediación y Conciliación hicimos lo que nos mandata la ley de esta Universidad. Y el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, aunque no le parezca, consejero Moreno, nos mandataba a elaborar un dictamen a partir de los informes anuales de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Eso es lo que nos mandataba y eso fue exactamente lo que

hicimos. No hacerlo en su momento hubiera sido algo ilegal, hubiera sido algo incorrecto.

Se ha argumentado que el defensor titular se evalúa a sí mismo porque él elabora los informes. Eso es falso. El defensor no se está evaluando a sí mismo porque quien elaboró los componentes de evaluación fue la Comisión de Mediación y Conciliación con participación muy activa por cierto del consejero Eduardo Durán.

Nosotros establecimos los parámetros de evaluación. El defensor titular no sabía qué parámetros íbamos a considerar, nosotros los establecimos y nosotros como se mostró y como es del conocimiento de todos en la cédula de evaluación todos lo evaluamos favorablemente a través de esos factores y a través de esos parámetros cuantitativos y cualitativos.

Que no hayan sido suficientes, eso estaba claro, pero entonces el Pleno tendría que haber desde el Estatuto elaborado nuevas formas de hacer la evaluación con los recursos necesarios para hacer dicha evaluación y no simplemente de una manera visceral haber marcado estrategias para llegar hasta este punto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y cerramos con la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es muy interesante esta discusión y que quede claro que esta discusión es una discusión del espacio legislativo y que quede claro para el ejercicio de la exigibilidad jurídica que pudiera realizar cualquier persona, porque todos

gozamos, ejercemos y exigimos derechos, y para eso hay que probar; cuando exigimos hay que probar las violaciones a los derechos.

Voy a empezar con el asunto y mis colegas abogados podrán ubicarlo.

Artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo: “La categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de sus funciones desempeñadas y no de la designación del puesto. Sus funciones de confianza son las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general y las que se les relacionen con trabajos personales de patrón dentro de la empresa o establecimiento”.

Nada más hay que ver qué es lo que dice el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios respecto a las funciones del defensor titular, como por ejemplo nombrar al personal, entre muchas otras más: coordinar, supervisar, etcétera.

¿Qué dice el artículo 54 del Protocolo que no se cumple?

“Todas las instancias universitarias que diseñen y operen lo señalado en este Protocolo, entre ellas, la Defensoría, pero no solamente, deberán instaurar los mecanismos de evaluación de sus acciones en las que participen los usuarios y las usuarias, así como las personas obligadas por las disposiciones del Protocolo.

“Para realizar la evaluación del conjunto de acciones realizadas por la Universidad cada instancia obligada, entre ellas la Defensoría, respecto de este Protocolo presentarán anualmente una información para la evaluación a la Defensoría de los Derechos Universitarios dentro de los tiempos establecidos.

“Para ello y acorde a los indicadores de cumplimiento progresivo de las obligaciones en materia de derechos humanos definidos por la oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia...”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción a la mesa.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Déjame terminar, nada más me faltan tres líneas...

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Es moción a la mesa.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso. Continúo: “...definidos por el mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la Convención Belem Do Pará”.

Me detengo para la moción y continúo porque todavía tengo tiempo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Detengamos el tiempo. Adelante, consejera Paola.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

La consejera Oliva Ríos todo el tiempo que estuvo leyendo esos artículos se dirigió a las personas que están a mis espaldas y que son integrantes de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Les estuvo hablando directamente

a ellos, entonces me parece que si les está hablando a ellos, que son personas que no están participando dentro de la discusión y se está dirigiendo a ellos, entonces les tienen que dar la palabra para que ellos puedan responder.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Esa es una interpretación que está haciendo la consejera. No puede determinar hacia dónde estaba mirando la consejera Oliva.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Que me desmienta la consejera Oliva si no estaba mirando a los compañeros abogados... Los compañeros abogados están a mis espaldas.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Moción. Esa es una interpretación de la consejera. Y me parece que hacer una moción para interrumpir a una consejera que está leyendo eso no es suficiente porque es una interpretación que ella está haciendo de un hecho que no necesariamente ocurrió.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, acaba de explicar su moción. Sigue el consejero Ángel Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Para empezar, es una moción de orden. Le quiero recordar a este Pleno que los consejeros estudiantes acordamos retirarnos cada vez que empiece a

haber violencia. No estamos dispuestos a tolerar más violencia. Nadie le tiene respeto a este Pleno precisamente por estas situaciones. Gracias. Y aplique, por favor, secretario técnico, el artículo 58.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos, continúe con su alocución.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En efecto me interrumpieron y es a propósito, y yo estoy hablando a todo el Pleno y estoy hablando a toda la comunidad universitaria y todas y todos son mis colegas.

Lo que yo leí es el artículo 54 del Protocolo, que se olvida. El artículo 54 obliga a todas las instancias que aplican el Protocolo a evaluar sus propias acciones. Eso no se ha hecho. Eso no lo ha hecho ni la Defensoría, ni el Consejo de Justicia, ni los Consejos de Plantel, etcétera, cuando tienen este vínculo. A mí me parece muy importante eso.

¿Qué significa esto? Que se utilice la estenográfica del Pleno del Consejo Universitario para construir una estrategia de exigibilidad jurídica está muy bien, todo mundo tiene derecho a hacer eso, pero no confundamos porque aquí no se ha violado ningún acuerdo del Consejo Universitario, ni ha habido un procedimiento desaseado, al contrario, se está aplicando el artículo 21 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos la ronda de participaciones. Y conforme al procedimiento, le pregunto al Pleno si el tema está suficientemente discutido.

Quienes consideren que el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Son 18 votos a favor de suficientemente discutido. Quienes consideren que el tema no está suficientemente discutido levanten su mano. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

Continuamos con lo que dicta el procedimiento.

Vamos a pasar al informe de las consultas. El informe de las consultas lo vamos a hacer en función de la lista. Vamos a empezar con el sector y por plantel en el mismo sentido de la lista.

Vamos a empezar con el plantel Del Valle. De este plantel están presentes del sector académico los consejeros Alvide Arellano y Moreno Corzo. Empezamos con el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Antes de que me empiecen a tomar el tiempo una pregunta: ¿Hay tiempo establecido o cómo está organizado, secretario técnico?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es libre la...

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

¿Seguro? Yo no creo que sea buena idea eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Un límite de hasta cinco minutos por intervención.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, aquí el asunto es si usted está llamando a intervenir por sector y plantel, pero estamos presentes dos consejeros, ¿entonces estos cinco minutos serían entre los dos o por cada uno? Sí creo que hay que precisar esto para que después no tengamos problemas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hasta por tres minutos cada consejero. Y empieza usted.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo creo que deberíamos de hacer una propuesta. La propuesta de la mesa es que cada consejero por sector y plantel, pero cada consejero tres minutos. ¿Por qué no hacemos una propuesta distinta? Que sea por sector y plantel, pero por sector, o sea, si hay dos consejeros del mismo plantel pues que decidan cómo distribuir su tiempo y ahí sí pues no necesariamente tendrían que ser tres minutos, podrían ser cuatro minutos o cinco minutos entre los dos y eso podría ser ágil. Esa es mi propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena Bravo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Es que primero tenemos que ponernos de acuerdo porque hay quienes hicieron consultas por colegios separados y hay quienes hicimos consultas con otros colegios. A la mejor fue diferente en cada uno y tenga que ser por cada uno, pero seguramente las consultas fueron muy diferentes de cómo se juntaron las personas para hacerlas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Una propuesta que a la mejor conjuga las dos ideas.

Puedes empezar por la lista y por ejemplo Alvide es el primero y él dice: “Yo soy de tal sector e hice la consulta junto con tal persona”, y entonces los dos en ese momento presentan y se dividen su tiempo, ya sean tres o cinco minutos, lo que decidan, siguiendo la lista, pero que se vaya por sector porque al final de cuentas en mi caso yo hice la consulta junto con el profesor Emigdio y nuestra participación iría junta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Es en el mismo sentido del consejero Portillo, y básicamente con la misma metodología que se hizo lo de la defensora adjunta: se iba pasando por lista a

cada uno de los consejeros y en el momento en que alguien tenga un informe que dar con algún otro consejero o consejera, pues que lo hagan en conjunto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De hecho, la vez pasada empezamos así y tres minutos se les dio. En esta ocasión se les dará hasta cuatro minutos para que puedan hacer sus intervenciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Acuérdense que con la maestra Valencia De los Santos se votó, o sea, no estaba separado y aquí sí está separado, nada más hay que recordar eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo no recuerdo que lo del tiempo se haya votado. Simplemente la mesa decidió que íbamos a empezar de...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo no dije eso, consejero secretario. Dije que se votó que era uno inmediatamente del otro, o sea que no está igual el procedimiento, a eso me refiero, no al tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica, su propuesta nuevamente.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que pasa es que mi propuesta ya no está tan clara por lo que dijo el consejero Castorena, porque en efecto parece ser que hay casos entonces...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces lo más ordenado sería por lista.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Bueno, puede ser por lista en todo caso, pero entonces decidamos... Yo retiro la mía para que ya no haya más confusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a empezar por la lista y hasta por cuatro minutos por participante. Comenzamos con el consejero Alvide Arellano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Nosotros, Alejandro Moreno, Ricardo Laviada y el de la voz hicimos una consulta en el plantel Del Valle que consistió en dos partes.

Una parte que era enviar un paquete de información lo más completo que pudimos y que estaba acompañado con un formulario de Google con una serie de preguntas recogiendo opiniones, razonamientos, etcétera, y la pregunta obligatoria era respecto de cómo deberían de votar los consejeros, si a favor de la ratificación, no ratificar o si la persona opinaba que el consejero debería de abstenerse. Y yo preferiría que Alejandro diera ese reporte pues.

Y yo quisiera aprovechar el tiempo que me queda para hablar sobre el ejercicio, porque aquí me da la impresión de que no todo mundo está convencido de que el ejercicio ha sido provechoso, y creo que no. Desde luego que como comunidad y como Universidad tenemos mucho que aprender en estos procesos. Hay toda una educación cívica que tenemos que seguir desarrollando, educación para el ejercicio de la ciudadanía universitaria como he tenido la necesidad de insistir.

Yo confío en nuestras comunidades, particularmente la que nosotros representamos son profesores y profesoras con altísimas inversiones en capital humano y muchísimo desarrollo de habilidades y capacidades, de tal manera que pretender que ese tipo de personas se pueda manipular es un poco audaz. Tienen opinión. A veces no estamos de acuerdo, pero desde luego que eso es perfectamente válido.

Yo lo que creo en todo caso es que este ejercicio está orientado a resolver un asunto que está previsto en la reglamentación. El defensor o defensora es uno de los poquísimos, y no sé si uno de los dos porque en ese mismo caso está la defensora o el defensor adjunto, que pueden estar más de cuatro años en un puesto continuo, entonces está previsto que terminados esos primeros cuatro años solicite, si es que es su interés, ratificarse o no, y eso puede ser que sí o que no, eso es perfectamente normal y no deberíamos de ver eso como una tragedia.

¿Cuáles son las razones? Pues las razones son las que están sobre la mesa; las razones son las opiniones de nuestras comunidades. Lo importante es el mecanismo que la institucionalidad de procuración y de impartición de justicia universitaria funcione y camine, más allá de las personas, igual que el Consejo

Universitario. Nosotros no tenemos por qué estar más allá de dos años. Vendrán otros y lo harán mejor o no, no sabemos, pero lo importante es el órgano.

En nuestra comunidad hubo un debate muy intenso: algunas personas están a favor, algunas personas están en contra y cada una de ellas tiene sus razones. Algunas critican nuestra encuesta porque no les dimos suficientes materiales; algunos otros la critican en sentido opuesto porque se le dio voz a quienes no han participado de algún instrumento o de algún evento en la Defensoría. El resto lo va a decir el consejero Alejandro Moreno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

En la lógica de nuestro sector, pues es el sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales por el plantel Del Valle, y efectivamente nosotros desde un principio y hemos insistido mucho en ello y nuestros representados no nos dejaron mentir, que para las cuestiones importantes que hemos sometido a consulta nuestro compromiso ha sido no traer nuestras posiciones personales, sino traer los resultados de la consulta a nuestros representados.

En ese sentido, hemos sido rigurosos y hemos respetado cabalmente los resultados de la consulta a nuestra comunidad de representación. Y tendríamos que decir que nosotros metimos dentro de la invitación a la consulta pues todos los documentos que se plantearon por parte de la

Comisión de Mediación y Conciliación como los informes de la Defensoría de los Derechos Universitarios que estuvieron a disposición de todos, como el disenso del consejero Durán e incluso metimos independientemente de la posición toda la información para que hubiera una opinión informada por parte de la comunidad.

Luego hicimos una consulta vía electrónica, pero previo a ello realizamos una consulta de manera directa por medio de una discusión donde pudieron participar todos aquellos integrantes de la comunidad de nuestro sector de representación que quisieran hacerlo y donde incluso nosotros llevamos posiciones contrarias a nosotros.

Por ejemplo, yo señalé la postura de la profesora que había sido integrante del Consejo de Justicia y que se acercó a mí personalmente a decirme cuál era su posición, y a mí me pareció que era una cuestión ética plantear este tipo de posturas aunque no las compartiéramos, y creo que ese fue el tenor.

Y se dio una discusión muy interesante, lo que pretendimos fue un proceso deliberativo y no solamente preguntar: “¿Conoces al defensor? ¿Estás de acuerdo con que se ratifique o no?”, sino que hicimos un proceso deliberativo donde entregamos un montón de documentos para disposición de nuestro sector de representación y se realizó una discusión amplia; de manera virtual, pero donde pudieron entrar todos aquellos que estaban interesados en el tema a favor y en contra.

Y al final de cuentas la consulta que realizamos en términos cuantitativos pues fue vía electrónica por medio de Google Forms, donde cuidamos que las preguntas fueran lo más neutrales posibles. Y en relación a la ratificación o no la pregunta fue:

“En su opinión, ¿el defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios debe ser ratificado para continuar en el cargo por cuatro años más para el periodo 2024-2028?”.

Las respuestas que obtuvimos fueron:

En un 65 por ciento fue: No debe ser ratificado.

En un 30 por ciento fue: Sí debe ser ratificado.

Y en un 5 por ciento fue: No sé, me abstengo.

Ese fue el resultado que obtuvimos nosotros. Fue un ejercicio transparente, fue un ejercicio que no estuvo sesgado a diferencia de lo que se ha mencionado aquí, de que hubo consultas amañadas, pues para nada. Y creo que eso sucedió de manera general, pero en nuestro caso le dimos voz a todos y todo mundo se pudo manifestar y el resultado fue precisamente que no fuera ratificado por un 65 por ciento.

Sería todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más hacer mención de una cuestión.

Estamos nada más hablando sobre el procedimiento, consejeras y consejeros, para que no comiencen a decir cuáles fueron los resultados de sus consultas, porque después viene un espacio... Bueno, está bien.

Continúa el consejero Basurto Bravo.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

El profesor Andrés Keiman y un servidor, como representantes del Colegio de Ciencias y Humanidades, realizamos una consulta electrónica a la comunidad universitaria. Esta consulta incluía los documentos que se han facilitado.

Participaron un total de 18 profesores de 50 profesores que son los que representamos, y finalmente contestó el 36 por ciento de los profesores.

Ya daremos a conocer el resultado del voto. Sin embargo, podemos decir que se obtuvo básicamente un equilibrio entre las posturas a favor y en contra.

De esta consulta quisiera yo resaltar algunas de las ideas que se expusieron, son cuatro ideas que podemos expresar:

“Hay varios casos pendientes de atención por parte de la Defensoría”.

“Sería conveniente contar con una persona encargada del área con un perfil más adecuado, en especial con formación en perspectiva de género”.

Otra frase que se acuñó fue: “He acudido en tres ocasiones pidiendo el apoyo para resolver un tema y no le dan un seguimiento adecuado argumentando que no hay competencia, cuando en verdad sí les compete”.

“No se ha dado seguimiento a denuncias propias que le corresponden a la Defensoría ni tampoco a la de estudiantes y otras profesoras y profesores”.

“Su conocimiento en la materia es limitado, por lo que no está capacitado para el encargo”.

“Existen casos de abuso y acoso en sus diferentes niveles a los que no se les está dando seguimiento, poniendo en riesgo a las y los demás demandantes”.

“En definitiva, requerimos y merecemos alguien más capacitado para el encargo”.

Y finalmente: “Aunque reconozco que todavía falta muchísimo por hacer, el maestro construyó desde cero el área y han logrado operar con menos personal del que en realidad se requiere”.

Como podemos ver, hay frases a favor y frases en contra, y en este sentido pues se obtuvo un equilibrio en la comunidad. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Bustamante Bermúdez. Y después pasamos con la consejera Sánchez Guevara.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

La consejera Graciela Sánchez Guevara y yo, Gerardo Bustamante Bermúdez, realizamos una consulta electrónica mediante el formulario Google Forms.

Nosotros representamos a 117 profesores del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Cuauhtepac; solamente a los profesores del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Cuauhtepac, e insisto en esto porque creo que hay que ser cuidadoso en a quién representamos, es decir, nosotros partimos de la idea de que no íbamos a representar ni a escuchar la voz de quien no tenga representación en el Consejo Universitario, porque justamente los requisitos que están en el EGO para ser consejero universitario, en donde dice: Vas a representar a tu colegio y a tu plantel. En ese sentido, de esos 117 profesores participaron 30 profesores.

Nosotros a partir de los insumos que tuvimos todos y que brindamos a nuestros representados hicimos solamente una pregunta y que es:

“A partir del trabajo del actual defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ¿considera usted que el maestro Edher Arturo Castro Ortega deba ser ratificado por un periodo de cuatro años?”

De las participaciones se abstuvo el 16.4 por ciento, cinco personas; ocho personas, es decir, el 26.7 por ciento, dijeron que no quería que fuera ratificado; y 17 personas, es decir, el 56.7 por ciento, decidió que sí fuera ratificado. Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Ratifico lo que dice el consejero Gerardo Bustamante, porque es el mandato de nuestros representados y representadas. Y por último, quiero decir que todo lo que se ha estado haciendo aquí es una violencia fatal a una persona que ha prestado sus servicios en la medida de sus posibilidades. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gaete Balboa, del plantel Centro Histórico.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Nosotros, yo y la consejera Violeta Cárdenas, que no pudo asistir en esta ocasión, hicimos un ejercicio por medio del cuestionario de Google para nuestra comunidad, es decir, para el Colegio de Humanidades y Ciencias

Sociales del plantel Centro Histórico, en donde también hicimos una sola pregunta, la cual es:

“¿Estás a favor de que se ratifique al maestro Edher Arturo Castro Ortega como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de 2024 al 2028?”.

Las posibles respuestas eran: Sí, No o Me abstengo.

Como en otros ejercicios de este tipo que hemos hecho de consulta a la comunidad de los profesores-investigadores del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en el plantel Centro Histórico, tuvimos muy baja participación. Tuvimos 11 participantes nada más de alrededor de 35 profesores, es decir, poquito menos del 30 por ciento de la comunidad que representamos. De ellos, seis participantes dijeron que no estaban de acuerdo; cuatro que sí estaban de acuerdo; y uno se abstuvo.

Algunos profesores nos mandaron por correo electrónico el por qué no estaban de acuerdo, y no lo voy a leer porque considero que sus respuestas son un poquito agresivas justo en la tónica de la que algunos consejeros están diciendo, y creo que esta sesión no debe caer en esa lógica de generar cierta agresión hacia nuestro defensor que todavía está en funciones.

Y como una opinión personal sobre este ejercicio, yo creo que es muy válido y deberíamos de normalizarlo en nuestra Universidad, pero yo sí tengo una crítica hacia esta postura en donde se ha centrado el ejercicio sobre la persona del maestro Edher, y creo que va más allá de los problemas que tiene la Defensoría. No sólo se trata de cambiar o no cambiar a un defensor por otro; no creo que eso vaya a solucionar gran parte de los problemas que hay.

Hemos escuchado varias veces dentro de esta lógica que la Defensoría de los Derechos Universitarios tiene problemas estructurales muy fuertes y muy

severos de falta de personal, de falta de recursos, de falta de una estructura más clara, de falta de personal en cada uno de los planteles. Y cuando terminemos ya este ejercicio algo en lo que deberíamos de concentrarnos como Consejo Universitario es justamente de tratar de fortalecer la estructura de la Defensoría.

Por ahí con el consejero Carlos Castorena hemos estado pensando en algunas posibles formas de darle mayor fortaleza a la Defensoría desde la Comisión de Planeación, y me encantaría que una vez que le demos la vuelta a la página en esta sesión que nos podríamos concentrar más como Consejo Universitario en tratar de fortalecer a la Defensoría de los Derechos Universitarios, justamente pensando en las víctimas que han puesto quejas dentro de la Defensoría. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Díaz de León Vázquez. Y después sigue la consejera Sánchez Rojo.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La consejera Paola Sánchez y yo representamos al sector académico del plantel Casa Libertad del Colegio de Ciencias y Humanidades. Nosotras realizamos una encuesta por medio de un formulario de Google que se envió el 9 de mayo a un padrón de 27 académicos, de los cuales nos respondieron nueve.

Y respecto al método y los resultados le voy a dar la palabra a la profesora Sánchez para que les explique cómo fue la actividad que realizamos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Sánchez Rojo, adelante.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Nosotras realizamos ese formulario que constaba de cinco preguntas.

Una pregunta iba dirigida hacia conocer si habían recibido atención por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

La otra pregunta era: “En caso de haberla recibido, ¿cómo evaluaría la atención?”.

La tercera pregunta era si antes de la consulta había escuchado sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios.

La cuarta pregunta versaba si antes de la consulta había escuchado sobre el proceso de ratificación del maestro Arturo Castro.

Y por último la quinta pregunta era dirigida a saber cuál era su opinión acerca de la emisión del voto de la consejera Concepción y el mío.

En ese sentido, nueve personas respondieron a la consulta, lo que corresponde a un padrón de 33.3 por ciento.

El 77.8 por ciento respondió que no había necesitado atención por parte de la Defensoría.

El 44 por ciento, es decir, de las personas que sí habían requerido la atención de la Defensoría, la evalúa como una atención adecuada.

El 56 por ciento no aplica porque no habían recibido atención por parte de la Defensoría.

El 88.9 por ciento de las personas que participaron ya tenían conocimiento acerca de la existencia de la instancia de la Defensoría, pero el 66.7 por ciento

no sabía del proceso de ratificación del defensor titular hasta el momento de la consulta.

Y por último, relativo al sentido del voto de las consejeras académicas, Concepción Díaz de León y Paola Sánchez Rojo, el 55.6 por ciento se pronunció a favor de la ratificación del maestro Arturo Castro Ortega; el 33.3 por ciento considera que no tiene suficiente información para emitir una opinión; y el 11.1 por ciento se inclina por la abstención.

Cabe destacar que estos resultados fueron enviados al secretario técnico de la Comisión de Organización, fueron enviados al Consejo Universitario y por supuesto fue enviada copia de estos resultados a todas las personas que conforman el padrón de profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades de Casa Libertad, incluso aunque no hayan participado en la encuesta fueron hechos del conocimiento estos resultados. Todo fue transparente. Y también marcamos copia a la Coordinación de nuestro plantel para que todo fuera aún más transparente respecto de las instancias y personas que conocen estos resultados prácticamente desde el 14 de marzo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Antes de continuar nuevamente quiero hacer hincapié en que la mesa estaba explicando lo que estaba sucediendo y todo mundo interrumpió, como ya se ha hecho costumbre y no dejar permitir esclarecer las situaciones.

Recordemos que estamos en el punto número diez: “Informe de las consejeras, consejeros y representantes administrativos acerca de la consulta mandatada en el acuerdo UACM/CU-7/OR-02/24/2024”.

Y el siguiente punto es el 11, que dice: “Se procede a la votación relativa a la ratificación o no ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios. La votación será de carácter nominal y razonada orientada a partir de la consulta en la comunidad, de conformidad con los artículos...” y ahí continúa. Y lo que están haciendo algunos consejeros es que ya están dando el sentido de su voto cuando solamente en este momento este espacio es para hablar sobre el procedimiento de la consulta que hicieron a sus comunidades, y en el siguiente punto es la votación.

Entonces yo pido por favor que todas y todos los que a partir de ahora continúen en la lista se ciñan en hablar sobre el procedimiento que hicieron de consulta a sus comunidades, y en el siguiente proceso podrán emitir el voto referente a partir de la consulta emitida por sus comunidades.

Consejero Moreno, ¿moción de qué tipo?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

De procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Adelante.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Respecto a lo que usted está diciendo no lo entiendo porque ahí dice: “Informe de las consejeras, consejeros y representantes administrativos acerca de la consulta mandatada en el acuerdo UACM/CU-7/OR-02/24/2024”. Y claro que

podemos decir cuáles fueron los resultados, ¿cuál es el problema? Después vendrá la votación. Entonces no acepto su moción de procedimiento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No es moción, es indicación, consejero.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

O indicación, perdón.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahí dice claramente: “Informe de las consejeras, consejeros y representantes administrativos acerca de la consulta”, y no de los resultados de la consulta, que es muy diferente una de la otra. Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo creo que podemos no atorarnos en este punto. Obviamente si un consejero dentro del procedimiento da los resultados, tampoco pasa nada. En el siguiente punto ya se contabilizará el voto propiamente dicho, pero si en el argumento un consejero da o no da sus resultados o los porcentajes, que también pueden ser importantes para el procedimiento, yo creo que está completamente correcto, entonces no nos empantanemos en esto, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán Alvarado, del plantel Casa Libertad.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Hicimos un procedimiento que incluyó dos momentos.

Por un lado, se hizo la consulta al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en el plantel Casa Libertad al sector académico. Y en un segundo momento se compartió el espacio de consulta con otros colegios del plantel Casa Libertad en un espacio de discusión y de diálogo con la comunidad.

En el primer momento la consulta por colegio y sector se hizo a través también de un formulario electrónico, en el que se dio información a la comunidad universitaria sobre el procedimiento de ratificación y de la consulta mandatada, y también se brindó información sobre la gestión de la Defensoría de los Derechos Universitarios otorgando documentación como los propios informes de la Defensoría, el trabajo de la Comisión de Mediación y Conciliación, etcétera.

En este mismo formulario se dio espacio para que la comunidad expresara algunas sugerencias, algunas críticas y algunas razones.

De manera resumida lo voy a decir, y ya si en algún momento la Defensoría o algunos en el Pleno tienen inquietud por saber más puntualmente la expresión de la comunidad, lo podría hacer.

Hubo por ejemplo en varias participaciones la idea de la mayor búsqueda de difusión del trabajo de la Defensoría. Otros opinaron acerca de mejorar la atención en la Defensoría. Otros hicieron denuncias acerca de omisiones dentro de la Defensoría. Y también se llegó incluso a pedir una serie de cosas que no tenían que ver con la Defensoría, lo que denotaba un desconocimiento del trabajo de la Defensoría o de qué es lo que significa la Defensoría en la comunidad.

Finalmente quiero decir que en esta consulta, como dije, se hizo este diálogo con la comunidad a través de videoconferencia. Se conectaron estudiantes y académicos, no recuerdo si hubo alguien del sector administrativo, pero fundamentalmente estudiantes y académicos. Dialogamos con ellos otra vez y dimos información, atendimos dudas y recibimos el parecer de la comunidad. Ahí algo que se dijo y que no salió por lo menos en mi formulario escrito, pero se dijo verbalmente ahí, era dar como una especie de voto de confianza, es decir que la comunidad confiaba en lo que nosotros decidiéramos.

Finalmente indicamos que se trataba de recuperar el voto de la mayoría y que habríamos de expresar en este Pleno el voto de la mayoría, más allá de lo que nosotros opináramos al respecto, pero agradecíamos ese voto de confianza que nos brindaba la comunidad.

Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Manuel Fernández.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

La consejera Lorea Chaos y yo hicimos una consulta vía formulario en Google con una sola pregunta, que era si estaba nuestra comunidad a favor de la ratificación con un: sí, no o abstención.

La consulta estuvo abierta, no consideramos reunir a la comunidad para hacer deliberaciones, consideramos que quien tenga algo que decir pues ya lo tiene muy claro con base en su experiencia en la Defensoría; y quien no sabe nada

pues sigue sin saber nada y que hubiera estado mejor que se informaran. Y como insumo pusimos los informes de la Defensoría.

Y ya. Eso es todo. Digo, hay resultados y ya los comunicaremos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Ahondaré un poco en lo que ya comentó el consejero Durán, de que efectivamente se trabajó con una encuesta en Google Forms. Esto se realizó en diferentes formatos, pero se trabajó en equipo, uno para cada sector.

Con este formato se dio la mayor cobertura posible, en el sentido de que se solicitó el apoyo de la Coordinación del Plantel para que se enviara a todos los miembros del Colegio de Ciencia y Tecnología y a todos los miembros del CHyCS vía correo electrónico, y en eso agradecemos el apoyo de la Coordinación del Plantel para la difusión de este formato

Y también, como ya lo mencionó el consejero Durán, se hizo esta sesión virtual en la que participaron tanto del Colegio de Ciencia y Tecnología como del CHyCS.

Debo mencionar que participamos en la elaboración de los formatos tanto el sector académico como el estudiantil, y me voy a referir sólo ahorita a... ¿Está Francisco? Sí, sí está. Entonces él dará la otra parte respecto a los números. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla del plantel Casa Libertad.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Como ya lo mencionó el profesor Emigdio Martínez, nosotros hicimos un cuestionario en conjunto y en realidad fueron algunas preguntas básicas y que las leo, y esto fue después de haber realizado la sesión virtual. La sesión virtual fue a invitación abierta y podía entrar cualquier miembros de la comunidad y fue esa la participación. Y también fue productiva porque nos permitió escuchar a distintas voces.

Como lo hicimos para el Colegio de Ciencia y Tecnología en conjunto, nosotros pusimos una pregunta sobre la pertenencia a qué sector, entonces era académico o estudiante, eso venía en nuestro formulario.

Algo que también nos interesó saber porque creo que una parte fundamental para poder hacer una crítica es conocer a la Defensoría, entonces una de las preguntas también que hicimos fue preguntar sobre si la persona que llenaba el formulario había acudido a la Defensoría de los Derechos Universitarios a recibir algún tipo de atención, y la respuesta era binaria: Sí o no.

Preguntamos también sobre si quería hacer una opinión razonada, y en ese sentido dábamos el espacio para que pudieran escribir su opinión.

Al final de cuentas también hicimos la pregunta que todo mundo hizo, pero basada en sus consideraciones, o sea, en su opinión razonada si es que la quería dar. Y entonces preguntábamos:

“Según sus consideraciones, ¿el defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios debe ser ratificado para continuar en el cargo por cuatro años más para el periodo 2024-2028?”.

Había ahí tres opciones: “Sí debe ser ratificado”. “No debe ser ratificado”. “No lo sé, me abstengo”.

Y luego venían algunas sugerencias y eso básicamente fue nuestro formulario.

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La consejera Muñoz Langarica no está. Entonces le cedo la palabra a la consejera Oliva Ríos del plantel San Lorenzo Tezonco y posteriormente al consejero Perezmurphy Mejía del mismo plantel.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El consejero Carlos Perezmurphy y yo hemos hecho todas nuestras consultas en todos los temas de manera conjunta. En otro momento y en otro tema se sumó el consejero Manuel Medina y esto es lo primero que debo señalar.

Con relación a la Defensoría de los Derechos Universitarios y a este proceso de ratificación o no ratificación del defensor titular, nosotros desde marzo del 2024 cuando formalmente quedó en la carpeta del Pleno del Consejo Universitario el tema de la ratificación o no, les hicimos llegar a nuestros representados y representadas la carpeta. Y en el marco de nuestros informes explicamos el proceso de ratificación o no ratificación en ese momento, es decir que desde marzo se ha estado informando a la comunidad universitaria en el plantel de San Lorenzo Tezonco.

Respecto del cumplimiento del acuerdo UACM/CU-7/OR-02/024/2024, del 29 de abril del 2024, en donde se obliga a la consulta de nuestra parte del 6 al 13 de mayo del 2024, el consejero Perezmurphy y yo hicimos lo siguiente.

Por una parte presentamos un formato de Google Forms con la siguiente pregunta:

“¿Estás a favor de que se ratifique al maestro Edher Arturo Castro Ortega como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios? Sí. No. Me abstengo. En todos los casos y de manera obligatoria razone su respuesta”.

Además hicimos una sesión virtual el lunes 13 de mayo de las 15:00 horas a las 17:00 horas también con la comunidad universitaria.

Respecto del formato de Google Forms se obtuvo un 81 por ciento, es decir, 34 respuestas con relación al No; un 16.7 por ciento con relación al Sí, que corresponden a siete respuestas; y menos del 3 por ciento fueron Abstención, que correspondió a una sola respuesta.

De los razonamientos las opiniones a favor de la ratificación en general señalan que en efecto hay retrasos en la atención, pero que es necesario darle otra oportunidad al defensor para consolidar su trabajo.

Con relación a la abstención lo mismo, hablaba del retraso la abstención, pero que no podía dar su respuesta.

Y con relación a las negativas, el consejero Carlos Perezmurphy dará esta información.

Sólo cierro diciendo más cosas.

Con relación a la aplicación del artículo 54 del Protocolo, en mi caso hice una entrevista semi estructurada con relación a la aplicación del artículo 54 del Protocolo en el plantel San Lorenzo Tezonco, particularmente a la persona que

se encarga en el plantel de atender a las víctimas de violencia en la UACM, tanto por la aplicación del Catálogo de Normas de Convivencia como del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM.

Con relación a esto y respecto de esta información pregunté si había tenido algún acercamiento de la Defensoría a su labor, es decir, si la Defensoría se había acercado a su labor, y me dijo que en ninguna ocasión. Sin embargo, también me comentó que había visto en una ocasión a una de las integrantes de la Defensoría y en dos ocasiones en el Consejo de Plantel, esto con relación a la aplicación de los mecanismos de evaluación de la aplicación del Protocolo, artículo 54 del Protocolo.

Por último, también debo decirles que quien esté interesado en los resultados de esta entrevista es muy importante lo que me mencionó una persona directamente atendiendo a víctimas en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Y también consulté la consulta que hizo la profesora Samantha Zaragoza.

Nada más le pido al consejero Carlos Perezmurphy si puede mencionar también los resultados de nuestra consulta virtual en términos generales, además de la Google Forms. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Adelante, consejero Perezmurphy.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

La consulta fue en términos cualitativos bastante consistente e incluso diría yo en los casos en los que se da el Sí, que reitero es una proporción del 16.7 por ciento. Se pueden consultar si cualquiera quiere hacerlo.

Se apunta en todos los casos, insisto, incluso en los que apuestan a la ratificación a que precisamente la complejidad de la Defensoría hace en concreto muy difícil el quehacer y que, sin embargo, apuestan en el mejor de los casos a una continuidad como una posibilidad de mejora.

Yo diría en cambio que es el punto, hay una estructura que no está ayudando, y ahí llamaría a que pongamos mucha atención porque en efecto no se trata específicamente de apuntalar a personas o no, sino cuidar a la comunidad y eso es lo que tendríamos que estar haciendo.

En cuanto a quienes apuntan no hacerlo, que es un 81 por ciento a que no se ratifique, no es un tema personal, diría yo. Cualitativamente se señala una y otra vez que la Defensoría no está dando el ancho y nos debe de preocupar el por qué. No se trata específicamente de la persona, insisto, pero la Defensoría como instancia de alguna manera no está llevando las cosas como deben de ser. Ahí yo no puedo juzgar, solamente reportamos que la comunidad está resintiendo la condición de no estar siendo defendidas de una u otra manera.

En cuanto a las intervenciones, más allá de la consulta que se realizó por la forma virtual, fueron en la misma dirección. Hay mucha inconformidad en cuanto a la capacidad institucional de dar cobertura a la defensa de los derechos, y eso creo que hay que atenderlo de una u otra manera, y en esto estoy totalmente de acuerdo, porque si se cambia a la persona y si la

estructura se mantiene no va a cambiar y eso nos debe de preocupar a todas y a todos.

Creo que es todo lo que tengo que decir por lo pronto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos la lista del sector académico. Vamos con el sector administrativo, técnico y manual. Iniciamos con Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

En mi caso, al igual que varios consejeros, hicimos una consulta a través de Google Forms y lo que hicimos fue dar un poco de antecedentes. La consulta la difundimos a través de la página de la Universidad.

Hice una petición especial a la Coordinación de Comunicación, a lo cual agradezco todo el apoyo, pero ellos me comentaron que si ellos lo mandaban por InfoUACM se iba a ir a toda la comunidad, entonces realmente iba a rebasar el sector que de algún modo se pretendía nada más hacer la consulta. Sin embargo, me seguí informando y sí se pudo realizar al mandarlo a través de Info, pero nada más a la comunidad de la sede de García Diego.

En el formulario nosotros pusimos ahí un poco de antecedentes que pudieran a la mejor la comunidad poder leer y consultar, y nos fuimos directos a una pregunta ya después de todos estos antecedentes y que fue: “¿Considera si el defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios debe ser ratificado para continuar en el cargo por cuatro años más para el periodo 2024-2028?”.

Y debo decir que en la sede administrativa hay compañeros activos, son 275 compañeros y solamente participaron 73, es decir, la participación es del 26.54 por ciento; la no participación es del 73.46 por ciento.

Dentro de los que sí participaron el resultado que dio la consulta fue: el 58.9 por ciento se pronunció por que no debe ser ratificado; el 30.1 por ciento se pronunció por que sí debe de ser ratificado; y el 11 por ciento se pronunció por que no lo sabe y se abstenía.

Esos fueron a grandes rasgos los resultados que arrojó la consulta que hicimos en la sede administrativa. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo también en mi caso hice una consulta virtual por un formulario, en la cual adjunté todos los informes que ha habido de la Defensoría de los Derechos Universitarios, tanto los de protocolo como los normales y los especiales.

La consulta fue realizada en base a cuatro preguntas.

La primera es: “¿Ha recibido atención por parte de Defensoría de los Derechos Universitarios?”.

La segunda es: “De haber recibido atención por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ¿cómo evalúa la atención recibida?” Aquí todas son respuestas de opción múltiple; puede ser: “Adecuada”, “Inadecuada” o “No aplica”.

La tercera pregunta es: “Antes de esta consulta, ¿había escuchado sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM? Sí o No”.

Y la cuarta pregunta es: “En su opinión, el actual defensor titular maestro Edher Arturo Castro Ortega: Debe ser ratificado; No debe ser ratificado; Me abstengo; o No tengo suficiente información para emitir una opinión.

Este formulario se mandó, de hecho lo mandé manualmente porque en mi caso no había ninguna lista de correos, entonces fui metiendo a las 99 personas trabajadoras del plantel Del Valle, las fui incorporando una por una al formulario y lo envié. Curiosamente la respuesta fue... Hago un comparativo con la respuesta a la defensora adjunta, en donde participó el 34 por ciento de los trabajadores porque fui personalmente de lugar en lugar, un recorrido que hice durante dos días y obtuve 31 respuestas. En este caso al ser formulario lo que me di cuenta es que es un sector que difícilmente se puede juntar así, entonces básicamente no obtuve ninguna respuesta a partir de este formulario en contraposición con haber hecho el recorrido área por área y haber obtenido el 34 por ciento de las respuestas del sector.

Ese sería el informe. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Tovar Sánchez.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Para dar cumplimiento al acuerdo UACM/CU-7/OR-02/024/2024, del 29 de abril del 2024, procedí a hacer de manera impresa y distribuir en cada una de las áreas. Participaron 62 trabajadores. Aquí también tengo que reconocer el

apoyo que tuve por parte del área del enlace administrativo para aplicar algunos cuestionarios. Lo hice de manera impresa.

Lo que formulé fueron cuatro preguntas.

1. “¿Sabe usted que existe un área denominada Defensoría de los Derechos Universitarios en la UACM?”

Cabe resaltar que todas mis preguntas fueron nada más como respuesta de: Sí o No.

2. “¿Conoce el nombre del titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM?” Sí o No, y el nombre.

3. “¿Ha presentado alguna queja ante la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM?” Sí o No.

4. “Considera usted que debe continuar el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios para el periodo 2024-2028?” Sí o No.

Con respecto a la primera pregunta obtuve como respuestas: 80 por ciento por el Sí; y 20 por ciento por el No.

Para la segunda pregunta: el 12 por ciento por el Sí; y el 87.1 por ciento por el No.

Para la tercera pregunta: el 27.4 por ciento por el Sí; y el 72.5 por ciento por el No.

Y para la cuarta pregunta: el 19.3 por ciento por el Sí; y el 80.4 por ciento por el No.

Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se cierra la lista de intervenciones del sector administrativo, técnico y manual.

Pasamos al sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

En este procedimiento de la ratificación o no del defensor titular de la Defensoría, personalmente he tenido algunos problemas que he de justificar con mi comunidad y por tanto no hice formalmente una consulta. Sin embargo, voy a tomar en cuenta todos los testimonios que he escuchado de casos irresolutos y voy a tomar en cuenta el testimonio de la exdefensora adjunta en el momento de emitir mi voto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Cariño Rosas. No está presente.

Sigue el consejero Castorena Bravo y la consejera Zirangua Cabrera por el plantel Centro Histórico.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Por el plantel Centro Histórico todos los estudiantes de mutuo acuerdo nos conjuntamos para poder hacer la consulta y que son Carrie Olague Barrón, María Gabriela Zirangua Cabrera y Juan Alfonso Torres Sánchez y yo. Empieza mi compañera y quisiéramos compartir el tiempo mi compañera y yo para informar.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiente). -

Nosotros como consejeros estudiantes realizamos una consulta e hicimos un formulario con preguntas cuantitativas y cualitativas, y una consulta presencial en el auditorio del plantel el día lunes 13 de mayo, y tuvimos mayor participación que en la consulta anterior.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

En la consulta presencial, que es donde sobre todo se vieron aspectos cualitativos, por petición de la comunidad y por acuerdo con la comunidad queríamos expresar algunas de las cosas e ideas que se fueron planteando en esa reunión.

Quisiera empezar diciendo que este tema es uno de los más álgidos y que más reiterativamente se comenta en nuestro plantel. Y uno de los temas principales es que se indicaba que el principal reto de un área como el de la Defensoría de los Derechos Universitarios debe ser lograr que las víctimas sean escuchadas y acompañadas para que transiten a una vida digna.

Se comenta una falta de trabajo de difusión y cuestiones de ese tipo.

Hay una digamos no claridad para entender por qué algunos casos se resuelven más rápido que otros, y eso pues genera cierta molestia.

También decir que sin atención y prevención la denuncia por sí sola no es el camino suficiente. Se requiere más atención en la prevención.

Hacen falta espacios de sensibilidad y prevención, que creo que eso en realidad les corresponde más a nosotros, a las autoridades.

También comentaban que mover a la gente de plantel o sede no puede ser una solución. Este tipo de sanción debe ser reevaluado.

Los estudiantes mencionan no tener claridad de a quién acercarse, y cuando lo hacen suelen estar en riesgo de ser revictimizados, no necesariamente por la Defensoría sino por muchas otras autoridades de la Universidad. Ahorita regreso a ese tema.

También comentaban que cambiar de sede o plantel no puede ser la única sanción en caso de acoso sexual, y eso tiene molestos a algunas compañeras sobre todo.

Toda autoridad local o universitaria en general necesita pasar por talleres y cursos de sensibilización y capacitación en estos temas, porque en muchas ocasiones es en todo tipo de espacio de autoridad de esta Universidad donde suelen ser revictimizados.

La evaluación no es favorable a la Defensoría, pero me temo que tampoco es muy favorable a la institución en su conjunto.

La percepción de los estudiantes que han denunciado es que la denuncia sólo logra revictimizarlos y exponerlos a más riesgos.

Por estas razones como política universitaria hay que girar hacia la prevención y capacitación, y lo punitivo debe ser una opción de última necesidad.

Y continuamos con lo cuantitativo.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

En cuanto a la consulta electrónica, ante la pregunta: “¿Conocen al defensor titular?” El 30 por ciento dijo que sí; y el 70 por ciento dijo que no.

Otra pregunta: “¿El defensor ha presentado el Protocolo en el plantel?” El 5 por ciento dijo que sí; el 40 por ciento dijo que no; y 55 por ciento contestó: No sé.

En general, la evaluación cuantitativa en la consulta los resultados son negativos en temas de difusión, prevención, atención y resolución.

Y finalmente con la pregunta: “¿Está usted de acuerdo en la ratificación o no del defensor titular?” Un 15 por ciento dijo que sí; 45 por ciento dijo que no; y un 40 por ciento se abstiene.

Y eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Los consejeros estudiantes del plantel Centro Histórico terminan su participación. Y le cedo la palabra a la consejera Galicia Cáceres, del plantel Casa Libertad.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo participé en conjunto con los profesores del Colegio de Ciencia y Tecnología, sin embargo, yo me acerqué a mi sector. Fue participación por encuesta de Google Forms y también de una sesión virtual en conjunto con varios estudiantes.

Y también mencionar que en este ejercicio participó el consejero Irán Cariño. Sin embargo, ahorita no se encuentra, pero él también hizo su consulta. No puedo decir cuáles son sus números ni nada por el estilo, sin embargo, sí mencionar que hizo su trabajo.

En lo particular yo les podría decir que los estudiantes del Colegio de Ciencia y Tecnología se acercaron a mí y ellos me contaron sus experiencias. Sí fue un acercamiento más profundo, y a reserva de ello emitiré mi voto en el momento adecuado, pero el voto que voy a emitir sí fue razonado ante todo con mis

compañeros que represento. Y creo que fue algo productivo este acercamiento que tuve hacia ellos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo en el uso de la palabra.

Para esta consulta estuve en trabajo conjunto con la consejera Gálvez Rangel, del mismo sector y del mismo plantel, para llevar a cabo una consulta de forma híbrida. Esta consulta derivó de dos situaciones.

Primero, la necesidad de llevar las propuestas a nuestra comunidad y también de ser escuchados. Y también manejamos la modalidad de un Google Forms, que arrojaron y derivaron en lo siguiente.

Para la consulta virtual, que fue la primera que se hizo y se empezó a difundir entre la comunidad de San Lorenzo Tezonco, consistió en lo siguiente.

En un anexo que se titula: “Documentos adjuntos que servirán como antecedentes a la presente consulta”, y tenía: documento explicativo, primer dictamen de la Comisión de Mediación y Conciliación; segundo dictamen de la Comisión de Mediación y Conciliación; primer informe de la Defensoría 2020; segundo informe de la Defensoría 2021; informe especial 2021; informe protocolo 2021; informe anual 2022; informe especial 2022; informe protocolo 2022; informe anual 2023; y documentos de la comunidad universitaria.

Se abrió un espacio para que ellos pudieran expresarse en el Google Forms, ya fuera mediante una opinión razonada, valoración, formular preguntas o sugerencias.

Y aquí solamente hubo una pregunta: “Conforme a las consideraciones anteriores y documentos anexos, ¿el defensor titular de la Defensoría de los

Derechos Universitarios debe ser ratificado para continuar en el cargo por cuatro años más para el periodo 2024-2028?”.

Para esta consulta solamente contestaron cinco personas de la comunidad universitaria. No diré los resultados. Esos los diré en el siguiente punto del procedimiento para que sea público.

Y de forma presencial tuvimos un encuentro con 35 personas, de las cuales 33 fueron de nuestro colegio, el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; uno del Colegio de Ciencias y Humanidades; y uno del Colegio de Ciencia y Tecnología, que dicho sea de paso dijeron que no habían recibido consulta por parte de sus representantes del mismo sector.

Yo les expliqué el procedimiento en el que estábamos y qué era lo que se iba a hacer, sin embargo, como bien lo expresamos nosotros representamos al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, pero les hicimos de su conocimiento el procedimiento en el cual nosotros estábamos envueltos en el Consejo Universitario.

Además de esto, en días anteriores a la consulta, habíamos tenido acercamientos particulares de la comunidad sobre las experiencias que habían tenido en el trato de la Defensoría y cómo es que resolvían los casos que llegaban a esta misma instancia.

Desafortunadamente fueron experiencias bastante fuertes las que nos narraron, sin embargo, por la protección de datos personales y la confianza que de igual forma como representantes nos brindaron no diré nada acerca de esos testimonios, pero sí es lamentable el proceso en el que se vieron envueltos mis compañeras y mis compañeros en estos cuatro años de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Yo hasta aquí lo dejo. Y le cedo la palabra a la última consejera, Tlahuize Diez, del plantel Cuauhtémoc.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Nosotros hicimos la consulta y digo nosotros porque también estoy con el compañero Daniel Ibarra Malagón y la compañera Flor Yazmín. Desgraciadamente ella por diversas circunstancias no pudieron venir, sin embargo, hicimos cada quien una consulta en su sector, pero fueron unificadas las tres, en donde una de las preguntas fue:

“¿A qué colegio estás inscrito?” El 67.1 por ciento es al Colegio de Ciencias Sociales; el 25.9 por ciento al Colegio de Ciencias y Humanidades; y el resto en el Colegio de Ciencia y Tecnología.

Después hicimos varias preguntas a nuestros compañeros, en donde en lo particular a mí me respondieron 85 estudiantes. Tuvimos diferentes preguntas:

“¿Conoces la existencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios?” El 62.4 por ciento respondió que sí la conoce; el 37.6 por ciento dijo que no.

“¿Has tenido alguna experiencia o asistido a la Defensoría de los Derechos Universitarios?” El 69.8 por ciento respondió que no; el 30.2 por ciento respondió que sí.

“¿Cómo fue la experiencia al asistir a la Defensoría de los Derechos Universitarios?” Pusimos: Buena, Regular o Mala. El 33.3 por ciento respondió que mala; el 39.4 por ciento respondió que regular; y el 27.3 por ciento respondió que buena.

“¿Ratificarías al defensor de los derechos universitarios?” Lo pongo en su momento en el siguiente punto.

“¿Tiene sugerencias para mejorar la Defensoría de los Derechos Universitarios?” Fueron 44 respuestas que nos dan nuestra misma comunidad. Una de las recomendaciones que la misma comunidad nos hace es que agilicen los procedimientos de la denuncia, además de que las sanciones que hay pues realmente no son las mejores ya que los acosadores o los que dañan los derechos de los demás compañeros siguen en la Universidad.

No han ocupado el servicio ya que este problema es porque no hay divulgación de esta instancia en nuestra Universidad. Esa es una de las quejas que más se ve reflejada porque no conocen el área, no saben a dónde dirigirse, y cuando van a las áreas como la Coordinación, etcétera, lo único que dicen es: “Vete a la Defensoría”, pero van a la Defensoría en el cubículo que está en los planteles y siempre está vacío; es rara la vez que llega a estar ocupada, entonces por lo regular no pueden hacer su denuncia porque no saben el proceso a seguir cada uno de los estudiantes.

Entonces ese es un problema, que haya más reuniones, son las recomendaciones que nos hacen. Y una de ellas es que haya un cambio de personal, ya que todas las personas que están dentro de la Defensoría no hacen su trabajo, el seguimiento de los casos, temporalidad y que haya más difusión hacia la comunidad y más a los estudiantes porque son los que menor atención reciben.

Son infinidad de respuestas, sin embargo, habría dos compañeros más que seguirían argumentando en torno a las respuestas que nos da la comunidad. Desgraciadamente no están y no puedo tomar sus tiempos, pero eso es lo que

nos dice la comunidad universitaria en el plantel Cuauhtémoc y que sí sería importante cambiar el personal. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien de los presentes faltó por hablar sobre las consultas que se hicieron en sus comunidades? Muy bien.

Continuamos con el siguiente punto, que es la votación relativa a la ratificación o no ratificación del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios. La votación será de carácter nominal y razonada a partir de la consulta a la comunidad, de conformidad con los artículos 19, fracción VIII, y 21, fracción III, del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Vamos a proceder con la votación, y les pido a los escrutadores que me ayuden con la contabilidad de la votación.

Vamos a empezar con el sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

El sentido de mi voto para la ratificación o no del defensor titular es en contra de su ratificación, por el hecho de que hay demasiados casos irresueltos y esto sin lugar a dudas representa algo terrible para nuestra comunidad.

Escucho muchísimos testimonios. En cada sesión hay testimonios de acoso y de casos que no se resuelven en la Defensoría.

Y también por supuesto quiero añadir que alguien que dio su testimonio y que fue la exdefensora adjunta, sin lugar a dudas me deja pensando que la

Universidad se merece algo mejor y no merece que alguien esté al menos aparentemente dejando el trabajo de lado por intereses diferentes. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena Bravo.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo preferiría no generar más tensión. Las razones creo ya de alguna manera están expuestas en lo que comentábamos de nuestras consultas.

Estoy en contra de la ratificación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Galicia Cáceres.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Galicia Cáceres, sector estudiantil, plantel Casa Libertad, Colegio de Ciencia y Tecnología.

Mi voto emitido en este momento es conforme a lo que mi comunidad me demanda y es a la no ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue yo, Palacios Ruiz Víctor Adrián, sector estudiantil, San Lorenzo Tezonco, CHyCS.

Digo los resultados de mi consulta en este momento.

De ambas consultas que emití, 30 personas emitieron su voto a la no ratificación; tres a la sí ratificación; y hubo tres abstenciones.

Por todas las víctimas que no tienen resolución al día de hoy y por las voces que emitieron sus votos en mis consultas es: no a la ratificación.

Sigue la consejera Tlahuize Díez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Buenas tardes. Edith Tlahuize Díez Gutiérrez, sector estudiantil, plantel Cuautepec, CHyCS.

En cuestión a mi resultado conforme a la comunidad que se le hizo la encuesta fueron 85 respuestas, de las cuales el 67.1 por ciento fue: no a la ratificación; el 32.9 por ciento es: sí a la ratificación, y esta consulta se la hice llegar al correo del CU para que puedan revisarla, lo mandé la vez pasada con lo cual mi comunidad dice: no a la ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Gabriela Zirangua Cabrera.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Gabriela Zirangua, Centro Histórico, Ciencia y Tecnología, sector estudiantil.

También por los resultados que obtuvimos en las consultas mi voto es en contra de la ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos la votación del sector estudiantil.

Vamos con el sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Como ya lo expresó el consejero Moreno, la mayoría de la comunidad de profesores y profesoras del plantel Del Valle del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales se pronunciaron por la no ratificación del defensor.

Quiero insistir en que ahí hubo un debate, por lo menos un debate por escrito que se expresó en el Google Forms, aunque en la sesión virtual que convocamos para discutir eso y que las posiciones pudieran debatir, asistieron solamente las personas que estaban en contra, de tal manera que esa parte del ejercicio no la pudimos desahogar como se hubiera querido, pero insisto en que estamos aprendiendo y creo que es un paso.

Por lo tanto, la posición mía es por la no ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Basurto Bravo.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Oswalth Basurto, Ciencias y Humanidades, académico, San Lorenzo Tezonco.

De acuerdo a los resultados de la consulta obtuvimos un empate a favor y en contra, por lo cual nos abstenemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Bustamante Bermúdez.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Como lo señalé en la participación anterior, de los 117 profesores a los que representamos votaron 30, y la opinión de las y los profesores en este caso que decidieron por mayoría, el 56.7 por ciento, voy a emitir el voto como voz de ellos en favor de la ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gaete Balboa.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Como comenté en mi intervención anterior, del total de profesores y de profesoras consultados el 31 por ciento participó en la consulta y de este 31 por ciento el porcentaje de profesores y de profesoras que votó mayoritariamente por una de las tres opciones fue por el No con el 54 por ciento, por lo cual debido al mandato de la mayoría de mi comunidad representada, mi voto es por la no ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Concepción Díaz de León Vázquez.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En nuestra encuesta el 55.6 por ciento respondió a favor de la ratificación del defensor. Hubo abstenciones, pero no hubo ningún voto en contra, entonces mi voto es a favor de la ratificación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán Alvarado.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Con estupor muchas veces y en muchos lugares he escuchado las denuncias de la comunidad universitaria acerca de la experiencia de violencia que lamentable y muy desagradablemente han vivido en la Universidad.

Ahora que no escucho su voz yo quiero ser su voz.

Hoy mi voz es la de ellas, voz que expresa la amarga conciencia de las vidas desgarradas por la violencia, por el silencio cómplice que encubre, por la omisión incompetente que permite, por la carencia de solidaridad, por la ausencia de sororidad y empatía por el abandono.

Hoy mi voz es la de ellos también, compañeros varones, que han sido testigos vivos en su ser y en su quehacer, compañeros estudiantes, trabajadores y docentes, que incluso en ellos ha herido el aguijón de la violencia que nos denigra, nos lacera y nos indigna.

Soy la voz de las víctimas, las de quienes desde la noche del dolor, el abandono, la desesperación y la injusticia claman el amanecer de la verdad, la libertad, la responsabilidad, la legalidad y la justicia.

Soy la voz de las víctimas, las de ellas y las de ellos, sobrevivientes de la violencia, con la esperanza entre los dientes, con la expectación puesta en el cambio y en un digno porvenir para todas y todos en una comunidad reconciliada.

Soy la voz de las víctimas de la impunidad, de la indiferencia y de la complicidad.

Con el 66 por ciento de la votación de la comunidad del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en el plantel Casa Libertad, la resolución es: no a la ratificación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Fernández Villanueva.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Manuel Fernández Villanueva Medina, Ciencia y Tecnología, académico, plantel San Lorenzo Tezonco.

De 90 y tantos profesores se manifestó la quinta parte en este Colegio de Ciencia y Tecnología, y de ellos un 77.8 por ciento se manifestó sobre la no ratificación; 16.7 por ciento por la sí ratificación; y el resto se abstuvo.

Entonces en consecuencia mi voto es por la no ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez Ojeda.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Emigdio Martínez, Ciencia y Tecnología, sector académico, plantel Casa Libertad.

Mi voto está en términos de los resultados de la consulta y ésta dice que el 25 por ciento sí a la ratificación y el 75 por ciento no a la ratificación. Entonces mi voto es por la no ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Alejandro Moreno, plantel Del Valle, CHyCS.

En obediencia al mandato de mi comunidad de representación y en apego estricto a los principios democráticos, el 65 por ciento de los que participaron en la consulta se manifestaron por el no; 30 por ciento por el sí; y 5 por ciento en abstención.

Celebro este ejercicio democrático, me parece un buen antecedente y mi voto es por el no a la ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En la Universidad los principios de pluralidad, de pensamiento, discusión de las ideas, la sana crítica y el pensamiento crítico no son meras quimeras, son parte del modelo educativo.

No es violencia la crítica, no es violencia el no estar de acuerdo.

Como profesora de Derechos Humanos, estoy absolutamente convencida de que los atentados a la dignidad humana o también conocidos como violaciones a derechos humanos generan daños, daños a todo tipo de bienes jurídicos tutelados como la vida, como la integridad personal y psicológica, como la salud y la salud psicológica también, como el sentirse seguro. ¿El sentirse seguro en dónde? En la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Todas y cada uno de nosotros tenemos que ser capaces de lograr que en la Autónoma de la Ciudad de México haya un cambio en términos de la violencia que nos aqueja. Sin duda alguna esa violencia es estructural.

Lo que la ratificación o la no ratificación implica tiene que ver con el desempeño de la persona titular para que en ese cargo fue elegida para cumplir con su competencia, sus atribuciones y sus facultades.

Con base en la consulta realizada en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, plantel San Lorenzo Tezonco, votó por la no ratificación. Y por supuesto, estoy con las víctimas, los ofendidos y también con toda la comunidad universitaria, que en algún momento necesita otra Defensoría y necesitamos cambiar nuestro sistema de impartición de justicia y de resolución de controversias en esta Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Perezmurphy Mejía.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Carlos Perezmurphy Mejía, CHyCS, San Lorenzo Tezonco.

Me siento profundamente triste por la situación que estamos viviendo. Y por supuesto lo demás es la solidaridad con las personas que han sufrido violencia y que merecían o han merecido y merecerán siempre ser respaldados de parte de la comunidad para que no vuelva a acontecer ese terrible estigma de la violencia.

Me duele que la estructura de la Universidad no esté dando el ancho. Llamo de nuevo a que cumplamos con lo que nos toca de este lado para que quien tenga que hacer su quehacer cuente con un respaldo institucional o una estructura institucional, que sin ella nunca va a poder acontecer la erradicación de una violencia que aparentemente está pegada a la humanidad.

La comunidad se pronunció y llevo la voz del plantel de San Lorenzo y de CHyCS. El 81 por ciento señaló que no; 16 por ciento por el sí, incluso señalando que la estructura tenía que modificarse. Y mi voto es por la no ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes, comunidad universitaria del plantel Casa Libertad y también de los demás planteles.

Como miembro del Colegio de Ciencia y Tecnología, el resultado ya lo dio el profesor Emigdio en el sentido de que la mayoría de mi comunidad se manifiesta por la no ratificación.

Pero mi voto no sólo va guiado por eso, sino también por un convencimiento de que a pesar de los problemas estructurales que puedan existir en la Defensoría, también las personas importan; importa la persona que está al frente de la titularidad de la Defensoría, y si esta persona no tiene la ética y no tiene la calidad moral no puede dar los resultados suficientes, entonces es necesario cambiar a la persona que está al frente de la Defensoría.

Estoy convencido de que la Defensoría ha cometido muchos errores. Entre las demasiadas quejas que hemos recibido las hemos recibido en muchos sentidos, desde que en algunos casos se actúa de manera expedita hasta que en algunos casos se actúa con dilación.

Creo que la Defensoría y el próximo defensor o defensora, porque ya es evidente el resultado de la votación, y uno preferiría que fuera defensora, debería de tener siempre esta ecuanimidad para juzgar todos los casos con la misma vara. Y esto lo digo porque parecía que en algunos casos había derecho de picaporte, en el sentido de que esos casos se resolvían de manera inmediata y las personas eran sancionadas; y en otros casos las cuestiones se dilataban. ¿Qué quiere decir esto? Que la Defensoría o el defensor que ahora se retira se va con la conciencia de que él no actuó de manera ecuánime ni de manera equilibrada.

Definitivamente el defensor tuvo siempre preferencia hacia algunos casos. Fue una Defensoría facciosa. Desgraciadamente no sólo eso, sino permitió la manipulación de la Defensoría por parte de la administración. La Defensoría se convirtió en un instrumento de persecución política, y eso no es aceptable.

Se debe cambiar el Estatuto, se deben revisar las normas, pero nunca más meter a la Defensoría en cuestiones políticas.

Manifiesto mi voto totalmente en contra de la ratificación del defensor titular.
Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Graciela Sánchez Guevara, CHyCS, académica.

Yo respeto lo que mandataron mis representados a favor de la ratificación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y concluimos con la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Paola Sánchez, Casa Libertad, Nutrición y Salud.

Respetando el sentido del voto que me mandató mi comunidad, pero también respaldado por mi postura personal, voto a favor de la ratificación del defensor titular, maestro Arturo Castro Ortega.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Denos un momento para que en la mesa les demos el resultado final.

Vamos a dar primero el resultado desglosado, de lo particular a lo general.

En el sector estudiantil hubo ceros votos a favor de la ratificación; seis votos en contra de la ratificación; y cero abstenciones.

Del sector académico hubo cuatro votos a favor de la ratificación, nueve votos en contra de la ratificación; y una abstención.

Dando como resultado general: cuatro votos a favor de la ratificación; 15 votos en contra de la ratificación, y una abstención.

Con 15 votos en contra, el defensor titular actual de la Defensoría de los Derechos Universitarios no será ratificado en su cargo por otros cuatro años.

Le vamos a dar voz al sector administrativo, técnico y manual antes de pasar al siguiente punto. Iniciamos con el compañero Tovar.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -

Antonio Tovar, sector administrativo, plantel Cuauhtémoc.

Solamente mencionar, ya lo hice hace un momento, el resultado de la consulta de mi sector fue: 19.3 por ciento a favor de la ratificación; 80.4 por ciento por la no ratificación del defensor titular. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Yo a pesar de que mi sector no puede votar y de los resultados de la consulta en donde, como lo dije anteriormente, no hubo participación del sector administrativo del plantel Del Valle, a mí sí me gustaría agradecer el trabajo que realizó el defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios durante este año.

Creo que se nos olvida algo muy importante y es que fue el primer defensor titular y que a partir de él tenemos Defensoría, y simplemente eso es algo que se le debería de agradecer.

Y a pesar de que dio muchas más horas del trabajo que tenía que darle a esta institución para resolver los casos que pudo resolver, y que en realidad no son resolubles por la Defensoría sino por el Consejo de Justicia, pero atendió los casos que en sus capacidades pudo atender, por lo cual yo sí quiero hacer este reconocimiento y este agradecimiento al defensor. Y lamento mucho que este final de su gestión haya estado marcado por un sistemático ataque a su persona.

Con eso me quiero quedar y muchas gracias, Arturo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos con el compañero Flores Ojeda.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Miren, en realidad yo ya di los resultados de la consulta. Para mí es ocioso el volver a dar algo que ya se dio.

Yo creo que es un momento de reflexión para toda la Universidad, y que el equipo que está en la Defensoría y que finalmente son los que llevan el trabajo pues no queda nada más en una cabeza sino que simple y sencillamente tienen que redoblar esfuerzos, me parece. Y también hacer un análisis de si les hacen falta más insumos y más equipo, porque también se vale y también es cierto, tampoco nadie está obligado a lo imposible.

Yo no voy a hacer más énfasis en ese sentido. Yo ya en el momento en que razoné lo que arrojó la consulta, pues yo ya di los resultados y me parece que hasta ahí sería lo adecuado. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora sí pasamos al siguiente punto que es:

Si como resultado de la votación no es aprobada la ratificación en el cargo del defensor titular, el Pleno del Consejo Universitario acuerda dar por terminado su mandato en los términos del artículo 23 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios que a la letra dice:

“El defensor titular y el defensor adjunto cesarán de su cargo por terminación de su mandato por parte del Consejo Universitario”.

Y la aplicación del artículo 26 del Estatuto que indica:

“El defensor adjunto asumirá las funciones del defensor titular”.

Y se deroga la siguiente parte del acuerdo UACM/CU-7/EX-12/039/23 del Consejo Universitario o se nombre a un defensor o defensora titular para sustituirlo en el cargo.

Vamos a abrir una ronda de participaciones. Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Desde el momento en que hicimos esta propuesta y ganó, se nos dijo en el Pleno del Consejo Universitario a los consejeros proponentes que hiciéramos un ejercicio de fundamentación y de motivación, mismo que lo hicimos.

Como ha pasado en otras ocasiones, mi computadora no quiere saludar al USB, entonces lo he mandado al correo del Consejo Universitario para que se pueda

poner y lo pueda leer o lo pueda leer algún otro consejero de los proponentes, entonces...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, ¿me permite una moción?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro. Adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Nada más antes de continuar y abrir de fondo este punto del procedimiento, informarle al Consejo Universitario que ya llegó la comida, entonces no sé si sea bueno y se lo pongo a su consideración irnos a comer y regresando retomamos el punto, porque al parecer este punto es de bastante discusión y por lo menos necesitamos las diez participaciones para poder tomar acuerdos del mismo.

Compañero Tovar, adelante.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Solamente verificar el tiempo de la sesión, ya estamos dentro de las cuatro horas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En efecto, también el tiempo de la sesión de las cuatro horas terminó hace 20 minutos, empezamos a las 10:25 horas y ya son las 14:50 horas, entonces tendríamos que votar la extensión de esta sesión hasta por dos horas.

Quien esté a favor de extender esta sesión hasta por dos horas más levante su mano. Son 14 votos a favor de extender esta sesión hasta por dos horas más.

Votos en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Con 14 votos a favor esta sesión se extiende hasta por dos horas más.

Ahora sometería al Pleno un receso de hasta 30 minutos para irnos a comer y después regresar a la materia fuerte de este punto.

Quien esté a favor de declarar un receso de 30 minutos para ir a comer levante su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones.

Nos vamos a un receso de 30 minutos. Son las 14:55 horas y regresamos a las 15:25 horas.

Receso de una hora para comer

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, vamos a continuar con la sesión. Voy a verificar el quórum.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción. Siguen aquí sus cosas.

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Buen provecho. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia. Se tuvo que retirar.

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela. Se retiró.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos quórum del sector académico todavía para continuar.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. No ha entregado voto.

Cariño Rosas Irán Isaí. Todavía no entrega su voto, pero no está presente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. No ha entregado voto.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela. Ya se tuvo que retirar.

Estamos cinco estudiantes presentes. E informo que los otros dos consejeros, Alejandro y Dulce, fueron a una asesoría aquí arriba y están aquí en el plantel.

La única que se retiró y ya entregó voto fue la consejera Gaby.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos con la sesión y nos habíamos quedado en la primera ronda de participaciones. Estamos en una primera ronda y usted dijo que había traído un documento que iba a presentar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Con relación al punto de nuestro procedimiento respecto del acuerdo UACM/CU-7/EX-12/039/23, aprobado el 4 de diciembre de 2023, los proponentes de este procedimiento que acuérdense que en la sesión que lo aprobamos había dos propuestas, una de la consejera Paola Sánchez y otra del consejero Eduardo, el consejero Portillo y la de la voz.

Entonces en el supuesto de la no ratificación se hace necesario hacer unas adecuaciones al acuerdo de referencia y lo que hicimos fue explicar y es lo que les estamos presentado con la debida fundamentación, motivación y el contexto. Entonces el acuerdo dice:

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda extender el periodo de gestión del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, maestro Edher Arturo Castro Ortega, desde el 6 de diciembre de 2023 y hasta que el Defensor Titular sea ratificado o se nombre a un Defensor o Defensora Titular para sustituirlo en el cargo”.

Esto es lo que se acordó el 4 de diciembre de 2023. Y nuestra propuesta es una propuesta para derogar y modificar una parte de este acuerdo.

“Fundamentación legal. Motivación y contexto.

“El Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno universitario, es competente para elegir y en su caso ratificar o no ratificar y en su caso revocar al defensor o defensora titular, defensor o defensora adjunto o adjunta, de conformidad con los artículos 19, 20, 21 y 24 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios respectivamente.

“El Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno, cuya competencia, atribuciones y funciones están previstas en los artículos 17 de la Ley de la UACM, 14 del Estatuto General Orgánico y 7 del Reglamento del Consejo Universitario puede y debe emitir acuerdos vinculados a la materia.

“El 31 de agosto del 2023 la defensora adjunta, la maestra Dulce Noemí Hernández Julián, renunció a su cargo.

“En septiembre de 2023, en ejercicio efectivo de su derecho a ser ratificado el titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios solicitó a la Comisión de Mediación y Conciliación ser ratificado. De conformidad con el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Comisión de Mediación y Conciliación elaboró el dictamen de desempeño del defensor titular”. Fueron dos dictámenes, uno y dos.

“La terminación del mandato del defensor titular, maestro Edher Arturo castro Ortega, ocurrió el 5 de diciembre de 2023 y ante la renuncia de la Defensoría Adjunta en agosto del mismo año, el Pleno del Consejo Universitario acordó extender el mandato del defensor titular dado que no se había desahogado el procedimiento de ratificación ni se habían emitido las convocatorias para la elección de titular al cargo del defensor o defensora titular, defensor o defensora adjunta.

“Al día de hoy la situación ha cambiado, por lo que a mayo del 2024 la UACM tiene una defensora adjunta, la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, designada por el Pleno del Consejo Universitario el 30 de marzo de 2024.

“A partir de la decisión del Pleno del Consejo del día de hoy, en caso de que se decida la no ratificación, se considera imprescindible derogar la última parte del acuerdo tomado el 4 de diciembre de 2023, dado que no hay necesidad de

extender el mandato más allá del acuerdo del máximo órgano de gobierno en relación con la ratificación o no ratificación del defensor titular, porque al día de hoy, 29 de mayo de 2024, a diferencia de diciembre de 2023, la UACM cuenta con una persona, la defensora adjunta, que debe quedar al frente de la Defensoría y que tiene facultades para estar a la cabeza de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de conformidad con la legislación universitaria vigente y aplicable.

“En conclusión, en la actualidad queda cubierta la preocupación del Consejo Universitario expresada en diciembre de 2023, que consistía en que en caso de ausencia del defensor titular no había una persona responsable de la instancia y por lo tanto se requiere armonizar el acuerdo y asumir que la gestión del defensor llegó a su término el día de hoy.

“Propuesta de modificación.

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda la derogación de la última frase contenida en el acuerdo UACM/CU-7/EX-12/039/23 aprobado el 4 de diciembre de 2023.

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda aprobar modificaciones al acuerdo UACM/CU-7/EX-12/039/23 para quedar como sigue:

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda extender el periodo de gestión del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, maestro Edher Arturo Castro Ortega, desde el 6 de diciembre y hasta que el defensor titular sea ratificado o no ratificado por el Consejo Universitario en aplicación del artículo 21 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios”.

Sólo termino diciendo e igual le doy la palabra a los colegas que están haciendo esta propuesta, que en modo alguno estamos haciendo una aplicación retroactiva violenta de derechos en lo absoluto. El defensor titular, el maestro Edher, terminó su mandato, esto está previsto en el Estatuto, el 5 de diciembre del 2023 y en ese momento no había nadie a la cabeza renunció la defensora adjunta.

Por esa razón el Pleno del Consejo Universitario hizo el acuerdo del 4 de diciembre del 2023 y por eso se decía en ese momento ese contexto. ¿Ese contexto cuál era? Nadie podía saber en ese momento que el proceso de ratificación iba a quedar abajo del desahogo de la convocatoria para elección de titular a Rectoría periodo 2024-2028.

Como quedó abajo y era una permanente, esto no se podía desahogar hasta que desahogara la convocatoria, cosa que se hizo en tres meses de procesamiento. En ese camino el Consejo Universitario emitió las convocatorias correspondientes a la Defensoría Adjunta y quedó elegida la maestra Valencia de los Santos.

En consecuencia, la preocupación del Consejo Universitario de que la cabeza de la Defensoría no estuviera o encabezara a la Defensoría nadie, por eso decidió lo que decidió, pero ese supuesto ya no existe, tenemos defensora adjunta y por lo tanto se propone que se modifique el acuerdo y de esta manera se da por terminado el periodo del defensor titular, que como ahorita vimos no fue ratificado. Muchas gracias.

No sé si Eduardo y Francisco quieran decir algo en la materia. Eso sería todo de mi parte. Eduardo y Francisco son proponentes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Nada más me permite una pregunta?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por supuesto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Le podría subir donde está lo de exposición de motivos y que le puso...?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Es una fundamentación y un contexto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es pregunta y también es una preocupación.

Como ustedes saben, nosotros en la Comisión de Organización hemos tratado de ser bastante minuciosos y estrictos con lo que debe contener una propuesta. Y el contexto no está contemplado en el Reglamento del Consejo Universitario, y en todo caso sería: fundamentación legal, motivación y considerandos tal vez, pero el contexto no está estipulado en una propuesta de punto de acuerdo en la materia del Reglamento del Consejo Universitario. O sea, ¿por qué lo plantean como contexto y no como considerandos?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La respuesta que podría darle, secretario técnico de la Comisión de Organización, es que esta propuesta no es una propuesta de punto de acuerdo.

Hay que distinguir, y lo hemos dicho muchas veces, las propuestas de punto de acuerdo llegan a la Comisión de Organización con base en los artículos 28 y 29 del Reglamento del Consejo Universitario.

Esta es la debida motivación y explicación de la propuesta que quedó en el procedimiento que se aprobó por el Pleno del Consejo Universitario. Ahí se aprobó que se derogaba y lo que estamos presentando, eso se aprobó en el procedimiento que pasábamos al asunto de la derogación. Ahorita le decimos a Valeria que lo ponga en ese procedimiento.

Y por supuesto que no vamos a obviar que el Consejo Universitario tiene que aprobar la derogación a través de una votación y por eso estamos haciendo la explicación que corresponde. Yo aquí no le muevo porque estoy leyendo directamente de la máquina de la colega Valeria, pero eso está en el procedimiento tal cual y ese es el punto en el que estamos ahorita.

Entonces la respuesta al consejero es que en efecto, claro, todas y cada una de las propuestas en el Pleno que se trabajen en el marco del 28 y 29 que tienen que pasar por una sesión de la Comisión de Organización en efecto ahí dice exactamente esos contenidos, y este es un elemento que estamos presentando, como se han hecho en el Pleno del Consejo Universitario y está toda la explicación que corresponde como merece el Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

No sé si Eduardo y Francisco quieran decir algo, son parte de los proponentes.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo es una cuestión de estilo ponerle contexto, creo que no va realmente al fondo. Eso sería lo único que diría. Y ahí está la justificación, si quieres pensarlo

así. Y está en el marco del mismo procedimiento que hicimos en caso de que se diera la revocación, como ocurrió, entonces creo que es clara la propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Y para abonar también a darle un poco de claridad a esta propuesta, es importante considerar la armonización de la legislación que tenemos. En este caso la referencia obligada es el Estatuto de la Defensoría, y espero que esta participación sirva para aclarar mucho por qué justo el acuerdo de diciembre tiene que ser armonizado con lo que acaba de suceder en este Pleno y con lo que tenemos previsto en la legislación.

En el artículo 23 del Estatuto de la Defensoría dice: “El defensor titular y el defensor adjunto cesarán en su cargo por terminación de su mandato, por renuncia o por revocación por parte del Consejo Universitario”, pero son varios supuestos: terminación de mandato, renuncia o revocación.

Ahora mismo con la no ratificación se actualiza el supuesto de la terminación de mandato, que ya había terminado en diciembre, pero que se extendió hasta una fecha indeterminada que hoy es determinada.

Ahora, a esto le llama el Estatuto: “cesar de su cargo por terminación de mandato”. Y en el artículo 26 del mismo Estatuto se señala: “El defensor adjunto asumirá las funciones del defensor titular, de forma temporal, cuando este último se ausente por actividades relacionadas con su cargo o por licencia médica; o de forma definitiva por muerte o por cese”. Y aquí es cuando

estamos hablando de este supuesto de ausencia definitiva por cese, porque ya vimos en el artículo 23 que el cese se da por terminación de mandato. Y entonces necesitamos que se aplique este artículo 26 que dice que el defensor adjunto asumirá las funciones del defensor titular.

Entonces el acuerdo de diciembre que tiene su contexto específico era válido cuando no teníamos un defensor adjunto; cambiando la circunstancia tenemos un defensor adjunto y tenemos que seguir y aplicar el artículo 26 del Estatuto de la Defensoría. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a abrir una ronda de intervenciones, ya había consejeras y consejeros anotados. Consejero Alvide y la consejera Sánchez Rojo. ¿Alguien más va a participar fuera de los proponentes? Dígame.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Yo quiero participar, pero como proponente del punto, obviamente no de esto que se acaba de leer sino del punto en general que se está discutiendo, quiero la oportunidad, por favor, y no solamente los tres minutos de participación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces sería hasta el final de que pasen las otras participaciones, porque es proponente del punto original... No. Del punto original del procedimiento que estamos... Todavía estamos en el procedimiento, consejeros. A lo que me refiero y si me equivoco, consejera, para que me conteste es, usted va a hablar

como proponente del procedimiento el cual estamos discutiendo en este momento.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Este procedimiento forma parte de una propuesta integral de la Comisión de Mediación y Conciliación.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Moción de qué tipo, consejero Emigdio?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Me gustaría que quedara claro, secretario técnico, porque creo que ya se votó el procedimiento y ya estamos en otra etapa; ya no estamos en la etapa de que, con todo respeto, la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación sea proponente, ya eso quedó abordado y terminado, entonces estamos en otra etapa. Entonces me gustaría que lo clarificara porque no me parece procedente, pero eso es tal vez mi ignorancia. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vale, ¿puedes regresar al procedimiento?, y ahorita les doy la palabra, consejeras. Miren, ahorita en teoría estamos en el punto 14 de la propuesta que propone la Comisión de Mediación y Conciliación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahí está.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Es que ese fue es justamente...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

A ver, a lo que me refiero es que en efecto ustedes son proponentes de lo que está en rojo, pero la propuesta original es de la Comisión de Mediación y Conciliación

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A ver, colegas, es un poco complicado esto porque los que están a favor y en contra tenemos ambos razón. El procedimiento ya no es materia de la

Comisión de Mediación y Conciliación. ¿Por qué ya no es ahorita? Porque ya el Pleno en la sesión pasada votó la propuesta que quedó en el Pleno.

Entonces el procedimiento como tal ya no es de la Comisión de Mediación; el procedimiento es la propuesta que quedó y la propuesta que quedó es esa que hemos estado siguiendo. Sin embargo, la Comisión de Mediación propone en el Orden del Día, o sea, está dentro de una propuesta de punto de acuerdo, y de hecho si no nos olvidamos de la propuesta de punto de acuerdo, la Comisión de Mediación decía: primero, en caso de ratificación tal cosa; segundo, en caso de no ratificación tal cosa. Esa parte sí es de la Comisión de Mediación, esa parte digamos final, o sea, el acuerdo final del Pleno, estábamos en el punto 15. El acuerdo final del Pleno ahí sí.

Respecto de este tema de la derogación del acuerdo del 4 de diciembre del 2023, no es. Por eso digo que tenemos razón los que estamos a favor y en contra de la propuesta de la consejera...

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Retiro mi propuesta y me anoto en las participaciones. Si eso da fin a la discusión, retiro mi solicitud y me anoto en las participaciones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Concluya, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Si me das chance de terminar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero ya retiró su propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, pero sí puedo terminar la frase porque es una interrupción a la persona que está en el uso de la voz.

Entonces respecto de eso, insisto, estamos dentro de un procedimiento que el Pleno ya aprobó. Y dos, la parte de la propuesta de puntos de acuerdo que presentó la Comisión de Mediación, en grande, ahí sí la Comisión de Mediación y Conciliación es la propuesta. Gracias por dejarme terminar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero Alvide Arellano. Estas ya son participaciones para clarificar. Adelante, consejero.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Francamente yo había decidido no participar en relación con este asunto por el sencillo hecho de que ese procedimiento ya se votó, estando yo en desacuerdo desde luego como otros consejeros, se votó y ganó eso. Sin embargo, con lo que nos acaban de presentar no puedo dejar de dar mi opinión, porque me parece que es muy importante por lo menos que yo exprese que no estoy de acuerdo con lo que se está planteando, y son dos puntos.

En primer lugar, que se invoque el artículo 24 del Estatuto de la Defensoría como fundamento, porque el artículo 24 del Estatuto de lo que habla es de revocación y lo que dice es que la revocación se refiere o se procesa mediante

el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, y no es el caso, entonces no ha habido una revocación del defensor. En lo que nos presentaron como fundamentación legal está el artículo 24 del Estatuto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
(Inaudible)

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Deje que continúe. Continúe, consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -
Digo, ahí está invocado como fundamentación legal el artículo 24.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
Ahí está.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -
Y lo que yo digo es que eso no fundamenta lo que estamos haciendo, el artículo 24 del Estatuto o lo que se decidió y que es un poco lo que yo entiendo que ustedes están remediando y planteando la fundamentación. Y está el 24, y yo digo, el 24 no fundamenta lo que votamos. Nada más.
Luego, la otra cosa. Cuando se dice: “Es que el artículo 23”: “El defensor titular y el defensor adjunto cesarán de su cargo por terminación de su mandato o renuncia o revocación”. Y es que el punto es que yo no estoy de acuerdo con que sea ninguno.

Terminación del mandato el 5 de diciembre, correcto, pero el acuerdo de ese día del Pleno del Consejo Universitario lo extiende y pone un par de acontecimientos que definen eso: hasta dónde llega la extensión, y según mi punto de vista esa hipótesis no se ha cumplido, de tal manera que a mí me parece que en ninguno de los tres casos se adecua. Solamente eso.

Insisto, eso ya lo votamos y eso ya es un acuerdo votado por este Pleno y no veo remedio. El remedio lo pondrá el afectado si es que se decide a interponer alguna demanda a la Universidad, a lo mejor no lo hace, y si lo hace ya nos enteramos cuál es la opinión de la autoridad laboral competente. Pero no importa. Yo lo que digo es que a lo mejor estamos entrando en un debate que no sé cuánto nos va a llevar y que creo que es infructuoso francamente. Nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente dentro del procedimiento que se aprobó en la sesión pasada, como parte del procedimiento se acordó la derogación del acuerdo por el cual se extiende el mandato del defensor titular hasta que sea ratificado o se elija a la nueva persona que ocupará la titularidad. Sin embargo, para derogar un acuerdo, una ley o un reglamento creo que se tiene que pasar por ciertos procesos y por ciertas fases.

Yo quería hablar como proponente del punto porque cuando la Comisión de Mediación y Conciliación envió a la Comisión de Organización la propuesta de

punto de acuerdo para la extensión del mandato, lo hicimos con base en el Reglamento del Consejo Universitario, atendimos todos los puntos que se nos solicitaban e incluso ya ha quedado como antecedente de qué forma ocurrió todo ese proceso.

Cumplimos con todos los elementos que marca el artículo 28 de ese reglamento, lo fundamentamos, hicimos una exposición de motivos, colocamos considerados, en fin, nos llevó muchísimo tiempo y sobre todo el Pleno tuvo la oportunidad de tener esa carpeta con los días de anticipación que marca el reglamento.

En este caso nosotros nos estamos enterando de esta propuesta que ni siquiera es un punto de acuerdo, es decir, no me explico cómo se puede derogar un acuerdo del Consejo Universitario sin contener un punto de acuerdo y un punto de acuerdo debe contener todos los elementos previos que están indicados en el artículo 28 del reglamento.

Y por ejemplo, esto nos pone a las personas que formamos parte de la Comisión de Mediación y Conciliación en un estado de indefensión y de no poder argumentar ante todos los argumentos técnicos y jurídicos que ya traen elucubrados estas personas que hacen la propuesta, y a nosotros nos dejan en un estado en el que no podemos argumentar porque obviamente cuando empiezan a citar artículos, leyes, reglamentos y demás, no lo entiendes, no puedes ponerte, necesitas tiempo para leer, para analizar y para conocer. Pero investigando cómo es que se deroga, se crea o se modifica una legislación vigente, en la Cámara de Diputados hay un procedimiento y no creo que nosotros estemos exentos de las leyes, de la legislación mexicana, y aquí se presentan puntos que debemos de seguir.

Se habla de presentar la iniciativa ante la Cámara de Diputados, que la mesa directiva analice y cree un dictamen y que ese dictamen o proyecto o decreto de derogación o decreto de ley sea llevado ante la Cámara de Diputados para su discusión y posterior votación.

Entonces creo que ese procedimiento aplica, no tendría por qué no aplicar para el caso de una derogación de un acuerdo, no puede ser así de simplista como: “Hoy se me ocurre que lo voy a derogar, y vengo y presento una serie de artículos y hablo con mucha elocuencia”, y entonces con eso convengo al resto, porque además sé que tengo la votación ya amarrada, y así no deberían de ser las cosas en el Pleno del Consejo Universitario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Representante Struck King, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

En el mismo sentido que la secretaria técnica de la Comisión de Mediación, desde luego que derogar un acuerdo tiene que ser realizado mediante un punto de acuerdo. No se puede derogar algo por una votación que sale de un procedimiento votado en el Pleno, sino que tiene que ser constituido como un punto de acuerdo que tiene que ser subido con los días de anticipación y con las normas establecidas.

Entonces nada más para que quede constancia en la estenográfica de que un procedimiento en donde se va a derogar un punto de acuerdo tomado por el Pleno del Consejo Universitario, tiene que llevar unas normas correspondientes y tiene que ser subido como punto de acuerdo. No puede

simplemente salir de un procedimiento y votado en el Pleno sin todas las condiciones previas que tiene que tomar la Comisión de Organización mediante la conformación de la carpeta para poder ser discutido como un punto de acuerdo, ya que se está derogando un punto de acuerdo, entonces no puedes derogar un punto de acuerdo sin hacer justamente todo el procedimiento pertinente. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera rectora, adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Sobre este punto me parece que justamente esta confusión que se planteó sobre quién puede participar y no, y quién es proponente y quién no, habla justamente de la situación extraña de este punto que estamos discutiendo.

Yo he manifestado, y lo digo desde un inicio, mi total desacuerdo con el procedimiento que fue decidido por el Pleno del Consejo Universitario para la discusión de la ratificación o no del defensor. Creo que hay una falta grave en función al reglamento general cuando se ha pretendido sistemáticamente decir que se apegan a la normativa, en realidad no lo es.

Y después no solamente eso, sino que ahora tenemos un procedimiento en el que se va a tomar una decisión, que mediante la propuesta procedimental se está introduciendo una derogación de un punto de acuerdo y que además tiene que ver con una situación laboral. Me parece un desaseo absoluto.

Sé que tienen absolutamente una decisión política tomada, y esa es la verdad, es incómoda, pero es la verdad y desde hace mucho tiempo. Desde hace mucho tiempo alto y quedito han dicho que no les gusta la Defensoría, han dicho alto y quedito que no les gusta el Protocolo, alto y quedito han dicho que no les gusta cómo se trabaja en eso. Bueno, hay una decisión.

Me parece absolutamente inadecuado, creo que efectivamente tendría que haber un procedimiento distinto y claro y sé que no va a pasar y que lo van a votar así como está, porque eso es lo que va a pasar en unos minutos, entonces por eso ni siquiera me voy a desgastar en hacer una contrapropuesta y en sumar otros elementos porque todos sabemos lo que va a pasar y que es que la van a votar a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Moreno Corzo, adelante.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que a lo largo de las sesiones hemos visto una diferencia entre lo que son las propuestas de acuerdo previamente subidas a la Comisión de Organización y los acuerdos construidos en el seno de la discusión en el Pleno y que se han votado de manera permanente, o sea, hemos votado muchos acuerdos que se han construido al calor de la discusión en este Pleno y ahí no se habían quejado. Y yo me preguntaría, ¿cuál es el interés de la Comisión de Mediación para sostener en el cargo de esta manera a un funcionario que se acaba de votar con el consenso del conjunto de la comunidad su no ratificación

en el cargo?, y argumentos de han dado muchísimos. ¿Entonces cuando nos gusta, sí aceptamos; y cuando no nos gusta, no?

Recordemos la sesión del 8 de febrero cuando la rectora echó para atrás una votación que se acaba de tomar y ahí no dijeron nada. Recordemos que en varias sesiones se han construido acuerdos en el contexto de la discusión en la misma sesión.

Yo me pregunto, ¿cuál es el interés de mantener de manera irregular al defensor de los Derechos Universitarios cuando hemos visto todo este proceso que se realizó? No me parece correcto, me parece que la intención de la comunidad manifestado en las consultas es muy clara y contundente, la votación fue muy desigual.

Y la verdad es que me parece que la Comisión de Mediación y Conciliación, lejos de ayudar a la concordia y a la resolución de controversias en la Universidad, se ha convertido en un dique permanente y en un obstáculo para precisamente la resolución de controversias en la Universidad...

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Hay ataques personales a una comisión y en todo caso tienen que ser demostrados y eso no se vale.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Pues no es personal.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Porque nosotros no te estamos atacando personalmente.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No es personal.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Sí lo es; es a la Comisión de Mediación y ten cuidado con lo que dices...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No es personal. Estoy diciendo lo que hemos visto a lo largo de estos casi dos años del Consejo Universitario...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Moreno, por favor...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

...de que si alguien ha bloqueado el avance y la consolidación de nuestro sistema de resolución de controversias ha sido la Comisión de Mediación y Conciliación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Moreno, consejero Moreno.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Eso no es cierto y pido que se aplique el artículo 58, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exacto.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Bueno, pues me están interrumpiendo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Por qué siempre agrade?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo no he hecho ninguna referencia personal.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Secretario técnico, pido por favor se aplique el artículo 58.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo estoy haciendo un balance de lo que hemos estado viviendo y las cosas hay que decirlas. Como dice la rectora, será incómoda la verdad, pero esa es la verdad.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Cuando es verdad...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Ahora sí les molesta, ¿no? Bueno, ¿entonces cuál es el interés de mantener a un funcionario que ha sido repudiado por la comunidad? Eso es lo que yo pregunto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, modere sus palabras. Consejero Moreno, por favor...

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Y no es ninguna referencia personal, ¿eh?, ni utilicé palabras altisonantes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Dígame, consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Aplíquese el reglamento de manera correcta porque el consejero Moreno estaba en el uso de su palabra. La interrupción vino del representante administrativo Struck, él fue el que interrumpió. No hubo una referencia personal, fue a la comisión, una crítica a la comisión. Yo comparto que debemos evitar las críticas a las comisiones, ojalá siempre se tenga ese criterio...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No argumente, consejero. Pidió moción de orden.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero lo menciono de orden porque me parece ser que estás equivocándote al llamarle la atención al consejero Moreno cuando la interrupción vino de otro lado. Por eso es moción de orden. Gracias.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Una moción.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Que no se haga diálogo, por favor.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más que fueron afirmaciones falsas las que se hicieron, ese fue el problema. Sus afirmaciones las tienen que comprobar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. Yo creo que podríamos continuar con la votación, porque de ser así el caso...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con la discusión.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, con las participaciones, que continuemos con las participaciones. Y si la mesa quiere leer el artículo 58, pues en efecto que lo lea. Yo digo que continuemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Díaz de León, adelante.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quiero invitarlos a una reflexión porque hemos trabajado para llegar al acuerdo que ahora se quiere derogar durante muchas horas. Me parece que los cambios en el contexto eran de esperarse y siempre va a haber cambios en un contexto y eso no debe ser el único motivo para derogar un acuerdo.

Tenemos a lo largo de la vida muchos cambios que van a estar existiendo en nuestro contexto universitario y no porque cambie algo enseguida hay que derogar un acuerdo que ya se tenía. Ese acuerdo tenía un objetivo que era que no nos quedáramos sin una persona al frente de la Defensoría. Ahora tenemos a la defensora adjunta que no sabemos si ella tiene interés en ser la defensora titular, entonces me parece que también habría que preguntarle a ella qué interés tiene. Y aunque me haga cara de asombro la consejera, pues eso, también yo tengo derecho a decir mi opinión. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero que quiero decir es, ¿cuál es el significado de la derogación? La derogación es dejar sin vigencia una parte de algún tipo de disposición normativa o una parte de un instrumento normativo o en este caso un acuerdo del Consejo Universitario.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos proponiendo es solamente dejar sin efecto la última parte, la última parte porque en los hechos se ha cumplido con la disposición del 4 de diciembre cuando aprobó el Séptimo Consejo Universitario la extensión de mandato; un acuerdo con el que muchos no estuvimos de acuerdo, pero que en definitiva se votó y eso es lo que quedó vigente.

Entonces del 4 de diciembre a enero, febrero, marzo, abril y mayo, son cinco meses. Se terminó el mandato el 5 de diciembre y luego se extiende el mandato cinco meses más, eso es lo primero que hay que decir.

Esa parte del acuerdo se ha estado aplicando tal cual, entonces no se está pidiendo dejar sin efecto algo que se está aplicando y que se aplicó.

¿El punto cuál es? El punto es que el defensor titular no es ratificado, entonces la pregunta es, si el defensor titular no es ratificado por quien puede decidir la ratificación o no, y que es el Pleno del Consejo Universitario, porque el Pleno elige, porque el Pleno ratifica y porque el Pleno de ser el caso también puede o no revocar, y es por eso por lo que aparece la revocación, no porque sea el fundamento para sino porque el Pleno puede hacer todo eso.

El mismo órgano elige, el mismo órgano ratifica, el mismo órgano revoca, pero no estamos en el supuesto de la revocación; estamos en el supuesto de la

ratificación o no y que ya pasó esa votación, entonces hay que armonizar el acuerdo.

Hay muchos acuerdos que se han presentado aquí, y no se está violando nada ni tampoco se está diciendo que es incómodo políticamente, y tampoco está diciendo el asunto de lo procedimental, ¿de dónde?

Por eso está debidamente explicado porque el Pleno del Consejo Universitario tiene que aprobar la derogación y las modificaciones del acuerdo. Eso es lo que estamos ahorita tomando la determinación.

No tiene que ver con si nos gusta o no nos gusta el Protocolo. ¿De dónde se saca eso? Que se revisen las estenográficas. ¿De dónde se saca eso de si la persona o no? Es una evaluación del desempeño que está prevista en la normatividad. Y no es un procedimiento deseado, el procedimiento que hemos seguido se ha hecho de conformidad.

¿Por qué tenemos que derogar? Porque ya tenemos a la persona que puede sustituir al defensor titular. Ojo. No significa que la defensora adjunta no se va a convertir en defensora titular, tiene que emitirse la convocatoria para la defensoría titular.

Muchísimas gracias. Muchas gracias por escuchar. Y muchas gracias también a todos por permitirme terminar mi idea. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejera Rodríguez Mora, adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no se siguieron los procedimientos. En un procedimiento se va a introducir otro punto, eso es así, ahí estamos y, bueno, lo va a votar quien decida votarlo porque esa es pues sí la facultad del Consejo Universitario, que estaría llamado a cumplir en primera instancia la normativa y apegarse a ella y proceder con responsabilidad. Eso es lo que esperaríamos.

Y recuerdo perfectamente que además llegamos a ese punto, de este punto de acuerdo que ahora se quiere cambiar, justamente porque no se hicieron las cosas a tiempo y porque insistimos, casi diría yo, imploramos que se hicieran las convocatorias del caso para no dejar descabezada a la Defensoría. Y ante el riesgo enorme de que eso sucediera y la instancia que tuvimos de que no se hiciera eso y que no las valoraciones políticas que se tienen con respecto a esas instancias y esos reglamentos obnubilaran el papel fundamental que juegan en la institución.

Todos los días, todas las tardes, todos los minutos, en este momento ocurren cosas que deben de ser atendidas con urgencia y tiene que haber gente que lo haga, y esas personas son esas personas que estaban sentadas ahí, unas ya se tuvieron que ir porque hay cosas que atender todo el tiempo. Y esas personas han trabajado muchísimo más y creo que este Pleno ni nadie puede juzgar sin ponerse en un lugar de autocrítica el trabajo concreto que unos hemos hecho y otros también, porque podría gustarnos o caernos mal o bien, pero lo que hay ahí es trabajo concreto que puede ser revisado y eso es sustantivo que se diga.

Y muchas gracias al trabajo de estos jóvenes abogados que han echado a andar una instancia que no existía y que no es fácil, porque no somos una comunidad

fácil, porque el Consejo Universitario no es una autoridad fácil, porque la administración es muy compleja y porque sus recursos fueron muy escasos, y requieren más, mucho más apoyo.

Y no sólo este Pleno va a decidir que no solamente alargó innecesariamente la toma de decisión y ha sido una batalla absolutamente innecesaria con el Séptimo Consejo Universitario o con un grupo amplio de consejeros del Séptimo Consejo Universitario que no han puesto este punto como una cuestión sustantiva y esa es la verdad. Y la otra es, van a quedarse sin manos para esa atención y se necesita mucho trabajo para atender los casos. Y hemos insistido una y otra vez completar el Consejo de Justicia y una y otra vez atender este punto y llegamos a este límite.

No tengo ninguna duda sobre la decisión que ya está tomada, y era una decisión política del Pleno, y ojalá esa decisión política del Pleno hubiera priorizado otros elementos. No lo hizo, así es, y vamos a tener todavía más problemas en la atención de nuestra comunidad, muchos más problemas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Acaba de decir algo la rectora y ya lo había escuchado hace ratito, que en cuestión de que esta Universidad fueron ellos los que inician esta parte en cuestión a lo de derechos universitarios.

Yo le recuerdo a cada uno de nosotros que cada quien está aquí por algo, y cuando somos trabajadores es porque simplemente decidimos trabajar en lo

que nos gusta y eso es lo que está haciendo esa área, está trabajando, pero no trabajar de a gratis, creo que trabaja por un sueldo porque no es servicio lo que hacen, es un sueldo.

Entonces realmente hacen un favor a la Universidad, pero por un pago, no es gratuito, o si es así que me digan que estoy mal y entonces sí tendríamos como lo que acaba de mencionar la rectora, de agradecer esa parte porque es un servicio gratuito que está en beneficio de la Universidad, pero creo que no es así. Yo creo que ustedes como docentes están aquí también por un pago, no están de gratis e igual los sectores administrativos.

Entonces creo que esa es una de las partes que debemos de dejar a un lado, porque a final de cuentas todos hacemos algo por un interés, no por un servicio social. Que sea arduo su trabajo, que se desvelen y que no se les paguen horas extras, entonces eso sí sería extraordinario, pero yo creo que no es así.

En esta Universidad muchos trabajadores no se les pasa eso y es lo que menos olvidan.

Y definitivamente creo que sí sería importante que las alusiones a las comisiones nada más se acaba de mencionar lo que hizo el consejero Moreno de hablar de la Comisión de Mediación, pero la consejera rectora acaba de hablar y denuesta a la Comisión de Asuntos Legislativos y entonces ahí no pasa nada, ahí no hay compañeros que luego, luego hagan alusión a eso y pidan moción y pidan aplicar el artículo 58.

Entonces sí pido que sea algo equitativo, que sea algo que... De verdad les vuelvo a repetir, hablemos de trabajo, no de estar denostando a las comisiones, porque de verdad no tiene caso seguir perdiendo el tiempo con

ese tipo de actitudes porque por eso nuestra Universidad no funciona como debería de funcionar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y cerramos la lista de participaciones con la consejera Díaz de León. Adelante, Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Gracias.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Cómo le quitas el uso de la voz a una consejera y se la otorgas a otro porque sólo lo pide?, o sea, tú tienes tu lista y dijiste: “La profesora es la última”. Y yo te preguntaría, ¿cuántos van?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Con Juan Manuel Struck son 10. Es que no me la acaba de pedir, sino más bien que en efecto ya me había pedido la palabra y no había anotado al compañero.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuántos van?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El compañero ya es el último. ¿En qué lugar estuvo antes él?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que habías dicho que era otra persona, pero bueno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El compañero Struck había sido el tercero en participar y volvió a pedir la palabra y no lo anoté.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, entonces no estaba anotado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, pero ya había levantado la mano. Continúe, consejero.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Le pregunto al Pleno si me concede la palabra, quería anotar algunas cosas, y en ese caso sí también le permitan hablar a la consejera Concepción, entonces si hay... A ver, déjame acabar, por favor, ahorita me vuelve a interrumpir con su moción.

Entonces le pregunto al Consejo Universitario, si no quieren que participe, no participo, no hay ningún problema y que quede en la estenográfica, pero sí había pedido mi palabra desde antes, aunque se burle, consejero Durán, entonces le pregunto al Pleno en todo caso que se vote si puedo participar o no por el tiempo acordado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Emigdio, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción de procedimiento.

Yo estoy en la mejor disposición de darle la palabra a todo mundo, pero sí pediría a la mesa justamente para no generar estas suspicacias que sea muy claro y muy transparente en los que están anotados y en el orden que van, justamente para que no sucedan estas cosas. Y yo creo que no hay ningún problema en que hablen todos los que tengan que hablar, sólo pediría eso como una moción de procedimiento. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fue un error de la mesa. El compañero Juan Manuel había levantado la mano desde hace un rato y yo no lo anoté antes de la consejera Concepción. Fue error mío y pido una disculpa al Pleno. ¿Sobre qué, consejero Portillo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo que te apegues al procedimiento. Tú sabes tu lista, él es el décimo, entonces ya no habría más participaciones y se tendría que votar si el voto está suficientemente discutido.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Así es.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo que te apegues al procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo tengo claro, consejero. Gracias. Continúe, Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Muchas gracias. Nada más unas consideraciones.

Creo que en realidad se ha personalizado tanto esta discusión, se ha enfocado tanto en contra del defensor titular que en serio se nos está olvidando el contexto.

Recuerden que en el momento en el que sale de la Defensoría de los Derechos Universitarios el defensor titular también sale el asesor legal, entonces en realidad el impedir esta extensión... O sea, sí hay un cambio en las condiciones, hay una defensora adjunta, sin embargo, al salir el defensor titular no sólo sale el defensor titular, también va a salir el único abogado que hay en la Defensoría de los Derechos Universitarios, y nada más quiero que esto se considere.

Iba a decir a otra cosa, pero ya se me olvidó. Bueno, sería eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Terminó, Juan Manuel?

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Una sola cosa. Lo otro es que se me hace importante a partir de lo que dijo el consejero Durán decir que el defensor no cesaría sus funciones... El artículo 23 dice: “El defensor titular y el defensor adjunto cesarán de su cargo por tres razones específicas: uno, incumplimiento de alguna de las funciones previstas en el presente Estatuto; dos, ejercicio indebido de manera reiterada de parcialidad, incompetencia o ambas; y tres, incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos por los que fue designado”.

En realidad, el defensor titular ni ha incumplido alguna de sus funciones, ni hay un incumplimiento de los requisitos establecidos, y en caso de que se considere que hay un ejercicio indebido de manera reiterada de parcialidad, incompetencia o ambas, eso tendría que ser demostrado. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pregunto al Pleno si el tema está suficientemente discutido. Si el tema está suficientemente discutido sírvanse levantar su mano. Nueve votos de suficientemente discutido. Votos de que no está suficientemente discutido. Seis votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. El tema se da por suficientemente discutido con nueve votos a favor.

Los proponentes, ¿le pueden dar lectura, por favor, nuevamente para pasarlo a aprobar?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta de modificación.

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda la derogación de la última frase contenida en el acuerdo UACM/CU-7/EX-12/039/23, aprobado el 4 de diciembre de 2023.

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda aprobar modificaciones al acuerdo UACM/CU-7/EX-12/039/23 para quedar como sigue:

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda extender el periodo de gestión del Defensor Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, maestro Edher Arturo Castro Ortega, desde el 6 de diciembre y hasta que el defensor titular sea ratificado o no ratificado por el Consejo Universitario, en aplicación del artículo 21 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a pasarlo a votar. Dígame, ¿moción de qué tipo?

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De procedimiento.

Quiero recordarles que los proponentes de esta modificación en algún momento nos solicitaron firmar un documento, en donde nos pidieron respetar los acuerdos que ya habíamos hecho, que respetáramos los acuerdos a los que llegaba el Pleno, y ahorita nos están pidiendo modificar un acuerdo. Entonces esa es mi moción de procedimiento, esto no debería de estar sucediendo ahorita, porque ustedes o como Pleno habíamos quedado en

mantener los acuerdos que teníamos y nos pidieron un acuerdo del Pleno para eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Dígame, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Le faltó preguntarme de qué tipo de moción era.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿De qué tipo de moción es? ¿De qué tipo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De procedimiento. O sea, ya votaron, yo voté en contra, no estaba suficientemente discutido, se dijeron un conjunto de cosas que no son ciertas, como, por ejemplo, las que dijo el representante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Está contestando.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Me permites, por favor? Lo que dijo el colega Juan Manuel Struck. Pero más allá de eso, no voy a decir nada ahorita, pero sí permites que una moción de procedimiento que está alegando y está diciendo que los consejeros y los proponentes estamos violando acuerdos del Consejo Universitario cuando eso

no está pasando y eso no es correcto, secretario técnico, entonces de procedimiento.

La consejera Concepción tiene todo el derecho de decir lo que piensa, como cualquiera de nosotros, pero en tiempo y forma, y el tiempo y la forma era votar porque no está suficientemente discutido e indicar lo que haya a lugar. Si ya se votó que no está suficientemente discutido, esa moción no aplica y no tendría por qué haber continuado.

Entonces yo le pido a la mesa que aplique el Reglamento del Consejo Universitario. No es una moción de procedimiento lo que hizo la consejera Concepción. Por lo tanto, mi moción de procedimiento es que la mesa aplique el reglamento y que pasemos a una votación que era lo que seguía. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pasemos a votar.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por favor, pido una votación nominal.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Moción. Sí me gustaría que en estos momentos, así como la profesora Concepción dijo que nominal se votaría, porque yo no quiero sea nominal, entonces es una contra la otra y que el Pleno decida.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Sobre qué tema?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sobre este tema. Consejera Edith, el Reglamento del Consejo Universitario no permite una votación sobre las votaciones nominales, es decir, que si un consejero, una consejera o un representante administrativo solicita la votación nominal, se tiene que aplicar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Votación nominal nuevamente y le pido ayuda a los escrutadores de la Comisión de Organización.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Gilberto Alvide, CHyCS.

Voto en contra, creo que es un error.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Oswalth Basurto, Ciencias y Humanidades, académico, San Lorenzo Tezonco.

Voto en contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -

Me abstengo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Eduardo Durán, académico, Casa Libertad, Humanidades y Ciencias Sociales.

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Emigdio Martínez, Ciencia y Tecnología, Casa Libertad, sector académico.

Estoy a favor de este punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Alejando Moreno, plantel Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Carlos Hugo Perezmurphy, CHyCS, San Lorenzo Tezonco.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Paola Sánchez Rojo, Casa Libertad, Nutrición y Salud.

En contra de la derogación del acuerdo porque es ilegal.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sector estudiantil

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Sector estudiantil, Casa Libertad, Colegio de Ciencia y Tecnología.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

A favor.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Voto a favor, ya que mi comunidad no quiere al defensor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quedó de la siguiente forma, voy de lo particular a lo general.

Del sector académico quedó seis a favor, seis votos en contra y una abstención.

Del sector estudiantil quedó cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Por lo tanto, de forma global quedaron 11 votos a favor, seis votos en contra y una abstención.

Sigamos con el procedimiento.

El Pleno del Consejo Universitario solicitará a la Coordinación de Comunicación de la UACM la publicación del punto del acuerdo aprobado. Y 16. Clausura de la sesión extraordinaria.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Adrián, tiene que pasar el voto de la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Mediación respecto de la no ratificación, eso tiene que quedar para que quede en la... O sea, fraseado como acuerdo, eso está en la propuesta de punto de acuerdo y eso se tiene que votar. Sí, votar el acuerdo, el fraseado de la Comisión de Mediación. La Comisión de Mediación tenía los dos supuestos, como ya se votó por la no ratificación se tiene que leer.

La propuesta, eso lo dije desde el principio, que en esta parte seguíamos en la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Mediación, hay que regresar

a la propuesta de punto de acuerdo en la hipótesis dos, y eso se tiene que aprobar porque es lo que tiene que quedar en el acta, la hipótesis de la no ratificación y se tiene que leer y votar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Esa es la propuesta de la Comisión de Mediación. Lo que ustedes dicen es su propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El punto de acuerdo. En el punto de acuerdo están los dos supuestos, al final.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

¿Cuáles son los proponentes?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Volvemos a lo mismo, colega Struck. Estoy diciendo exactamente lo que dije hace un rato, que en esa parte sí es la propuesta de punto de acuerdo, así se hace. La convocatoria para la elección de rector y la que viene del Octavo CU, ¿podemos ponerla, por favor, Valeria, si eres tan amable? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Creo que es esa: “En caso de que no sea ratificado el defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios...”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que no se ve.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo sí lo veo.

VALERIA FLORES GAMA. -

Es que los dos dicen: “En caso de que sea ratificado”, no encuentro: “en el caso de que no sea ratificado”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí está.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

“B) En caso de no ratificación del defensor titular.

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda no ratificar al maestro Edher Arturo Castro Ortega en el cargo de defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dando por terminado el mandato del defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios a partir del 5 de diciembre de 2023”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es: “A partir del acuerdo del día de hoy”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que eso ya no lo podemos...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, pues es que eso es lo que nos presentan.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Permítame. A lo que me estoy refiriendo es que esto que estamos presentando es un escaneado, ¿verdad, Vale? Algo así estoy entendiendo, es un escaneado que no podemos copiar y pegar y cambiarle lo que se acaba de acordar ahorita, es a lo que me refiero, no lo podemos cambiar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ahorita lo ponemos entonces.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Martínez Ojeda, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

En afán un poco de orientar y ayudar, si me permite la humilde opinión, es que quede claro, secretario técnico, para toda la comunidad qué fue lo que se hizo. Creo que parte de la lectura de los puntos de acuerdo es para que toda la comunidad y en particular a este Pleno le quede completamente claro qué fue lo que se hizo. Ese es el sentir. Muchísimas gracias por permitirme la observación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Para efectos de lo mismo, este Consejo Universitario acordó no ratificar al maestro Edher Arturo Castro Ortega en el cargo de defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios y es lo que ahorita se está corrigiendo para poderlo copiar y pegar y que quede en el supuesto B de la propuesta de punto de acuerdo.

Receso de 10 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Para conocimiento de la comunidad, la consejera Oliva Ríos está corrigiendo y añadiendo lo que se acaba de acordar en el escenario B de la propuesta de punto de acuerdo que presenta la Comisión de Mediación.

Voy a pasar a leer la propuesta.

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda el 29 de mayo de 2024 no ratificar al maestro Edher Arturo Castro Ortega en el cargo de defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y dar por terminado su mandato para el cual fue elegido con efectos a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo.

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario acuerda publicar la convocatoria interna para la elección de defensor titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios e instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación a procesar dicho instrumento legal.

“Se instruye a las comisiones unidas de Mediación y Conciliación, y de Asuntos Legislativos a actualizar el calendario de la convocatoria interna y en su caso la convocatoria externa antes de la publicación. En el caso de que la convocatoria interna se declare desierta, se instruye a la Comisión de Organización a publicar la convocatoria externa para la elección de defensor o defensora titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM. La publicación de la convocatoria interna será a más tardar tres días hábiles contados a partir de la publicación del presente acuerdo.

“Tercero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, solicita a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir los presentes acuerdos tomados en los medios oficiales de la Universidad.

“Cuarto. Los presentes acuerdos surtirán efectos al día siguiente de su publicación”.

Quien esté de acuerdo en aprobar los presentes acuerdos... Adelante.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

¿Pueden poner el punto segundo, por favor? Donde se nos instruye a procesar dicho instrumento legal, o sea, se nos instruye a la Comisión de Mediación y Conciliación a procesar dicho instrumento legal, pero a trabajar el calendario en comisiones unidas con Asuntos Legislativos.

¿Entonces qué significa que la Comisión de Mediación procese la convocatoria, pero que el calendario se trabaje en ambas comisiones? Si me pueden dejar claros los mandatos para que sepamos exactamente qué hacer.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Como todos sabemos, porque eso se aprobó en el Pleno del Consejo Universitario, las convocatorias interna y externa para defensor titular o defensora titular, en caso de la no ratificación, en esas convocatorias es la Comisión de Mediación la que se encarga de recibir la documentación de los aspirantes, etcétera, entonces a eso se refiere el procesamiento.

Ahora bien, como hace ya tiempo que aprobamos esas convocatorias, porque hace mucho tiempo que están listas, obviamente el calendario está desactualizado. Entonces por una parte la Comisión de Mediación tiene que procesar la convocatoria de conformidad con el mandato que trae la propia convocatoria, tanto interna como externa, como se hizo para la Defensoría Adjunta: quien procesó la convocatoria de la Defensoría Adjunta fue la Comisión de Mediación. Y el calendario se tiene que ajustar por las dos comisiones, porque de hecho eso dicen las dos convocatorias, entonces esas son las dos cosas.

Obviamente tenemos que trabajar en comisiones unidas antes para que la convocatoria esté lista para publicarse en tres días hábiles a más tardar, una vez que se publique el acuerdo, al día siguiente de publicarse el acuerdo, y después la Comisión de Mediación tendrá que hacer lo que corresponda respecto a la aplicación de la convocatoria. Espero que con eso se aclare...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Queremos pedir que fuera un poquito más el plazo y digo por qué. Mañana no vamos a tener quórum suficiente, el viernes tenemos que hacer la instalación del Consejo de Justicia en caso de que se apruebe la incorporación en la sesión que viene después de esta. El lunes tenemos Pleno, entonces para el lunes no vamos a tener tiempo de reunirnos con la Comisión de Asuntos Legislativos. Entonces queríamos proponer, capaz que antes, pero darnos también la semana que viene para sacar las convocatorias, que sean siete días hábiles para que seguro ya estén publicadas el viernes.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso depende de la publicación, es al día siguiente. Vamos a pensar...

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Propongo que sea mañana.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No lo sé, pero bueno, sería mañana, mañana es jueves. Sería viernes, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, ¿seis días hábiles o cinco días hábiles?

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Eso estaría bien.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Para el viernes.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces podríamos poner: “A más tardar el viernes tal”. ¿Sí? Entonces en la propuesta, Valeria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El viernes 7 de junio.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

“A más tardar”. En lugar de “tres días hábiles”, sería: “a más tardar el 7 de junio”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Está de acuerdo la Comisión de Mediación y Conciliación? Secretaria técnica Paola Sánchez, ¿está de acuerdo así la Comisión de Mediación y Conciliación, hasta el 7 de junio?

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Estamos de acuerdo con la extensión del plazo para la publicación de las convocatorias, pero no sé si este sea el momento para proponer una forma de votación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿De votación de qué?

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Respecto del punto de acuerdo. Yo propongo que no se vote en bloque, sino que se vote el punto primero, segundo, tercero y que se haga nominal.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pues más bien lo tendríamos que votar, ¿no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Qué?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Votar la propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero hace un rato no...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Lo nominal, no.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Lo nominal no se vota.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, no. No digo lo nominal, sino...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Lo nominal, no, sino...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, deje que termine la consejera Oliva que es la que está participando...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo único que se tendría que votar es la... Nominal, no, obviamente, no, sino si es por separado punto por punto o es completo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de que la propuesta se vote en bloque levante su...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero yo tengo una duda. No sé si quedó claro lo del procesamiento para la Comisión de Mediación; y si la Comisión de Mediación quiere hacerle un ajuste que lo haga.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Comisión de Mediación, ¿está de acuerdo con el procesamiento? Pregunta la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos si están de acuerdo...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que eran dos cuestionamientos, si se respondieron a ellos, resolvimos la parte del tiempo, pero usted también cuestionó lo del procesamiento. No sé si está de acuerdo así o si quiera proponer una modificación y con eso se resuelve en la redacción.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

No. La redacción es adecuada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de que se vote en bloque levante su mano. Son 13 votos a favor. Quien esté a favor de que sea punto por punto levanten su mano. Cuatro votos a favor. Abstenciones. Una abstención. Se va a votar por bloque y de forma nominal.

Empezamos ahora por el sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Voto a favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

CHyCS, Centro Histórico, sector estudiantil.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Sector estudiantil, Casa Libertad.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián, San Lorenzo Tezonco, CHyCS.

A favor.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Sector estudiantil, plantel Cuauhtepc.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Gilberto Alvide, CHyCS, plantel Del Valle.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Oswalth Basurto, Ciencias y Humanidades, académico, San Lorenzo Tezonco.

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Concepción Díaz de León.

En contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Eduardo Durán, académico, Casa Libertad, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Manuel Fernández Villanueva Medina, Ciencia y Tecnología, Tezonco, académico.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Emigdio Martínez. Ciencia y Tecnología, Casa Libertad, sector académico.

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Alejandro Moreno, plantel Del Valle, CHyCS.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Carlos Pérez Murphy, CHyCS, San Lorenzo Tezonco, académico.

En favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Francisco Xavier Portillo Bobadilla, Colegio de Ciencia y Tecnología, plantel Casa Libertad.

A favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Paola Sánchez, Casa Libertad, Nutrición y Salud.

Dado que la derogación fue ilegal, la no ratificación por esa derogación también es ilegal, y por eso voto en contra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La votación quedó de la siguiente forma.

Sector estudiantil: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Sector académico: diez votos a favor, tres votos en contra. Y de forma general quedó: 15 votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones. Queda aprobado con 15 votos a favor.

Y ahora sí siendo las 17 horas con 23 minutos, doy por cerrada la segunda parte de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria. Y en diez minutos doy el primer

pase de lista de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Diez minutos de receso y regresamos. La siguiente sesión corresponde a la incorporación de los nuevos integrantes al Consejo de Justicia. Gracias.

ooOoo